

# Plan Anual de Trabajo Unidad de Auditoría Interna

Año 2021





# **INDICE**

Introducción	4
I. Identificación del Organismo y su Estructura.	6
I.A. Finalidad de la Jurisdicción.	6
I.B. Política Presupuestaria y Actividades Programáticas para el año 2021.	12
I.B.1. Política Presupuestaria de la Jurisdicción.	12
I.B.2. Actividades Programáticas para el año 2021.	25
I.C. Estructura Administrativa y Organizacional.	28
I.D. Síntesis de información relativa a la dotación del personal.	28
I.E. Distribución Geográfica.	29
I.F. Principal Normativa Específica Aplicable.	29
II. Breve descripción de los sistemas existentes.	34
III. Importancia relativa de las materias a auditar.	38
III.A. Aperturas Presupuestarias por Inciso y Programa.	38
III.B. Metas Físicas.	43
III.C. Áreas, sectores, temas, circuitos con debilidades de control interno.	43
III.D. Áreas en las que se han producido cambios o reorganizaciones.	46
IV. Evaluación de Riesgos.	46
V. Plan Estratégico de Auditoría Interna.	47
VI. Definición de la Estrategia de Auditoría.	48
VII. Fijación de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna.	53
VIII. Descripción de los Componentes del Plan.	57
IX. Estructura de la Unidad de Auditoría Interna.	71





Anexo I – Cronograma de Actividades.	85
Anexo II - Planificación Estratégica.	89
Anexo III - Organigrama.	95
Anexo IV – Distribución funcional y geográfica del personal.	108
Anexo V – Metas físicas 2021.	<b>17</b> 1





# INTRODUCCIÓN

El presente documento expone el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN para el año 2021, en el marco de lo establecido por la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional en su Título VI "Del Sistema de Control Interno".

Conforme la Decisión Administrativa N° 335/2020 del 06 de marzo de 2020 que aprueba la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE SEGURIDAD, la responsabilidad primaria de la Unidad de Auditoría Interna consiste en examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Jurisdicción, con ajuste a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y demás normas, metodologías y herramientas establecidas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, a fin de asistir a la máxima autoridad en el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 101° de la Ley N° 24.156 y prestar asesoramiento a toda la organización en lo que es materia de su competencia.

La Unidad de Auditoría Interna propone aportar un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza, estableciendo objetivos que apuntan a lograr mejores resultados en la gestión y en la prevención de los conflictos, mediante mecanismos de mejora continua, la autoevaluación, la transparencia y producción de información precisa y veraz.

En esa línea, se prevé que la planificación, programación y ejecución de las tareas de auditoría, incluidas las referidas a la auditoría contributiva y de asesoramiento, permitan lograr un sistema integral e integrado de control basado en los criterios de economía, eficiencia y eficacia, orientadas al análisis de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, normativa y operacional.

Con el objetivo de fortalecer el sistema de control interno se plantean auditorías integrales, colaborativas y oportunas para la prevención y resolución temprana de desvíos y en lo relativo al Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones se propicia comprometer a los responsables de definir acciones correctivas.





En ese sentido, está prevista la actualización permanente de la información del "Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas -SISAC", para lo cual se realizan tareas de seguimiento de observaciones durante el transcurso del año de acuerdo al Procedimiento Seguimiento de Observaciones definido para esta UAI.

Finalmente, en línea con lo establecido por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN para la formulación del presente Plan, las actividades de la Unidad de Auditoría Interna enfatizarán en la evaluación de los procesos relacionados con las funciones sustantivas del Organismo, orientando el enfoque sobre los procesos y el resultando de la gestión, teniendo en consideración la matriz de riesgo de auditoría basada en un enfoque de probabilidad/impacto.

Es importante destacar que en el año 2018, esta Unidad de Auditoría Interna logró la certificación relativa al Sistema de Gestión de Calidad otorgada por IRAM (Referencial 13 e ISO 9001) lo que determina que todos sus procesos, tanto los sustantivos como los de apoyo, se encuentran pautados y documentados, lo que asegura una razonable certeza de que las actividades se desarrollarán conforme a los requerimientos normativos y reglamentarios, pudiendo verificarse, a partir de la trazabilidad de las operaciones, u ajuste a los procedimientos establecidos.

Es de destacar que el Sistema de Gestión de Calidad de una organización está determinado por todos los elementos que la conforman a fin de garantizar un desempeño constante y estable, y evitar cambios inesperados. El sistema también permite establecer mejoras al incorporar nuevos procesos de calidad según sea necesario.





# I. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

#### I.A. Finalidad Básica de la Jurisdicción.

El MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN fue creado por el Decreto N° 1993 del 14 de diciembre de 2010 como un área específica en materia de seguridad interior, a fin de optimizar la cooperación y convocatoria de las fuerzas policiales y de seguridad, coordinando la integración y complementación funcional de recursos humanos y materiales disponibles en dichas fuerzas.

A su vez, mediante el Decreto N° 7/2019 del 10 de diciembre de 2019 se modificó el artículo 22 bis del Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), estableciendo que compete al Ministerio de Seguridad asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo concerniente a la seguridad interior, a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático, y en particular:

- 1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- 2. Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- 3. Entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna; en la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas policiales y de seguridades nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4. Dirigir el esfuerzo Nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.
- 5. Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas Policiales.
- 6. Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el Mercosur e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.





- 7. Supervisar el accionar individual o conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley Nº 24.059 de Seguridad Interior.
- 8. Entender en la producción de inteligencia e información que compete a las Fuerzas de Seguridad y a las Fuerzas Policiales.
- Intervenir en la distribución de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el logro de los objetivos en función de lo prescripto por la Ley de Seguridad Interior.
- 10. Coordinar la formulación de planes de mediano y largo plazo de capacitación, formación, inversión, equipamiento y bienestar de las fuerzas, en el marco del sistema de seguridad interior.
- 11. Supervisar el accionar de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina.
- 12. Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculados a la navegación por agua.
- 13. Entender en la aplicación de la Ley  $N^\circ$  26.102 y en todo lo relacionado con la seguridad aeroportuaria.
- 14. Entender en la determinación de la política criminal y en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- 15. Integrar el Sistema de Seguridad Interior y ejercer las facultades conferidas por la Ley Nº 24.059.
- 16. Entender en la coordinación de las acciones tendientes a solucionar situaciones extraordinarias o emergencias que se produzcan en el territorio de la Nación.
- 17. Entender en la coordinación del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil creado por la Ley Nº 27.287.
- 18. Entender en la preservación de la seguridad de las zonas de frontera conforme la normativa existente en la materia.





- 19. Intervenir en la aplicación de la Ley Nº 22.352 y en lo relacionado con los controles fronterizos en los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado con los países limítrofes.
- 20. Intervenir en la elaboración y ejecución de políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.
- 21. Entender en la planificación de la infraestructura necesaria para el control y la seguridad de las fronteras y entender en su ejecución en coordinación con las áreas competentes.
- 22. Coordinar, en articulación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, criterios unificados para la elaboración de estadísticas criminales a nivel federal.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A continuación, se presenta una síntesis de las misiones de las Fuerzas de Seguridad y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

#### Gendarmería Nacional Argentina.

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA), como Fuerza de Seguridad, de naturaleza militar, con características de Fuerza Intermedia y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.349, tiene tres misiones primarias.

En el marco de la Seguridad Interior, ejerce funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal, manteniendo el orden público y la seguridad del Estado, garantizándolos en tiempos de paz, contribuyendo en caso de conmoción interior o conflicto internacional. Asimismo, actúa como preventor de delitos y contravenciones, mantiene la seguridad en los corredores de integración terrestre, interviene en la prevención y control del tránsito vehicular en rutas nacionales y espacios de dominio Público. En otro orden, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional realiza actividades complementarias de Seguridad Ciudadana, en distintos puntos del país.





En lo que respecta a la Defensa Nacional, le compete desarrollar un permanente control y vigilancia de fronteras, la custodia de objetivos estratégicos y de interés del Estado Nacional; todo ello, en cumplimiento de la Ley de Defensa Nacional y otras disposiciones legales que se apliquen.

En el marco de la Política Exterior, debe satisfacer los requerimientos que en materia internacional determine el Gobierno Nacional, a través de la participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz y Humanitarias de la Organización de Naciones Unidas, y la protección y seguridad de Embajadas Argentinas en el exterior. Asimismo, le corresponde fortalecer el acercamiento, cooperación y vinculación con otras Fuerzas de Seguridad a nivel Regional e Internacional mediante los Oficiales Agregados y organismos regionales.

#### Prefectura Naval Argentina.

La Prefectura Naval Argentina (PNA) es una institución Policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión es el ejercicio de Policía de Seguridad de la Navegación, de Seguridad y Prevención del Orden Público, de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, Policía Judicial, Auxiliar Aduanera, Migratoria y Sanitaria y de la Jurisdicción Administrativa de la Navegación; es de carácter eminentemente técnico administrativo de la navegación con facultades policiales para hacer cumplir la ley, actuando con carácter exclusivo y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, asimismo en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales, y en todo otro lugar que dispongan los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación.

La Prefectura Naval Argentina ejerce de manera efectiva la jurisdicción y control en cuestiones jurídicas, administrativas y técnicas sobre los buques que enarbolan el pabellón nacional; es la Autoridad Marítima Argentina, funciones que desempeña en ejercicio de las obligaciones como Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto; es responsable de la implantación y cumplimiento de los instrumentos internacionales obligatorios de la Organización Marítima Internacional (OMI), de los cuales la República Argentina es Estado





Parte, como así también de la adhesión a las recomendaciones internacionales, según corresponda.

#### Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 26.102 de Seguridad Aeroportuaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, y en el marco internacional, es el referente local por la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Convenio de Chicago – Ley N° 13.891), y demás convenios suscriptos por la República Argentina en materia de seguridad aeroportuaria, y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

#### Policía Federal Argentina

La Policía Federal Argentina (PFA), por su parte, tiene como objetivos primarios la planificación estratégica, el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de prevención, reducción y disuasión del delito federal; así como la implementación de políticas de lucha contra el narcotráfico y el delito organizado, con el fin de resguardar la vida, libertad y el patrimonio de los habitantes argentinos, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las Instituciones del Sistema Representativo, Republicano y Federal.

### Superintendencia de Bienestar Policía Federal Argentina.

Su objeto es propender al bienestar moral y material de los integrantes de la Policía Federal Argentina y sus familiares mediante la prestación de servicios sociales y asistenciales, de conformidad con lo previsto por el Capítulo I del Título VI del Decreto N° 1866/83.

En ese orden brindará a los afiliados a la Obra Social de la Institución servicios sociales y médicos que sean producto de la más alta calidad humana y técnica de sus recursos, con un alto compromiso para con los destinatarios de los mismos. Para ello la conducción de la Superintendencia adoptará las acciones necesarias para brindar un servicio ejemplar en todo el territorio nacional, tanto a través de la estructura del Complejo Médico CHURRUCA VISCA, *Plan Anual de Trabajo 2021-UAI- Ministerio de Seguridad* 





como de los profesionales de la salud que se contraten en la C.A.B.A. y en el interior del país, teniendo permanentemente en mira el mejoramiento de la vida de las personas.

Cabe destacar que el Decreto Nº 910/2018 de fecha 16/10/2018 excluye a la Superintendencia del inciso b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, quedando asimilada a las entidades comprendidas en el artículo 8°, inciso c) de la precitada Ley, en su condición de Obra Social Estatal, bajo la fiscalización y control del Ministerio de Seguridad.

# Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal fue creada en el marco del Decreto N° 15.943, norma ratificada por la Ley N° 13.593. Es un Organismo descentralizado, autónomo y autárquico, dependiente del Ministerio de Seguridad y su personal se encuentra alcanzado por las normas que rigen para la Administración Pública Nacional.

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal consiste, por un lado, en la administración del otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones) del personal de la Policía Federal Argentina, de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, de la Agencia Federal de inteligencia (AFI), del Estado Mayor General del Ejército - Dirección General de Inteligencia – (EMGE), de la Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), de la Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, de la Policía de Ex territorios Nacionales y de los organismos residuales de este régimen. Adicionalmente, y a partir de la sanción de los Decretos Nº 760/2018 y Nº 605/2019 también administra los beneficios previsionales correspondientes a la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y el Servicio Penitenciario Federal.





# I.B. Política Presupuestaria y Actividades Programáticas Año 2021.

# I.B.1. Política Presupuestaria.

Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2021 se han fijado en función de seis (6) ejes estratégicos que seguidamente se desarrollan.

#### EJE 1: Promover una mirada federal de la política de seguridad.

- Fortalecer los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, regionales y locales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior creado por la Ley 24.059, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio normativo en materia de seguridad interior.
- Brindar asistencia técnica y financiera a provincias y municipios, prioritariamente, en materia de adquisición de equipamiento y de capacitación del personal.

EJE 2: Optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión del conflicto competente y profesional.

- Profundizar la coordinación integral entre las Fuerzas Federales, así como entre los y las Policías Provinciales, en materia de lucha contra el narcotráfico y los delitos complejos.





- Diseñar, promover y evaluar los programas federales de seguridad y la provisión de equipamiento, para la disminución y prevención del delito.
- Intervenir en el abordaje y resolución de los conflictos territoriales vinculados a los pueblos originarios en el marco de la Mesa de Resolución de Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios.
- Formular y proponer proyectos normativos en materia de políticas de seguridad.
- Articular saberes y recursos federales, provinciales y locales, concentrados en la prevención social y comunitaria, asumiendo la importancia de un sólido esquema de inteligencia criminal, de abordaje del delito completo y de promoción de la seguridad como un derecho que se debe garantizar en todo el territorio nacional.
- Actualizar los protocolos relativos a la intervención en manifestaciones públicas.
- Desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico mediante el Programa de Seguimiento de Investigación del Narcotráfico.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, análisis técnico y control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Implementar un programa que identifique la conexión de delitos que hacen a la criminalidad compleja, tales como el lavado de activos, la trata, el robo automotor, los desarmaderos, la piratería del asfalto, el terrorismo, el contrabando, y los mercados ilegales en general.
- Elaborar protocolos de investigación y prevención de los delitos ambientales.
- Reducir los riesgos cibernéticos e implementar acciones de lucha contra ciberdelitos.
- Asistir en la elaboración de objetivos y estrategias nacionales para combatir la delincuencia con uso de fuentes digitales, las diferentes modalidades de estafa que se dan en internet u otros delitos a través de las redes sociales, en particular los dirigidos contra la infancia, la integridad sexual y de terrorismo.





- Articular la prevención de los delitos de Trata de personas y contra la integridad sexual con organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales.
- Promover programas para el combate del delito de Trata de Personas con fines sexuales y laborales, optimizando la eficacia de la información con el fin de contribuir a una mejor comprensión del fenómeno criminal en todo el territorio de la República.
- Ampliar y fortalecer los programas de seguridad ciudadana en los barrios, en particular la prevención del delito y las violencias, trabajando de manera articulada con las comunidades y los gobiernos locales.
- Desarrollar políticas tendientes a reducir la circulación de armas en la sociedad civil para prevenir los efectos de la violencia armada.
- Coordinar el despliegue operativo de las Unidades de Prevención Barrial (UPB) pertenecientes a la órbita de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y el Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE).
- Garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos.
- Perfeccionar los controles preventivos y respetuosos de las órdenes legítimas de Poder Judicial.
- Continuar con la difusión de la línea 134 de denuncias a nivel federal.
- Mejorar la coordinación nacional para la búsqueda y localización urgente de los niños y adolescentes desaparecidos cuya vida se encuentra en riesgo inminente, Programa "Alerta Sofía".
- Fortalecer el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), en base a los convenios con distintos organismos del estado nacional y el desarrollo de nuevos módulos de consulta y elaboración estadística.
- Mejorar y renovar las técnicas de investigación criminal elaborando protocolos que impidan arbitrariedades.
- Armonizar los protocolos y metodologías destinadas a la investigación forense y de pericias.





 Reorientar la Cooperación Internacional en función de los intereses y objetivos de Seguridad de la República Argentina, generando canales de cooperación a partir de criterios de oportunidad, simetría y reciprocidad.

# EJE 3: Fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil.

- Asistir, coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, en base a un diseño regionalizado y en articulación con las Comunidades.
- Mejorar el alcance de operatividad de los cuarteles y el profesionalismo de los bomberos voluntarios.
- Mejorar la eficacia preventiva y operativa de los organismos de Protección Civil a través del desarrollo de planes de mitigación, reconstrucción local y respuesta con participación organizada de las comunidades.
- EJE 4: Garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas, tanto como las condiciones para evitar se les exija vulnerar la ley y/o incumplir con las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o perital. Promover su bienestar, el desarrollo de su carrera y su profesionalización.
- Consolidar la profesionalización de las fuerzas federales de seguridad desde una perspectiva de fortalecimiento de las capacidades técnicas y de respeto por los derechos de las personas.
- Contribuir a la profesionalización de la gestión de las políticas públicas de seguridad.
- Elaborar gestiones conducentes para el bienestar del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, tendientes a la integración, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad.
- Continuar mejorando los instrumentos para la evaluación de desempeño y ascenso del personal y los mecanismos de pruebas de integridad, eliminando los métodos que





históricamente vulneraban los derechos de los y las trabajadoras de las fuerzas que eran lesivos de sus derechos individuales.

- Proteger a los y las trabajadoras de las fuerzas.
- Consolidar y fortalecer los Institutos de Formación de las Fuerzas Federales.
- Gestionar los programas de capacitación del personal de las fuerzas policiales y de seguridad, federales y jurisdiccionales, poniendo especial atención en la temática de investigación criminal, delito complejo, de género, derechos humanos, mediación y resolución de alternativa de conflictos.
- Capacitar a integrantes de las fuerzas de seguridad federales en la implementación de los protocolos de actuación y normativas tendientes a resguardar la integridad de las personas.
- Mejorar las capacidades técnicas y de formación de los miembros de las Fuerzas de Seguridad Federales en técnicas especiales de investigación y nuevas tecnologías aplicadas a la persecución de la narcocriminalidad.
- Desarrollar acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones nacional, provincial y municipal de seguridad pública.
- Adecuar las reglamentaciones y prácticas institucionales internas a los estándares legales nacionales e internacionales sobre igualdad de género, respeto a la diversidad sexual y derechos laborales.
- Desarrollar estrategias de articulación con el sistema científico-tecnológico y universitario nacional.
- Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar políticas tendientes a lograr transparencia, legalidad, ejercicio de la ética, integridad y profesionalismo de los agentes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.





EJE 5: Consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo.

- Jerarquizar los ámbitos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) junto con las necesidades de formación, capacitación y mejoramiento de rendimiento institucional y científico.
- Elaborar diagnósticos integrales sobre los delitos y las violencias a partir de la articulación con la comunidad científica en el marco del Observatorio Federal de los delitos y las violencias.
- Intensificar las líneas de Investigación Criminal y la producción de información sobre sus resultados.
- Desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

Eje 6: Optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación e intercambio, amistad y solidaridad.

- Coordinar trabajos conjuntos con las provincias que limitan con la frontera para la realización de operativos entre Fuerzas federales, provinciales y agencias del Estado como aduanas y migraciones. Planificar e implementar la mejora de la infraestructura y el equipamiento de control fronterizo necesarios para el funcionamiento de los Pasos Internacionales, Centros de Control de Frontera y Áreas de Control Integrado.
- Optimizar el control de los puntos fronterizos desde un paradigma de derechos.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas.





Con relación a la **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA** se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando, reorganizando y/o creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado, la trata de personas, el narcotráfico, el lavado de activos, el tráfico de armas, entre otros delitos prioritarios.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas, conforme las exigencias en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.
- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática para su comisión, principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Conformar una unidad especializada en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.





- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Utilizar los recursos financieros y materiales asignados, racionalizando su uso en el marco de las estrategias que aseguren el eficiente cumplimiento de la misión institucional de los lineamientos gubernamentales.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal, a cuyo fin se preverá la provisión de equipamiento de última generación.
- Participar, a través de la Superintendencia Federal de Bomberos, en la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc., involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.

Para el Ejercicio 2021, la **GENDARMERÍA NACIONAL** ha fijado los siguientes lineamientos:

Profundizar la lucha contra el Crimen Organizado y Delitos Complejos, desarticulando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, falsificación de marcas, trata de personas, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos. Optimizando los recursos humanos y técnicos abordando las investigaciones
 Plan Anual de Trabajo 2021-UAI- Ministerio de Seguridad

Página 19 de 182





criminales desde una perspectiva interdisciplinaria y potenciando los equipos de las diferentes unidades de investigaciones de delitos complejos.

- Sostener y profundizar los lineamientos operativos de control-vigilancia de fronteras y seguridad de los Pasos Fronterizos, con el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y mejoren el rendimiento operativo. Así como también, el diseño de planes de contingencias en caso de ser necesario el cierre de fronteras por emergencias.
- Optimizar acciones y funciones relacionadas a las labores establecidas en "Seguridad Ciudadana" o donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, incrementando el esfuerzo y la actividad preventiva a través de la elaboración de estudios e informes de seguridad basados en el análisis de la información criminal obtenida a través de los elementos de ejecución del despliegue.
- Reforzar el funcionamiento y aplicación de las capacidades de Criminalística y Estudios
  Forenses de la Fuerza mediante; la culminación del proceso de certificación bajo Normas de
  Calidad ISO en los Gabinetes y la incorporación de metodologías científicas
  internacionalmente reconocidas y tecnologías que permitan resolver pericias complejas.
- Instrumentar y ejecutar la implementación del sistema para el cálculo de costos en intervenciones Judiciales mediante la Resolución del Ministerio de Seguridad 49/2018 y el desarrollo de un sistema informático que permita la registración y cómputos de la actividad pericial, investigativa y operativa.
- Estimular, avanzar y consolidar la modernización institucional sobre la base de la aplicación inteligente y práctica de nuevas tecnologías, tanto en las actividades operativas como en las actividades administrativas y de apoyo.
- Establecer lineamientos para el desarrollo tecnológico en la aplicación electrónica digital a la seguridad y apoyo operativo, que vayan en concordancia con el Sistema de Reconocimiento de Patentes (SIREPA) y el empleo intensivo del Sistema de Reconocimiento, Vigilancia, Identificación y Procedimientos en Frontera (SITEVIF).
- Determinar, gestionar, adquirir e incorporar un sistema de vigilancia de mediano y largo alcance para atender la problemática de la frontera.





- Adquirir nuevas tecnologías en materia de ciberseguridad, con hardware y software, para el apoyo a las actividades administrativas y operativas, dando cumplimiento a la normativa legal vigente, como así también a la política institucional.
- Acrecentar y avanzar en la vinculación, de unidades de Gendarmería Nacional a la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), a los fines de brindar apoyo a las actividades administrativas y operativas, basados en los convenios firmados entre ARSAT y el Ministerio de Seguridad.
- Iniciar las gestiones a los fines de implementar, con alcance en todo el territorio nacional, un equipo de trabajo para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas radioeléctricos digitales / troncalizados, que posee la Fuerza.
- Profundizar la adecuación de los Sistemas informáticos de uso oficial (SIUO) a fin de garantizar y satisfacer necesidades operativas y de toma de decisiones en los diferentes campos de la conducción buscando la optimización del trabajo de coordinación desde el Centro de Comando y Control con los Centros de Operaciones de las Regiones (CCOORR).
- Sostener el esfuerzo en materia de mejoras y adecuación de los Institutos de Formación en función de las necesidades Institucionales y el desarrollo del conocimiento en los campos de interés.
- Posibilitar el desarrollo de carreras de grado a través de la adecuación y certificación de los estándares del Centro de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías (CENEDIS).
- Sostener el régimen Universitario dentro del Sistema Educativo de Gendarmería Nacional (SEGEN), respetando la duración, contenidos y cronogramas de la oferta educativa, y los estándares del sistema universitario nacional.
- Fortalecer el intercambio educativo, cooperación y vinculación con otras Fuerzas de Seguridad y Policiales a nivel nacional e internacional a partir de una reestructuración de vínculos y acuerdos a través de la Escuela Iberoamericana de Policía (IBERPOL), la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), Organización Internacional de Policía





Criminal (INTERPOL) y la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) como así también con Universidades Nacionales y Extranjeras.

- Profundizar la capacitación del personal como agentes (sensores) que posibiliten ampliar la
  detección de eventos de seguridad dentro de la red institucional, que reporten la detección de
  infecciones de malware e intentos de intrusión siendo recursos esenciales para contrarrestar
  la constante evolución criminal en este aspecto.
- Consolidar el proceso de optimización e implementación final del Sistema de Seguimiento de Pericias (SSP) para ser utilizado por todos los elementos del despliegue institucional.
- Garantizar los estándares de seguridad de los objetivos estratégicos de interés para la Nación, poniendo énfasis en el entrenamiento de unidades de seguridad e inspecciones.
- Incrementar las capacidades de los Centros Asistenciales propios, para mejorar la asistencia sanitaria del personal.
- Profundizar actividades de gestión del personal sobre los ejes de Derechos Humanos, violencia y delitos de género y control del uso de armas de fuego, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional.

#### La PREFECTURA NAVAL ARGENTINA estima realizar las siguientes acciones:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y
  "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento
  y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a





través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional.

- Extender el control Marítimo hasta la Milla 350, a los efectos de fiscalizar la explotación y exploración de los recursos naturales del lecho del mar y su subsuelo, mediante la incorporación de Buques Guardacostas de Navegación Oceánica superiores a los 80 metros de eslora, para lo cual se llevará a cabo un Convenio con los Países Bajos y astilleros nacionales.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano)
  mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la
  intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, del delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, la trata de personas, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad.
- Mantener la presencia Institucional en la Antártida Argentina con personal y equipamiento dedicado al servicio de comunicaciones de seguridad de la navegación y la asistencia a trabajos de investigación científica.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados, a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares, saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Profundizar y fortalecer el control en todo el territorio nacional de posibles víctimas del delito de trata de personas, tanto sexuales como laborales, y la identificación de los/las
   Plan Anual de Trabajo 2021-UAI- Ministerio de Seguridad
   Página 23 de 182





posibles tratantes, incrementando la vigilancia en las áreas de frontera con el fin de prevenir el delito antes citado y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.

- Promover el diseño y desarrollo de programas académicos que integren la metodología a distancia y las herramientas virtuales; incorporar tecnologías informáticas mediante el desarrollo de sistemas informatizados para la gestión educativa.
- Mantener un dispositivo Institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento continuando con el fortaleciendo de la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con Instituciones Nacionales y Extranjeras.

La **POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA** destaca los siguientes objetivos para el año 2021:

- Fortalecer las capacidades del despliegue operacional en el Sistema Nacional de Aeropuertos, adecuando las necesidades de despliegue al crecimiento de la demanda del sistema aerocomercial.
- Mejorar el sistema integrado de logística policial destinado a los medios de inspección y detección, a los sistemas de comunicación y a los sistemas de armas y vehículos.
- Incrementar la especialización del personal.
- Optimizar e incrementar la infraestructura operativa aeroportuaria.
- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación.
- Optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares.
- Ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales.
- Mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.





- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.
- Promover la creación de espacios de planificación y desarrollo de la carrera profesional de las mujeres de la institución.
- Reorganizar la carrera profesional del personal.
- Fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad en el acceso a espacios decisionales.
- Reforzar e incrementar la infraestructura tecnológica.

# I.B.2. Actividades Programáticas.

La estructura programática considerada para la confección del presente Plan se corresponde con Proyecto de Ley de PRESUPUESTO GENERAL de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 (INLEG-2020-61739651-APN-PTE), según se expone a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA		CRÉDITO	
4101	Ministerio de Seguridad			11.079.699.000	
01	Actividades Centrales			3.860.144.270	
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría Formación y Carrera	de	338.609.538	
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría Coordinación, Bienesta Control y Transparenc Institucional		1.033.051.586	
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad.	Coordinación, Bienesta Control y Transparence		648.151.532	
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría Articulación Federal la Seguridad	de de	3.629.971.107	
51	Acciones de Seguridad y	Secretaría de Seguridad	lу	969.240.967	
Plan Anual de Trabajo 2021-UAI- Ministerio de Seguridad					

Página 25 de 182





CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Política Criminal	Política Criminal	
94	Erogaciones Figurativa Gendarmería N (FONPLATA ARG 28/201	1	523.980.000
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		76.550.000
4104	Policía Federal Argentina		46.461.112.000
01	Actividades Centrales		7.271.365.000
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina		2.806.889.000
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	2.385.857.000
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	29.942.874.000
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	2.342.479.000
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.711.648.000
4105	Gendarmería Nacional		54.224.926.000
01	Actividades Centrales		6.307.255.221
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional		6.861.325.185
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	2.916.266.186
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales		958.216.630
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	16.752.136.614
49	Operaciones Complementarias de	Dirección General de Operaciones	16.394.632.037





CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Seguridad Interior		
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Inteligencia Criminal e	4.035.094.127
4106	Prefectura Naval Argentina		31.489.439.062
01	Actividades Centrales		4.076.408.346
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	20.985.604.974
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	1.000.900.146
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina		2.859.976.503
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	345.266.127
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	1.780.537.901
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación		440.745.065
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		6.173.948.147
01	Actividades Centrales		689.037.489
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	5.268.832.018
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	216.078.640
TOTAL			149.429.124.209

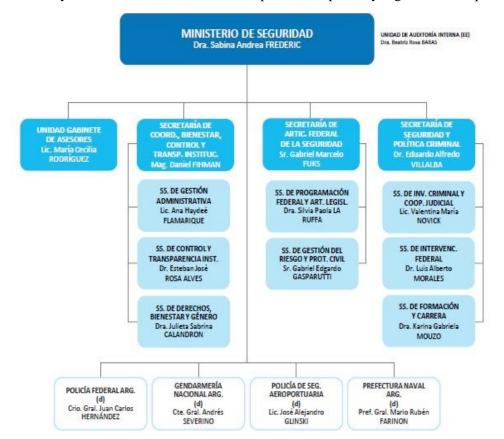




#### I.C. Estructura Administrativa y Organigrama.

El Decreto N° 50/2019 del 19 de diciembre de 2019 aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta el nivel Subsecretaría, mientras que la Decisión Administrativa N° 335/2020 del 06 de marzo de 2020 aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Seguridad.

A continuación se expone la estructura organizativa del Ministerio de Seguridad hasta nivel Subsecretaría y en el **Anexo III** se detallan las aperturas de primer y segundo nivel operativo.



# I.D Síntesis de Información Relativa a la Dotación de Personal.

La dotación total de personal que integra la Jurisdicción 41-Ministerio de Seguridad es la siguiente al 30/08/2020:





Ministerio de Seguridad *	492 cargos		
Gendarmería Nacional Argentina	37.978 cargos		
Policía Federal Argentina	32.314 cargos		
Prefectura Naval Argentina	21.436 cargos		
Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.138 cargos		
TOTAL	97.358 cargos		
* No comtempla ACARA, Adscriptos, Docentes, Decreto Nº 1421/2002, ni AICACYP .			

Cabe señalar que el Artículo 6° del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 determina el total de cargos y horas de cátedra para la Jurisdicción, no pudiendo aprobarse incrementos en los cargos y horas cátedras que excedan los totales fijados. Asimismo, faculta al Jefe de Gabinete de Ministros, mediante decisión fundada y con la previa intervención de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a incrementar la cantidad de cargos y horas de cátedra que se detallan a continuación:

	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL
Ministerio de Seguridad	455	0	455	0	10.000	10.000
Policía Federal Argentina	31.156	270	31.426	0	13.500	13.500
Gendarmería Nacional Argentina	37.491	442	37.933	0	0	0
Prefectura Naval Argentina	23.103	0	23.103	360	0	360
Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.097	0	5.097	0	11.800	11.800
Sub Total Ministerio de Seguridad	97.302	712	98.014	360	35.300	35.660
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la PFA	66	0	66	0	0	0
Sub Total Caja de Retiros, Jubilación y Pensiones	66	0	66	0	0	0
TOTAL	97.368	712	98.080	360	35.300	35.660

#### I.E. Distribución Geográfica.

Respecto de la desagregación de la dotación del personal por unidades organizativas y por distribución geográfica de cada uno de los SAF bajo la órbita de la Unidad de Auditoría Interna, se expone en el **Anexo IV** la información recabada.

#### I.F. Detalle de la Principal Normativa Específica Aplicable.

# Normativa Principal del Ministerio de Seguridad





- Ley Nº 24.059. Ley de Seguridad Interior.
- Ley N° 27.549. Beneficios especiales a personal de Salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia COVID-19.
- Decreto N° 1.273/1992. Reglamentación de la Ley de Seguridad Interior.
- **Decisión Administrativa N° 335/2020**. Estructura organizativa Ministerial.
- Resolución MS N° 1.019/2011, modificada por la Resolución MS N° 275/2020. Sobre
  presentación de denuncias sobre irregularidades y/o delitos presumiblemente cometidos por
  miembros de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Resolución MS N° 1021/2011. Creación del Centro Integral de Género.
- Resolución MS N° 78/2012. Créase la Mesa Metropolitana de Seguridad.
- Resolución MS N° 561/2016 y su modificatoria Resolución N° 276/2020. Crea el Sistema de Protección Administrativa del Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (SPAPFS).
- Resolución MS N° 443/2017. Licencia Especial por Violencia de Género.
- Resolución MS N° 787/2017. Sistema federal de información criminal del delito de trata de personas.
- **Resolución MS N° 984/2017.** Intervención del MS en la tramitación de los sumarios internos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en los casos de violencia institucional o violencia de género.
- Resolución MS N° 1.014/2017. Alcance del Sistema de Protección Administrativa del Personal de las Fuerzas de Seguridad que denunciare o fuere testigo de actos de violencia institucional hacia personas ajenas a las fuerzas o hacia los propios efectivos.
- **Resolución MS N° 1.278/2017.** Guía de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad para la investigación de femicidios en el lugar del hallazgo.
- **Resolución MS N° 153/2018.** Incompatibilidades en las FFSS.
- **Resolución MS N° 324/2018.** Manual de competencias cardinales para el personal de las fuerzas policiales y de seguridad.
  - Resolución MS Nº 390/2018. Principios rectores de las buenas prácticas en materia de simplificación.
  - **Resolución MS N° 635/2018**. Guía de acción ante la identificación de un posible caso de trata de personas.
  - **Resolución MS N° 512/2019**. Reglamento Interno de Control de Asistencia y Presentismo.
  - **Resolución MS N° 208/2019.** Programa "ALERTA SOFÍA".
  - **Resolución MS Nº 234/2019.** Creación de la Unidad de Garantía de Derechos Humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.
  - Resolución MS Nº 351/2019. Sistema nacional de denuncias por violencia de género (SIVIOGEN).
  - Resolución MS N° 1.231/2019. Deroga la Resolución N° 956/2018 por la que se aprobara el "Reglamento General para el Empleo de las Armas de Fuego por parte de los Miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad", la Resolución N° 395/2019, por la que se aprobara el "Reglamento General para el Empleo de Armas Electrónicas No Letales por parte de los miembros de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales" y la Resolución N° 598/2019, por la que se creó el "Servicio Cívico Voluntario en Valores" y la Resolución N° 845/2019, por la que se creara el "Programa Ofensores en Trenes" y revoca la Resolución N° 932/2019, por la que se creara el "Centro de Formación de Gendarmes" de la Gendarmería Nacional, en los Hoteles 7 y 8, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.





- Resolución MS N° 37/2020. Directivas para la adecuación del trato del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y Directivas para el trato de personas ajenas a las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- **Resolución MS N° 144/2020.** Protocolo General para la Prevención policial del delito con uso de fuentes digitales abiertas.
- Resolución MS N° 191/2020. Crea el Programa de Transparencia e Integridad.
- **Resolución MS N° 303/2020.** Lineamientos generales de confidencialidad para las comunicaciones oficiales que deban ser realizadas a partir de la toma de conocimiento o notificación de denuncias o actuaciones judiciales que afecten a personal de las fuerzas policiales y de seguridad federales.
- Resolución MS N° 374/2020. Crea la Unidad Rosario del Ministerio de Seguridad de la Nación
- **Resolución MS N° 377/2020.** Crea el Programa sobre el uso de la Fuerza y empleo de armas de fuego.
- Resolución Conjunta N° 03/2020. Programa Interministerial de abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género.
- Resolución Conjunta Nº 04/2020 y Nº 05/2020. Protocolo particular Plan de Emergencia Covid-19, para el transporte automotor de cargas generales y peligrosas en las rutas nacionales en el marco de la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19).

#### Principal Normativa Específica de las Fuerzas de Seguridad

# **Prefectura Naval Argentina**

- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS).
- Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.
- Ley N° 12.992. Ley de Retiros y Pensiones de la PNA y sus modificaciones.
- Ley Nº 17.371. Trabajo a Bordo de los Buques de la Matricula Nacional.
- Ley N° 18.398. Ley general de la Prefectura Naval Argentina y sus modificatorias.
- Ley N° 19.013. Servicio de policía adicional a prestarse por la Prefectura Naval Argentina.
- Ley Nº 19.180. Registro Nacional de Buques.
- Lev Nº 19.492. Lev de Cabotaje.
- Ley N° 20.094. Ley de la navegación y sus modificaciones.
- Ley Nº 20.281. Modificación parcial del Régimen de Retiros y Pensiones- PNA.
- Ley N° 21.546. Reglamento Internacional para Prevenir Abordaje (RIPPA).
- Ley Nº 22.079. Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.
- Ley N° 22.190. Régimen de Prevención y Vigilancia de la Contaminación de las Aguas u
  Otros Elementos del Medio Ambiente, por Agentes Contaminantes Provenientes de los
  Buques.
- Ley N° 23.186. Aportes personales previsionales PNA.
- Lev Nº 24.089. Convenios Internacionales MARPOL.
- Ley Nº 24.093. Ley de Puertos y sus modificaciones.
- Ley Nº 24.385. Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraná Paraguay.
- Ley Nº 24.922. Régimen Federal de Pesca.
- Ley Nº 26.108. Designación de la Prefectura Naval Argentina como Autoridad de Aplicación del Código PBIP.





- Ley N° 26.286. Instituto Universitario de Seguridad Marítima de la Prefectura Naval Argentina (IUSM).
- **Decreto Nº 6.353/1958.** Reglamento para el servicio público se transporte fluvial de pasajeros.
- Decreto N° 4.516/1973. Régimen de la Navegación Marítima Fluvial y Lacustre (REGINAVE).
- **Decreto Nº 741/1974.** Digesto Marítimo y Fluvial y su modificatorio.
- **Decreto Nº 890/1980**. Régimen De la Seguridad Portuaria.
- **Decreto N° 2.174/1984**. Reglamento del Servicio Móvil Marítimo (RESMMA).
- **Decreto N° 1.288/2007**. Estructura orgánica Prefectura Naval Argentina.
- **Decreto N° 256/2010**. Reglamento de Solicitud de Permiso de Navegación Reglamento de Uso y Navegación de los Canales de Martin García (REMAGA).
- Decisión Administrativa Nº 16/2019. Estructura organizativa PNA.
- **Resolución MS N° 984/2014**. Delegación en el Prefecto Nacional Naval del ejercicio de las facultades previstas en el art. 40 Decreto N°1344/2007.

# Gendarmería Nacional Argentina

- Ley N° 19.349. Ley Orgánica de Gendarmería.
- **Decreto N° 1.081/1973**. Reglamento de la Ley N° 19.101.
- **Decreto N° 1.082/1973**. Dispone aplicación de la Ley N° 19.101 a la GNA.
- **Decreto N° 153/1975**. Reglamentación del artículo 84 de la ley N° 19.349.
- **Decreto** N° **712/1989**. Aprueba la reglamentación de justicia militar para Gendarmería Nacional.
- **Decreto N° 1.669/2001**. Decreto Escalafonario de Gendarmería.
- **Decreto N° 1.313/2002**. Servicio de Prestaciones Adicionales. Objetivos.
- **Decreto** N° **516/2007**. Asigna a la GNA las funciones de prevención y control del tránsito vehicular en las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional.
- **Decreto N° 980/2008**. Ingreso a Gendarmería Nacional Argentina.
- **Decreto N° 1.563/2009**. Organigrama de Gendarmería Nacional Argentina.
- **Decreto N° 2.666/2012**. Aprobación de la Reglamentación de Justicia Militar.
- **Resolución MS N° 16/2011**. Prohibición de limitar las vacantes por género para el ingreso a los institutos de la fuerza.
- **Resolución MS N° 469/2011.** Pautas para licencia y lactancia por maternidad y régimen de guardia e instrucción de tiro.
- **Resolución MS N° 472/2011**. Pautas para las postulantes embarazadas y en período de lactancia para ingreso a los IIFF.
- **Resolución MS N° 59/2012**. Regulación sobre declaración de religión del personal de la fuerza y/o quienes aspiren a ingresar a la misma.





- Ley N° 25.871. Ley de Migraciones. Policía Auxiliar migratoria.
- Ley Nº 26.102. Ley de Seguridad Aeroportuaria.
- **Decreto N**° **1190/2009.** Régimen profesional del personal civil de la PSA y reglamento de investigaciones administrativas del mismo.
- **Decreto N° 1.679/2006.** Régimen del servicio de prestaciones adicionales en el ámbito de jurisdicción de la PSA.
- Decreto N° 836/2008. Régimen profesional del personal policial de la PSA.
- **Disposición N**° **107/2015.** Régimen de regulación aplicable a los establecimientos prestadores de servicios de instrucción y capacitación en seguridad privad de la aviación civil en el ámbito aeroportuario. Aranceles.
- Disposición Nº 66/2005. Ratifica convenio de cooperación con el Registro Nacional de Armas.
- **Disposición** N° 687/2013. Modelo de Convenio marco de servicio de prestaciones adicionales.
- **Disposición N° 818/2015.** Instructivo para el Control, Aprobación y Gestión de pago del Gasto por Servicio.
- **Disposición** N° **1.088/2017.** Reglamento de registro y control de Ingreso, circulación y/o permanencia de personas y vehículos en las instalaciones aeroportuarias.
- Disposición Nº 351/2019. Arancel Único de Cobros Judiciales, provenientes de actas por denuncias de extravío, actas de choque, exposiciones civiles, certificados de estadía y certificados de firma.
- **Disposición N**° **1.164/2018.** Escala de aranceles para la emisión o renovación de los permisos personales aeroportuarios y de la tarjeta Mifare.
- **Disposición Nº 904/2018.** Apruébese tarifario para el servicio de prestaciones adicionales.
- Resolución MS Nº 567/2019. Actualización de Escalas Salariales Personal Policial y Civil.
- Resolución MS N° 153/2019. Reglamento Capellanes de las Fuerzas de Seguridad.
- Resolución MS Nº 494/2018. Nuevo estatuto académico del ISSA.

#### Policía Federal Argentina.

- Código de Ética Profesional de la Policía Federal Argentina.
- Ley Nº 21.965. Personal de la Policía Federal Argentina.
- Ley N° 27.372. Ley de Derechos de Garantías de las Personas Víctimas de Delitos.
- **Decreto-Ley N° 333/1958.** Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina.
- Decreto Nº 6.580/1958. Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina.
- Decreto-Ley Nº 6.581/1958. Estatuto para el Personal Civil de la Policía Federal Argentina.
- **Decreto Nº 1.866/1983.** Reglamentación de la Ley para el personal de la Policía Federal Argentina.
- Decreto N° 853/2006. Reglamento del Convenio Policial Argentino.
- **Decreto N° 910/2018.** Excluye a la Superintendencia del inciso b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, quedando asimilada a las entidades comprendidas en el artículo 8°, inciso c) de dicha Ley
- **Decreto** N° **1.776/2007.** Aclarase que las Obras Sociales dependientes de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal, quedan comprendidas dentro del concepto de Obras Sociales Estatales.
- **Resolución MS** N° **475/2018.** Utilización obligatoria del Sistema federal de comunicaciones policiales –SIFCOP.





- Resolución MS Nº 889/2018. Régimen General de Contrataciones para la Superintendencia de bienestar de la PFA.
- **Resolución MS Nº 500/2019.** Régimen de Administración Financiera de la Superintendencia de Bienestar.
- Resolución MS Nº 710/2019. Plan de Inclusión y Responsabilidad Financiera de las Fuerzas Federales.

# II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

Se enumeran a continuación los principales Sistemas y Registros Administrativos, Contables, Financieros y de Gestión.

#### Ministerio de Seguridad

Principales Sistemas: SLU, E-SIDIF, SARHA, COMDOC III, SIRHU, AFIP-SICOSS, SIAP-SICORE, GDE, COMPR.AR, E-PROA, OBI, AFIP WEB, UEPEX, CONTRAT.AR, E-PROV, E-RECAUDA, Banking Nación Corporativa, Sistema Tickets, SIENA, Extranet YPF en ruta, Aplicación mis Seguros, NET.SIGEN (precio testigo), Sistema de gestión de Bienes de Uso, Sistema de Gestión de Bienes de Consumo, ZK TIME-BIOMETRICO: Gestión de ingresos, egresos y justificación de incidencias, ATALAYA- BIOMETRICO: Plataforma usuario, TABLEAU.

Ambiente de Control: El Ministerio de Seguridad ha adherido a la Política de Seguridad de la Información para la Administración Pública Nacional aprobada por la Disposición N° 3/ONTI/2013. El grado de informatización de la Jurisdicción se considera moderado, existiendo una importante diversidad y dispersión geográfica de los distintos organismos que la componen, observándose en los últimos años la profundización de los esfuerzos tendientes a optimizar el aprovechamiento de las tecnologías aplicadas, los recursos y la gestión de las Tecnologías de la Información.

# **Prefectura Naval Argentina**

**Principales Sistemas:** SICORE, Sistema de Policía Adicional, Boleta Única de Ingresos (BUDI), Liquidación de Asignaciones Familiares de Actividad y Pasividades, Consulta de Liquidación Histórica Haberes Actividad y Pasividades, SIGEJ, CUDAP, MCC 4.2, Precio Testigo WEB, Sistema Informático MARÍA, @-ventanilla (AFIP), Sistema SISCO (MCON), RUMP, CIALA: Registro de inspecciones técnicas a buques de bandera extranjera en los





puertos de los países participantes del acuerdo, Capturas e Impedimentos Legales Sobre Personas, Recaudación de Migraciones, MCC: Modulo de Carga de Clientes, Seguimiento de Exptes. Judiciales, Educación a Distancia, Adiestramiento a Distancia, SIGO: Sistema de gestión operativa, AIS: Identificación automática, SICAM 5: Sistema de captura Migratoria, SABEN: Sistema administración de Bienes del Estado Nacional, SUPERHA: Sistema Único de Personal y Haberes, PROA: Valorización de cargos del personal. Administración de cargos y vacantes, SIPRO: Sistema de Información de Proveedores, SLU: SIDIF Local Unificado, SIRF ON LINE, Sistema Integrado de Registración Financiera, Boletas de Haberes Pasividad, Sistema de Movimientos de Buques, Pasajeros y Carga (MBPC), ATFA: Sistema de liquidación de Aranceles y Tasa fija Anual, Sistema de Registros de Altura de Agua, GEPERMM: Gestión del Personal de la Marina Mercante, SIMO: Sistema de Medios Operativos, Sistema de Convenios, SICS: Sistema Integrado de Control de Sumarios, SIFCOP: Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, Sistema Satelital Pesquero, SIVEMAR (imágenes Radar Satelital), Sistema Guardacostas Pro, LRIT: Sistema de seguimiento de largo alcance de Buques, Control Decreto 256/10 (Malvinas).

Ambiente de Control. Respecto al grado de informatización, el mismo se considera moderado, observándose en los últimos años la profundización de los esfuerzos tendientes a optimizar el aprovechamiento de las tecnologías aplicadas, los recursos y la gestión de las Tecnologías de la Información.

#### Gendarmería Nacional Argentina

**Principales Sistemas:** BAPIN, SLU, Sidif Local Unificado, TANGO, Gestión Contable, SICORE - Sistema de Control de Retenciones, SIRE - Sistema de Retenciones Electrónicas, COMPR.AR, SIENA, SEGEFAC, NACION EMPRESAN 24 (BNA), BNA NET, INTERBANKING.

**Ambiente de Control.** La Gendarmería Nacional Argentina dispone de un Comité de Seguridad de la Información conformado el 22 de octubre de 2009, formalmente aprobado mediante la Disposición N° 1289/2009 del Director Nacional de Gendarmería. Respecto al grado de informatización, el mismo se considera moderado, observándose en los últimos años la





profundización de los esfuerzos tendientes a optimizar el aprovechamiento de las tecnologías aplicadas, los recursos y la gestión de las Tecnologías de la Información.

#### Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Principales Sistemas: SICESINT: Sistema de Control de Empresas de Seguridad., FGI: Formularios de Gestión Informática., Uniforme Policial, SIGESPA: Sistema de Gestión del Servicio de Policía Adicional, SICOPOL: Sistema Informatizado de Partes Policiales, SIGIPOL: Sistema de Gestión de Información Policial, GDE, INDICADORES, LLAMADAS 777, SICOVID 19: Sistema de detección temprana de pasajeros con posible sintomatología compatible con COVID 19, SICA, SIPEAR: Sistema de Gestión de Permisos Personales Aeroportuarios, E- SIDIF Local Unificado, GEMINIS: Sistema de RRHH y Liquidaciones, SIGIPeI: Sistema de Gestión Integral de Patrimonio e Infraestructura, BAPIN, SICORE, SIREFA: Sistema de Reconocimiento Facial, SICOSS, SLU, SGSI: Sistema de gestión de la seguridad informática SIAP-AFIP, GESTOR CURSO, RAPSA: Permite llevar el control del armamento asignado al personal policial, FDG, PANEL SERVICIOS. Sistema de Pilotos y Tripulantes- credenciales, Proceso de Selección Postulantes, SIGETIC, Gestor de Cursos, SICONT: Control de la rendición de gastos, Sistema de Control Horario - Situación de Revista. SIGEUS, CI2, SINESA: Sistema que se utiliza para compartir información sobre los reglamentos de seguridad de la aviación, COMDOC III, SIFCOP, SISTRATA: Sistema de trata de personas, SIMES, SNIC-SAT: Sistema de estadísticas criminal, SIPFA, IDGE. - 124-7, AFIS, VIOLENCIA DE GÉNERO - RIDEG: Permite la registración y seguimiento de casos de violencia de género, SACI: Sistema automático del circuito de identificación.

**Ambiente de Control.** La Policía de Seguridad Aeroportuaria dispone de una Política de Seguridad de la Información formalmente aprobada tal cual lo indica la Decisión Administrativa N° 669/2004 en su art. 1°. Fue aprobada por Disposición N° 678/PSA/2014 publicada en el Boletín Oficial 32938 del 1° de agosto de 2014.

Respecto al grado de informatización, el mismo se considera moderado, observándose en los últimos años la profundización de los esfuerzos tendientes a optimizar el aprovechamiento de las tecnologías aplicadas, los recursos y la gestión de las Tecnologías de la Información.





## Policía Federal Argentina

Principales Sistemas: 12 ANALYSTS NOTEBOOK (Entrecruzamiento de Información), ADE (Análisis Delictivos), ADVOCATUS (Librería Online), AFOSW (Afiliaciones a la Obra Social Web), AID (Asignación de Insumos Por Dependencias), ALMACENES (Entrega de Prendas/Control De Stock), AMPED FIVE (Procesamiento y Mejoramiento de Imágenes Digitales), ARC GIS (Diseño y Edición de Mapas), ARGENPOL, ARMAS CORTAS (Base de Datos de Armas Cortas Institucionales), ATIO Terminal PC, AUDIOLOG, ALA: Sistema de Alarmas, ALP: Liquidación de Haberes ,ALP\_W Liquidación de Haberes Web, BAPIN (Banco De Proyectos De Inversión Pública - Min De Hacienda), BAPIN II (Banco de Proyectos de Inversión Pública - Min De Hacienda), CADETES (Inscripción de Cadetes), CAMPUS VIRTUAL (Campus Virtual), CAR (Carga de Armamentos), CARPETAS JUICIOS (Carpetas Juicios), CDI (Centro de Información de Drogas de la DEA), CIG Sistema Centro Integral De Genero, CIP (Control De Integridad Profesional), COD (Codificador de Dependencias), COIN: Control De Ingreso Del Personal, COINA: Control De Ingreso De Aspirantes, COMDOC II (Comunicaciones Documentales, CON: Reservas, CONARC Consulta Nacional de Rebeldías y Capturas - RNR, COND Sistema Escuela de Conductores, CONTABLE ESTAMPILLADOS, Contable Movimiento de Fondos, Contratos de Solicitudes, Control de Provisión de Combustible, COP: Centro de Orientación a las Personas, CERTIF: Sistema Para Certificados de Antecedentes, CLIQ: Consulta De Liquidaciones, COND: Sistema Escuela de Conductores, DECRETO 14/2012, DEF: Delitos Federales, DGD WEB, D582: Sistema Para la Devolución del Decreto 582, D691: Sistema Decreto 14/2012, DEPTO RRHH Y MAT: Recursos Humanos y Materiales, DET: Sistema De Estadística De Detenidos, DIV591: Sistemas De Consulta Para la División. Computación, DNREC: Consulta al Registro Nacional de Reincidencias, EVI: Evaluación e Ingresos, EYC (Escalafones Y Cursos), EMB W Sistema De Embargo, EST: Estadísticas Dispositivos Móviles. - F.911, FENIX: Facturación Policía Adicional, FONID: Sistema para el Fondo Nacional de Incentivo Docente, GCP: Gestión Complementaria de Personal, GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónica, GIS: Sistema Gestión de Instrucción Sumarial, GS: Gestión Sistemas Informáticos, HDP: Sistema De Herramientas de Programadores, IDGE: Índices General, I-24/7, ICSE: Base De Datos de Interpol, INCO: Sistema de incorporaciones de Personal, INTI: Sistema De Interpol – IDGE, IKAR LAB + PRO, JURIS: Sistema de Consulta de Jurisdicciones, KPG 158D Y KPG 118D, LNSUT1: Lista Negra de Sustracción de Automotores, PERICIAS: Entrada y Salida de Pericias Base de Datos,





NOSIS, MIGRACIONES, MALTEGO, MADE: Mapa del Delito PFA, MCS: Mercado Común Del Sur, ODPC: Sistema Orientación A Deudos Del Personal Caído, PAD: Policía Adicional.

**Ambiente de Control:** La Policía Federal Argentina dispone de una Política de Seguridad de la Información, aprobada el 09 de agosto de 2016 mediante la Resolución N° 002281, y cuenta con un Comité de Seguridad de la Información, creado el 05 de marzo de 2020 y publicado en la Orden del Día N° 44 cuya misión será la de revisar y proponer para su aprobación al Comando Institucional, la Política de Seguridad de la Información, como así entender en el control de su efectivo cumplimiento.

Respecto al grado de informatización, el mismo se considera moderado, observándose en los últimos años la profundización de los esfuerzos tendientes a optimizar el aprovechamiento de las tecnologías aplicadas, los recursos y la gestión de las Tecnologías de la Información.

# III. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

La estructura programática considerada para la confección de los gráficos y cuadros que a continuación se exponen se corresponde con el Proyecto de Ley de PRESUPUESTO GENERAL de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 (INLEG-2020-61739651-APN-PTE).

#### III.A. Aperturas Presupuestarias por Inciso y Programas.

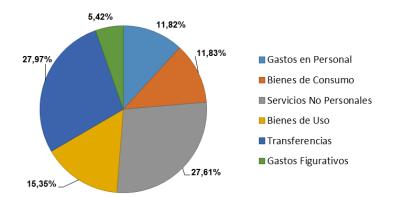
# Ministerio de Seguridad - SAF 343

Aperturas Presupuestarias por Incisos

Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 1.309.278.000	11,82%
2	Bienes de Consumo	\$ 1.310.579.364	11,83%
3	Servicios No Personales	\$ 3.059.199.676	27,61%
4	Bienes de Uso	\$ 1.700.873.000	15,35%
5	Transferencias	\$ 3.099.238.960	27,97%
9	Gastos Figurativos	\$ 600.530.000	5,42%
	Total General	\$ 11.079.699.000	100,00%







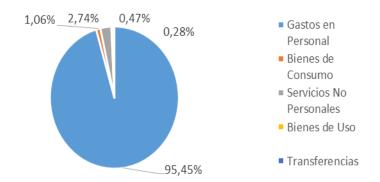
Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Porcentaje
1	Actividades Centrales		\$ 3.860.144.270	34,84%
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	\$ 338.609.538	3,06%
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	\$ 1.033.051.586	9,32%
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad.	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	\$ 648.151.532	5,85%
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	\$ 3.629.971.107	32,76%
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	\$ 969.240.967	8,75%
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		\$ 523.980.000	4,73%
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		\$ 76.550.000	0,69%
	Total Genera	ıl	\$ 11.079.699.000	100,00%

# Policía Federal Argentina – SAF 326

Aperturas P	resupuestarias por Incisos		
Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 44.348.503.000	95,45%
2	Bienes de Consumo	\$ 494.562.000	1,06%
3	Servicios No Personales	\$ 1.273.253.000	2,74%
4	Bienes de Uso	\$ 218.713.000	0,47%
5	Transferencias	\$ 126.081.000	0,28%
	Total General	\$ 46.461.112.000	100,00%







Aperturas Presupuestarias por Programas

Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Porcentaje
01	Actividades Centrales		\$ 7.271.365.000	15,65%
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	\$ 2.806.889.000	6,04%
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	\$ 2.385.857.000	5,14%
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	\$ 29.942.874.000	64,45%
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	\$ 2.342.479.000	5,04%
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	\$ 1.711.648.000	3,68%
	Total General		\$ 46.461.112.000	100,00%

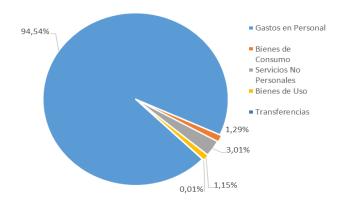
# Gendarmería Nacional Argentina - SAF 375

**Aperturas Presupuestarias por Incisos** 

Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 51.266.012.000	94,54%
2	Bienes de Consumo	\$ 698.528.680	1,29%
3	Servicios No Personales	\$ 1.631.689.320	3,01%
4	Bienes de Uso	\$ 623.980.000	1,15%
5	Transferencias	\$ 4.716.000	0,01%
	Total General	\$ 54.224.926.000	100,00%







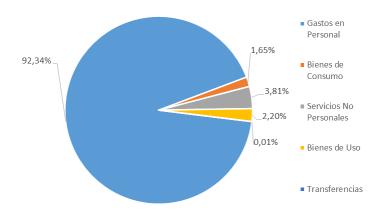
Aperturas	Presupuestarias por Programas			
Código	Denominación	Unidad Ejecutora	 Crédito	Porcentaje
01	Actividades Centrales		\$ 6.307.255.221	11,63%
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	\$ 6.861.325.185	12,65%
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	\$ 2.916.266.186	5,38%
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	\$ 958.216.630	1,78%
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	\$ 16.752.136.614	30,89%
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	\$ 16.394.632.037	30,23%
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	\$ 4.035.094.127	7,44%
	Total General		\$ 54.224.926.000	100,00%

# Prefectura Naval Argentina – SAF 380

Aperturas	Presupuestarias por Incisos		
Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 29.076.249.000	92,34%
2	Bienes de Consumo	\$ 520.238.000	1,65%
3	Servicios No Personales	\$ 1.199.524.062	3,81%
4	Bienes de Uso	\$ 693.180.000	2,20%
	Transferencias	\$ 248.000	0,01%
	Total General	\$ 31.489.439.062	100,00%







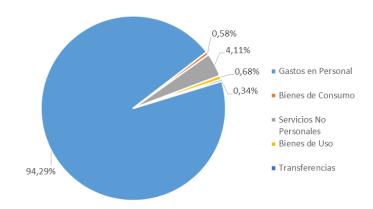
Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Porcentaje
1	Actividades Centrales		\$ 4.076.408.346	12,95%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	\$ 20.985.604.974	66,64%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	\$ 1.000.900.146	3,18%
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	\$ 2.859.976.503	9,08%
	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la	Dirección de Policía de		
39	Navegación	Seguridad de la Navegación	\$ 345.266.127	1,10%
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	\$ 1.780.537.901	5,65%
	Servicio de Informática y Comunicaciones para la	Dirección de Informática y		
41	Navegación	Comunicaciones	\$ 440.745.065	1,40%
	Total General		\$ 31.489.439.062	100,00%

# Policía de Seguridad Aeroportuaria – SAF 382

Aperturas	Presupuestarias por Incisos		
Inciso	Descripción	Crédito	Porcentaje
1	Gastos en Personal	\$ 5.821.717.820	94,29%
2	Bienes de Consumo	\$ 35.794.327	0,58%
3	Servicios No Personales	\$ 253.783.000	4,11%
4	Bienes de Uso	\$ 42.258.000	0,68%
5	Transferencias	\$ 20.395.000	0,34%
	Total General	\$ 6.173.948.147	100,00%







Aperturas 1	Presupuestarias por P	rogramas	.,		
Código	Denominación	Unidad Ejecutora		Crédito	Porcentaje
1	Actividades Centrales		\$	689.037.489	11,16%
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	\$	5.268.832.018	85,34%
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	\$	216.078.640	3,50%
	Total Genera	ıl	\$	6.173.948.147	100,00%

## III.B. Metas Físicas.

En el **Anexo V** se presenta información sobre los programas presupuestarios de la Jurisdicción indicando las metas físicas fijadas para el ejercicio 2021, en función del Proyecto de Ley de PRESUPUESTO GENERAL de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 (INLEG-2020-61739651-APN-PTE).

III.C. Áreas, sectores, temas, circuitos y/o procesos que durante el ejercicio anterior presentaron debilidades de control interno.

# Ministerio de Seguridad - SAF 343

• Registro y Control patrimonial.





- Procesos y circuitos de gestión, tanto sustantivos como de apoyo, falta de formalización de algunos procesos.
- Dirección de Control de Bomberos Voluntarios.
- Proceso de Compra y Contrataciones y determinación de sus necesidades para establecer el Plan Anual de Compras y Contrataciones.

# Gendarmería Nacional Argentina – SAF 375

- Compras y contrataciones, especialmente en relación a los procedimientos de entrega, recepción y distribución y registros de los bienes.
- Proceso de Compras y Contrataciones y determinación de sus necesidades para establecer el Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Servicio Jurídico: gestión de expedientes judiciales sobre reclamos de diferencias salariales por parte del personal.
- Fondo Rotatorio.
- Formulación Presupuestaria (procesos necesarios para su orientación a resultados).
- Registro y control patrimonial.
- Legitimo Abono.

# Prefectura Naval Argentina – SAF 380

- Proceso de Compra y contrataciones y determinación de sus necesidades para establecer el Plan anual de Compras y contrataciones.
- Régimen de Haberes.
- Recursos de afectación específica: Convenios y Contratos de prestación adicional.
- Procesos de identificación, registración, extracción, remoción, demolición y reflotamiento de buques y demás restos náufragos, varados, hundidos o inactivos en las aguas jurisdiccionales.
- Designación de docentes y control de su desempeño.
- Dirección de Informática y Comunicaciones: resguardo de la información en sitios alternativos y Planes de Contingencia.
- Registro y control patrimonial.

## Policía de Seguridad Aeroportuaria – SAF 382

Control del Área pública en aeropuertos.





- Acceso al Área de Seguridad Restringida.
- Control de las empresas de seguridad privada con actuación en el ámbito aeroportuario.
- Administración de Recursos Humanos.
- Procesos de Compra y Contrataciones y determinación de sus necesidades para establecer el Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Recursos de afectación específica: Contratos de policía adicional.
- Registro y control patrimonial.
- Formulación Presupuestaria (procesos necesarios para su orientación a resultados).
- Dirección de Gestión Tecnológica: diseño de los planes estratégicos, de sistemas y de contingencia.
- Planificación estratégica.
- Fondo rotatorio y gastos de excepción.

# Policía Federal Argentina – SAF 326

- Debilidades en la determinación de las necesidades para establecer el Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Verificación y control del Desarrollo de actividades de Policía Federal en el despliegue territorial: delegaciones y regiones.
- Formulación Presupuestaria (procesos necesarios para su orientación a resultados). Metas físicas (formulación y medición).
- Recursos de afectación específica: Convenios y Contratos de prestación de servicios bajo el régimen de policía adicional.
- Gestión de cobro de los créditos a favor del organismo, por servicios prestados bajo el régimen de policía adicional.
- Fondo Rotatorio.
- Registro y control patrimonial- inmuebles y bienes de uso.
- Servicio Jurídico: gestión de la cartera de juicios del organismo.
- Labor pericial. Registro, valuación y recupero del costo de la labor pericial.
- Indicadores de gestión y de rendimiento a los efectos de poder valuar la eficiencia policial.
- Análisis y verificación del plan de acción anual y presupuesto de la superintendencia de Bienestar.





- Análisis y verificación de la inversión, balance y Estado de Resultados de la Superintendencia de Bienestar.
- Plan anual de compras de la Superintendencia de Bienestar.
- Funcionamiento del complejo hospitalario Churruca-Visca y calidad de las prestaciones medico asistenciales.

III.D. Áreas en las que se han producido cambios o reorganizaciones que afecten su confiabilidad a fin de modificar la intensidad y el alcance del control a realizar.

El Decreto N° 50/2019 del 19 de diciembre de 2019 aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta el nivel Subsecretaría y la Decisión Administrativa N° 335/2020 del 06 de marzo de 2020, la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Seguridad.

En ese marco, las actividades, áreas, sectores, circuitos y procesos serán evaluados para determinar su relevancia y establecer la intensidad y el alcance de los controles que en cada caso habrán de aplicarse. Además, se considerarán especialmente aquellas que requieran fortalecer aspectos de control interno, en función de los informes de auditoría, previendo tareas de seguimiento y comprobación de las correcciones efectuadas.

Finalmente, respecto de las modificaciones en la estructura organizativa, resulta de importancia señalar que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 706/2020 del 29 de agosto de 2020 transfirió el "Servicio de Manejo del Fuego" del Ministerio de Seguridad a la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### IV. EVALUACIÓN DE RIESGOS

En función de lo recomendado por la Sindicatura General de la Nación en materia de evaluación y análisis de riesgos, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad, aplica la metodología matricial basada en un enfoque por procesos con estimación de impacto y probabilidad.

La mencionada metodología comprende la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que se muestran los niveles de riesgos asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Plan Anual de Trabajo 2021-UAI- Ministerio de Seguridad

Página 46 de 182





impacto y probabilidad, quedando sujeta a revisión y cambios en la medida que se registren situaciones que habiliten dichas modificaciones.

# V. PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA INTERNA

#### V.A. Definición.

El Plan Estratégico de Auditoría Interna es un proceso sistemático y estructurado destinado al cumplimiento de los objetivos de auditoría, y a su vez, propone contribuir al logro de las metas de la Jurisdicción.

En tal sentido, a efectos de formular un Plan Estratégico eficaz, se han considerado, entre otras variables, los objetivos y ejes estratégicos institucionales, el sector en que opera, el universo de procesos, programas y actividades, los factores críticos y cambios estructurales que han incidido en la Organización.

Cabe destacar que, la totalidad de los procesos del Organismo son alcanzados por algún proyecto de auditoría contenido en el Plan Estratégico.

#### V.B. Duración.

El Plan Estratégico de Auditoría Interna fue formulado para el período de cuatro (04) años comprendido entre los años 2021 a 2024.

### V.C. Riesgos.

Tal como fuera señalado en el acápite IV, la Unidad de Auditoría Interna aplicó la metodología matricial basada en el enfoque por procesos, con estimación de impacto y probabilidad.

Así, teniendo en cuenta las distintas características de los Organismos que integran la Cartera Ministerial, a saber: sus funciones; despliegue operativo; presupuesto; organización; etc., se procedió a identificar los procesos, y evaluar los riesgos asociados a los mismos en forma independiente para la Jurisdicción y cada una de las Fuerzas Policiales y de Seguridad que le dependen.

Una vez obtenida la valoración de los riesgos, de acuerdo a la metodología matricial, se establecieron los períodos propuestos para la realización de las auditorías correspondientes,





dando lugar al Plan Estratégico 2021-2024. Dicho Plan incorpora e integra todos los procesos identificados y evaluados de la Jurisdicción en su conjunto, y los proyectos de auditoría asociados a cada uno de ellos.

## V.D. Exposición.

En el Anexo II se expone el Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna.

# VI. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

#### VI.A. Introducción.

La estrategia de la Unidad de Auditoría Interna se orientará hacia la calidad y eficiencia del control interno preventivo, eficaz y entendido como una oportunidad de mejora. Así como en realizar controles contributivos que coadyuven a la gestión y a la mitigación de riesgos.

En esa línea, la Unidad de Auditoría Interna enfocará su estrategia hacia el aprovechamiento integral de los recursos con el fin de la establecer la correspondencia entre la legalidad de los procesos, la efectividad de la gestión y el impacto producido en los destinatarios de las políticas de seguridad.

Por otra parte, cabe señalar que se prevé continuar con la mejora continua en función de la actualización del Sistema de Gestión de Calidad, conforme Referencial IRAM vigente, generando las condiciones que posibiliten maximizar el nivel de calidad de los procesos ejecutados en el ámbito de la Unidad de Auditoría Interna, y en consecuencia propiciar la difusión de la cultura de la calidad en toda la Jurisdicción.

Asimismo, se ha puesto en práctica la RED DE CONTROL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, con el objetivo de fortalecer la segunda línea control mediante el dictado de la Resolución N° 696/2018 MS, que fundamentalmente propicia el desarrollo permanente y el aumento cualitativo y cuantitativo de las interacciones entre las áreas o sectores de las fuerzas que efectivizan actividades de control interno, procurando los mejores medios de vinculación, intercambio y cooperación en todas sus formas y manifestaciones, a fin de lograr así la configuración sustentable de un ambiente de control integral e integrado.





Se propicia de este modo la unicidad de criterios y metodologías de control empleadas, una comunicación oportuna y adecuada para la toma de decisiones, así como la necesidad de coordinar la planificación y ejecución de las actividades de control llevadas a cabo por estas organizaciones con las correspondientes a las desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio de Seguridad, en un ambiente mancomunado de intereses que procure el fortalecimiento de la gestión de control interno y auditoría.

Resumiendo, la estrategia continúa siendo la auditoría colaborativa para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la respuesta de los auditados, logrando mejoras en el ambiente de control.

## VI.B. Planificación Estratégica.

Tal como se expuso precedentemente, el Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna comprende el período 2021-2024, entendiéndose éste como el lapso necesario para que la UAI efectúe, como mínimo, una vez el control de algún aspecto de todos los procesos, programas presupuestarios, áreas o líneas de auditoría que se desarrollan en los distintos organismos que integran su ambiente de control.

Cabe señalar además, que para mantener su continuidad y vigencia, el Plan Estratégico será revisado y ajustado, durante el proceso de elaboración de los planes anuales, incorporando los cambios institucionales, nueva legislación y normativa relacionada y otros factores de incidencia en su formulación.

#### VI.C. Planificación Anual 2021.

En sintonía con los Lineamientos para el Planeamiento 2021 impartidos por la Sindicatura General de la Nación, la Unidad de Auditoría Interna enfatizará la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas de la Jurisdicción orientando el enfoque sobre los procesos y los resultados de la gestión.

Cabe destacar que para la selección de los procesos, planes, actividades y programas que serán objeto de auditoría durante el año 2021, se consideraron los proyectos que en el año 2020 no pudieron ser ejecutados por requerir de un abordaje exclusivamente presencial y que fueron reformulados en virtud de la Resolución N° 175/2020 de la Sindicatura General de la Nación.





En esa línea, se definieron las auditorías que continúan teniendo vigencia y que mantienen relevancia en el ejercicio 2021, y también se dejaron sin efecto algunos proyectos, en virtud de la modificación de los riesgos y/o prioridades de la Jurisdicción.

Por otra parte, en el presente Plan se consideró el actual contexto de aislamiento social, adecuando el alcance en terreno de las labores previstas.

En otro orden, resulta necesario señalar que, si bien los Lineamientos para el Planeamiento del Síndico General de la Nación estipulan que, en virtud de su importancia, se realicen auditorías de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), no resulta posible efectuar dichos proyectos dado que la Unidad de Auditoría Interna no dispone actualmente de personal capacitado para llevar adelante los mismos.

En ese marco, la estrategia de auditoría propuesta es la siguiente:

# 1. Articular las actividades de auditoría y control con los objetivos de la Jurisdicción.

Los planes anuales de auditoría presentan iniciativas y proyectos indicados por Sindicatura General de la Nación, contemplando una reserva del veinticinco por ciento (25%) de horas por imprevistos (dentro del rango previsto por los Lineamientos para el Planeamiento UAI 2021 SIGEN) de las cuales, un porcentaje se utilizará en proyectos o actividades no planificados que puedan ser solicitados por las autoridades de la Jurisdicción y órganos externos al Ministerio durante el transcurso del año 2021.

# 2. Obtener y aportar información para la evaluación de la gestión y los resultados de los principales operativos y acciones sustantivas de las Fuerzas de Seguridad y del Ministerio.

Se realizarán las siguientes auditorías sobre asuntos sustantivos, que encuentran su reflejo en la planificación para el año 2021 en proyectos que tienen por objeto: Operaciones Complementarias de Seguridad Interior, Destacamentos Móviles-GNA, Acciones contra el delito de trata y explotación de Personas-PFA, Seguridad en puertos –PNA, estos dos últimos requeridos por la Sindicatura General de la Nación en año 2020 y que se reprograman para el ejercicio 2021. Asimismo, se incorpora un proyecto vinculado con el Programa de Viviendas de la Superintendencia de Bienestar de la PFA.





3. Contribuir con la ejecución de auditorías, tareas de asesoramiento, propuestas y recomendaciones al mejoramiento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión y a la transparencia en la administración de recursos públicos.

Se prevé tomar intervención en los manuales e instructivos como proceso de mejora en la gestión. Asimismo, en el marco de los Lineamientos emanados de la Sindicatura General de la Nación, en las actividades de auditoría y supervisión se considerará la adopción, cuando fuere posible, de un enfoque orientado a los procesos.

4. Contribuir al conocimiento y a la resolución de la problemática de temas, organismos y áreas de la jurisdicción.

En esta línea de trabajo se han planificado los siguientes proyectos: Red de Control, Formulación y Ejecución Presupuestaria y Transferencias a Bomberos Voluntarios.

5. Continuar con el seguimiento de las acciones correctivas acordadas con los organismos auditados.

La línea de trabajo se encuentra representada fundamentalmente por el Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC), de requerimiento de información a distintas áreas sobre acciones encaradas para el mejoramiento del control interno y la presencia de la Unidad de Auditoría Interna en el Comité de Control Interno de la Jurisdicción.

6. Ejecutar los proyectos de auditoría de realización no selectiva.

En ese sentido, se planifican los proyectos requeridos por la Sindicatura General de la Nación, correspondientes a Cierre de Ejercicio 2020, Cuenta de Inversión 2020, Compras y Contrataciones y Capital Humano.

7. Considerar especialmente los principios del MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL.

Adicionalmente, a los fines de establecer la estrategia para cada período planificado, se han tomado en consideración los siguientes lineamientos contendidos en el MANUAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL, a saber:





Objetividad e Independencia de criterio: La actividad del auditor debe ejecutarse manteniendo independencia de criterio respecto del auditado, desarrollando su trabajo con objetividad e imparcialidad en la formulación de los juicios incluidos en sus planes e informes. La objetividad del auditor debe consistir en una actuación fundada en la realidad de los hechos y demás circunstancias vinculadas a los mismos (actos, situaciones, evidencias), que le permitan mantener sobre bases sólidas sus juicios y opiniones, sin deformaciones por subordinación a condiciones particulares.

La Auditoría Interna debe ser independiente de los segmentos organizacionales (direcciones, programas, proyectos, funciones, actividades, sectores, etc.) que audita. La posición de la auditoría interna dentro del organismo no debe tener ningún tipo de dependencia jerárquica o funcional de los responsables a los que audita, lo que asegura ecuanimidad en sus opiniones, conclusiones, juicios y recomendaciones. Su dependencia de la autoridad superior del organismo, le permite trabajar con libertad y objetividad, no sintiéndose comprometido en ningún sentido con el auditado. A su vez, esta dependencia supone un pleno apoyo de la autoridad superior, que permite viabilizar la cooperación de los auditados y un trabajo libre de interferencias, debiendo el auditor comunicar a la autoridad superior cualquier situación que pueda llegar a vulnerar su independencia de criterio.

Conforme lo prescribe el Manual de control Interno Gubernamental: "Se considerará que existen obstáculos graves a la tarea de la Unidad de Auditoría Interna, cuando las autoridades de la Jurisdicción o Entidad coarten o intenten coartar la independencia de criterio o las actividades del Auditor Interno".

Cumplimientos de normas de éticas y de conducta: El auditor debe poseer principios éticos para el cumplimiento de su función. Ello implica que en su desempeño debe mostrar las necesarias cualidades de honestidad y vocación por el servicio público, y atender el debido cumplimiento de las normas legales y profesionales aplicables. Con independencia de su formación académica, quien actúe como auditor deberá regir su conducta por los pronunciamientos del Código de Ética de la Función Pública y de los Códigos de Ética emitidos por los Consejos Profesionales y/o los respectivos Colegios de Graduados, teniendo siempre presente que su carácter de servidor público lo obliga a proteger los intereses de la sociedad.





<u>Capacitación continua y debido cuidado profesional:</u> El equipo de auditores debe preocuparse por mantener su competencia técnica en permanente actualidad. Deberá realizar el máximo de capacitaciones posibles y efectuará sus auditorías con el debido cuidado profesional.

<u>Secreto profesional</u>: El mantenimiento del secreto profesional, consiste en guardar reserva de lo que llegue a su conocimiento sobre lo que atañe a las actividades del auditado y que no tiene obligación de hacer público como parte esencial de su misión. En suma, el auditor debe tomar conocimiento de todo lo pertinente a su tarea y no divulgarlo, sino con motivo de lo que le corresponda exponer en sus informes.

# VII. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El objetivo principal de la Unidad de Auditoría Interna es contribuir al mejoramiento de la gestión operativa de las áreas bajo análisis, permitiendo brindar información razonable acerca de la confiabilidad del diseño y funcionamiento de los sistemas de control interno implementados por las Autoridades Superiores de los Organismos para desempeñar su función y rendir cuentas adecuadamente de los resultados de sus respectivas gestiones.

Para lograrlo se plantean las tareas de control aquí planificadas que, en su conjunto, tienden a:

- Promover e inducir la gestión eficaz, eficiente y económica.
- Propender a que las áreas brinden información adecuada, oportuna y confiable.
- Contribuir a lograr el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.
- Promover la salvaguarda de bienes y recursos.

Es objetivo también de la Unidad de Auditoría Interna, participar activamente en todo proceso de cambio, a efectos de identificar los riesgos, anticipándose a que los mismos afecten la gestión de las organizaciones, como parte del concepto de "auditoría preventiva".

Se propone además, continuar con el enfoque colaborativo, identificando y comunicando las fortalezas y debilidades y proponiendo cursos de acción.





Por otra parte, en cuanto sea posible, se llevará a cabo la rotación del personal en la asignación de los trabajos de auditoría. La rutina en la evaluación de áreas o actividades dificulta la amplitud de criterio y la incorporación de ideas innovadoras, potencia la resistencia al cambio y aumenta la probabilidad de generar una exagerada simbiosis con el auditado, circunstancias estas que se deben evitar.

La rotación interna del personal beneficia a la organización a mi cargo en tres niveles:

- El personal gana experticia y "competencias duras" cuando reconocen los distintos Ambientes de Control imperantes en la Jurisdicción (Administración Central, PFA, GNA, PSA, PNA y SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR DE LA PFA);
- El personal desarrolla las "competencias sociales" deseables en nuestro ámbito, al modificarse fluidamente los distintos grupos de trabajo;
- Se pueden reforzar áreas y temas del trabajo a través de la reasignación efectiva de las horas de auditoría aplicadas en cada proyecto y/o Adjuntía General.

Ahora bien, cabe señalar la existencia "Coordinación de Enlace con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad", creada por la RESOL-2017-823-APN-S#PFA ya mencionada.

En este sentido, se recuerda que la RESOL-2017-823-APN-S#PFA se originó en consecuencia directa el dictado del Decreto N° 735/2017, que suprimió el cargo de Auditor Interno de la Planta Orgánica de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y ordenó que la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA del MINISTERIO DE SEGURIDAD asumiera inmediatamente la competencia directa en el Sistema de Control Interno de la PFA.

En ese contexto de saneamiento de la evidentemente irregular situación del control interno en la Jurisdicción, en los CONSIDERANDOS de la RESOL-2017-823-APN-S#PFA se determinó que resultaba necesario conformar "...un componente que oficie como nexo entre la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA del MINISTERIO DE SEGURIDAD y esta Policía..." y que dicho componente orgánico, "...por la trascendencia de su misión, debería mantener su





subordinación orgánica en la faz administrativa de la Jefatura Institucional, al tiempo que respecto de las cuestiones operativas y sustantivas lo será de manera directa del órgano ministerial.". Con las consideraciones y antecedentes señalados, la PFA creó la mencionada Coordinación de Enlace, asignándole dependencia "orgánica administrativa" de la Jefatura Institucional, y "funcional y operativo" de esta UAI. También dotó de personal al elemento orgánico creado, y esto lo hizo "...en los términos previstos por el Artículo 1º de la RESOL-2017-961-APN-MSG" (Artículo 3).

Vale entonces recordar que la Resolución N° 961/2017 MS fue emitida también en relación con el Decreto N° 735/2017, determinando en su artículo 1° que "La prestación de los servicios de auditoría y control de la Ex Unidad de Auditoría Interna de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA serán soportados con la dotación actual de personal de la invocada fuerza de seguridad que se encuentran afectados actualmente al servicio de Auditoría, de conformidad con el listado que se acompaña como ANEXO I".

Respecto de la decisión adoptada, cabe recordar que en su octavo CONSIDERANDO, la Resolución dejó constancia "Que es preciso asegurar los servicios de auditoría en el tiempo de transición y hasta que se produzcan los reacomodamientos necesarios tendientes a la integración de los servicios de auditoría y control interno, y hasta que se materialice la modificación de la estructura organizativa de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA".

La interpretación armónica de todas las cuestiones expresadas en los distintos actos administrativos comentados, tomando especialmente en cuenta sus distintas jerarquías y competencias jurisdiccionales, permite realizar las siguientes apreciaciones:

- La responsabilidad de llevar adelante el servicio de auditoría del MINISTERIO DE SEGURIDAD en general, y de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA en particular, recae en esta UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, a partir del dictado del Decreto N° 735/2017;
- El servicio de auditoría y control interno en la PFA, sin dejar de ser responsabilidad de esta UAI, cuenta con el "soporte" de un grupo de agentes de dicha Fuerza, a partir del dictado de la Resolución N° 961/2017 MS;





- Dicho "soporte" adquiere la forma del elemento de enlace orgánico denominado
   "Coordinación de Enlace", a partir del dictado de la Resolución N° 823/2017 PFA;
- Este soporte resultaría prima facie, de naturaleza esencialmente transitoria, a tenor de lo considerado para el dictado de la Resolución N° 961/2017 MS.

En función de ello, y a los efectos de introducir mejoras en el actual esquema de control, se prevé restructurar <u>los equipos de trabajo existentes en la UAI,</u> a fin de reforzar la dotación de la Adjuntía de la Policía Federal Argentina, de modo que la misma cuente con personal técnico-profesional propio de la Unidad de Auditoria Interna.

Resulta de particular importancia este último punto, ya que, si bien se tomó la decisión de potenciar la gestión de control a través de la reasignación fluida de personal dentro de la UAI, la irrupción de la Pandemia por COVID-19 obligó, naturalmente, a establecer una pausa en la aplicación del criterio de rotación y reasignación interna referido.

De todas formas, se tiene previsto adoptar tal decisión en lo sucesivo, de modo lograr paulatinamente, la consolidación de un equipo de trabajo propio que garantice en todo momento y fuera de toda duda, la objetividad e independencia de criterio en la labor de auditoria, dándole a las actividades de la Coordinación de Enlace el carácter previsto normativamente, es decir, limitadas exclusivamente a "...servir de nexo entre la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Seguridad y la Policía Federal, de modo tal de canalizar los distintos requerimientos, pedidos, informes, e implementar las observaciones y recomendaciones emanadas de los distintos proyectos de auditoria que se implementen...", sin que ello signifique realizar otras actividades que no sean de "soporte" a los procedimientos que son propios a esta UAI, y respetando el carácter transitorio de este esquema.

Es deseable que en la forma gradual, planificada e integral que se pretende, se pueda materializar la conformación de un equipo de trabajo propio asignado a la Adjuntía General en la Policía Federal Argentina, de manera similar a los que actualmente se han destinado a las otras Fuerzas de Seguridad, que carecen de Coordinaciones de Enlace u organizaciones de apoyo alguno. No obstante se advierte que para ello se estima necesario reforzar los equipos de





trabajo que componen la dotación técnica profesional de la UAI, procurando una mayor capacidad operativa; situación que redundará en una mejor y mayor producción de trabajo, permitiendo el logro de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Auditoría.

Se deja constancia que estas cuestiones se encuentran tramitándose en el EX -2020-22639586-APN-SSCYTI#MSG.

Por último, se ha considerado para el logro de los objetivos expresados y para la elaboración del presente Plan Anual de Trabajo, lo siguiente:

- Las Resoluciones N° 152/2002 SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" y N° 3/2011 - SGN "Manual de Control Interno Gubernamental".
- Los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI.
- Las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI.
- La Evaluación de Riesgos.
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización.
- La definición de la estrategia de auditoría.

## VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A los fines de una organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2021, se consideró el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI, los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI y las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI, todo lo cual se refleja en la información ingresada en el sistema SISAC.

En el siguiente cuadro se expone una síntesis de las actividades y proyectos, indicando productos y horas proyectadas para el Plan Anual de Trabajo. Cabe destacar que en el **Anexo I**, se detallan además, fecha de inicio y finalización de las tareas.





ACTIVIDADES	PROD. (Certif. o	TOTAL HORAS
Conducción		1.100
Conducción		
Conducción		300
Planeamiento		
Elaboración del Planeamiento	1	100
Seguimiento del Planeamiento (Reporte de Ejecución PAT)	2	100
Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI		
Lineamientos internos UAI		200
Procedimientos de controles propios de la UAI (IRAM № 13 Sistema de Gestión de Calidad de las UAIs)		200
Procedimientos administrativos UAI		200
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)		4.600
Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento		
Atención de pedidos de información y asesoramiento (Judicial/OA/Autoridades Superiores/Otros)		200
Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI		
Administración SISAC		200
Comité de Control		100
Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI	1	200
Control de Cumplimiento Normativo		
Circulares SIGEN		100
Instructivos SIGEN		
Ética en la Función Pública. Ley 25.188. Integridad y Transparencia	5	250
Responsabilidad Ambiental (general)	5	250
Responsabilidad Ambiental (por temática)	5	250
Acceso a la Información Ley 27.275	5	250
Certificaciones Contables	5	250
Ley Micaela, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y Trato	5	250
CUPOS. Decreto N° 312/2010. Decreto N° 721/2020.	5	250
TIC - Circular Auditoría Transversal	5	250
Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto Nº 1344/2007 art. 101	1	200
Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP	10	200
	5	250
Ética. Ley N° 25.188. Decreto N° 164/1999. DDJJ Patrimoniales.		200
D.A. 409 - Intervención UAI		
Otros Control de Cumplimiento Normativo		200
Opinión previa sobre el incremento de recursos de afectación específica		200
Decreto № 619/16 - Desig. y contrat. de personal para desemp. en actividades docentes	+	200
Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno	5	250
Plan Estratégico Institucional (PEI)		
Relevamiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) MSG	1	100
Reporte mensual UAI	12	100
Comité de Control	<del>-   .</del>	4
Reuniones de Comité de Control	1	100





Au	ditoría y Proyectos Especiales		42.000
Auditoría - Proyectos de Realización Selectiva	(RS)		19.000
Control sobre Actividades Sustantivas			5.000
1.1	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva - PSA	1	1.000
1.2	Seguridad en Puertos -PNA	1	1.000
1.3	Acciones contra el delito de trata y explotación de Personas-PFA	1	1.000
1.4	Móviles - GNA	1	1.000
1.5	Programa de Viviendas Policiales - SB	1	1.000
Control sobre actividades de apoyo			14.000
2.1	Red de Control (MS - FFSS)	2	1.000
2.2	Sistema de Registro y Control Patrimonial MSG-PNA-PFA-GNA-PSA-SB	6	6.000
2.3	Transferencias Bomberos Voluntarios - MSG	1	1.000
2.4	Formulación y Ejecución Presupuestaria - MSG-PNA-PFA-GNA-PSA-SB	6	6.000
uditoría - Proyectos de Realización No Selec	iva (RNS) - OBLIGATORIOS		23.000
3.1	Cierre de Ejercicio 2020 - MSG-PNA	6	6.000
3.2	Cuenta de Inversión 2020	6	6.000
3.3	Compras y Contrataciones - MSG-PNA-PFA-GNA-PSA-SB	6	6.000
3.4	Capital Humano	5	5.000
	Otras actividades		906
onsolidación de Deuda Pública			
Intervención en exptes. de Consolidación	de Deuda Pública		300
ecupero Patrimonial			000
Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto Intervención Incobrabilidad		60	200 406
III WIYGII OO II III OODIADIII UAU			400
areas no planificadas	Horas para Imprevistos		17.867
spoyo Administrativo	Horas para Apoyo administrativo		4.995
loras no asignables a tareas	Horas capacitacion		3.464
V	Licencias del Personal		14.210
	TOTAL HORAS DISPONIBLES UAI		89.142





A continuación, se amplía la información describiendo los proyectos, actividades y recursos que integran el cuadro anterior:

### **ACTIVIDADES**

A. CONDUCCIÓN (Incluye Conducción, Planeamiento y Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI). 1.100 Horas.

Las actividades incorporadas en este componente priorizan temas en función de su criticidad, contribuyendo con las buenas prácticas en las operaciones y actuaciones que le competen a la Unidad de Auditoría Interna, afianzando y propiciando el sistema de control interno de la Jurisdicción.

Se continuará con las actividades de seguimiento del Planeamiento, emitiéndose dos reportes de ejecución (con vencimiento el 31 de enero de 2021 y 30 de julio del 2021), a fin de mantener informados y actualizados a los distintos sectores de la Jurisdicción y a la Sindicatura General de la Nación. Además, se elaborará el Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2022, con vencimiento el 29 de octubre de 2021.

Cabe señalar que en el marco de la mejora continua de los procesos, se prevén horas para la Auditoría de actualización del Sistema de Gestión de Calidad, conforme al Referencial IRAM vigente.

Por otra parte, en virtud de los Lineamientos para el planeamiento UAI 2021, emanados de la Sindicatura General de la Nación, en las actividades de auditoría y supervisión se considerará la adopción, cuando fuere posible, de un enfoque orientado a los procesos.

Finalmente, se promoverá el desarrollo y la aplicación de indicadores de gestión para la medición de la ejecución de las actividades tanto del ente auditado, como de la Unidad de Auditoría Interna.





# B. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI). 4.600 Horas.

# B.1) ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO. 200 Horas.

Este componente incluye requerimientos efectuados por autoridades superiores, judiciales, Oficina Anticorrupción, entre otros. Cabe destacar que resulta de relevancia en el marco de la Emergencia Sanitaria la necesidad de brindar asesoramiento a la gestión de manera constante y permanente, por cuanto se incrementó la cantidad de horas en este ítem.

# B.2) SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI. 500 Horas.

Actividad sistemática de verificación de la regularización de situaciones observadas y de la implementación de recomendaciones formuladas como resultado de las auditorías realizadas, tomando como base la información administrada mediante el sistema SISAC/SISIO.

Se incluyen en esta actividad, las horas necesarias para la carga de datos en el sistema SISAC, respecto del alta de Informes, ingreso de datos relativos a la ejecución del Plan Anual y modificación en el estado de hallazgos para la depuración y actualización permanente de la información registrada.

En tal sentido, para cada actividad de control y/o auditoría, se incluirá el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el mencionado sistema.

Asimismo, se prevé emitir un (01) producto con vencimiento el 15/02/2021, a fin de dar cumplimiento a la Resolución SIGEN N° 173/2018.

# **B.3) CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO. 3.350 Horas.**

El control de cumplimiento normativo contemplará las actividades de supervisión correspondientes, orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones aplicables, en particular aquellas cuya verificación se encuentran expresamente establecidas:

#### **B.3.1) Circulares SIGEN. 100 Horas.**

Se prevén horas para el cumplimiento de las Circulares que durante el año 2021 emita la Sindicatura General de la Nación.





#### **B.3.2) Instructivos SIGEN.**

# B.3.2.1) Ética en la Función Pública. Ley 25.188. Integridad y Transparencia. Instructivo de Trabajo $N^{\circ}$ 03/2019 SNI. 250 Horas.

Verificar el desarrollo y cumplimiento de las propuestas del organismo incluidas en el Plan Nacional Anticorrupción, aprobado por el Decreto N° 258/19. Se prevé la emisión de cinco (05) productos, con vencimiento el 31 de marzo de 2021.

# B.3.2.2) Responsabilidad Ambiental (General). Instructivo de Trabajo $N^{\circ}$ 06/2019 SNI. 250 horas.

Se prevé aplicar el Instructivo de Trabajo N° 06/2019 SNI de la Sindicatura General de la Nación "Herramienta de Control para Actividad sobre responsabilidad ambiental – relevamiento básico", a fin de verificar la existencia de manuales/políticas de buenas prácticas ambientales y su implementación. Se contempla la presentación de cinco (05) productos con vencimiento 31 de Mayo.

# B.3.2.3) Responsabilidad Ambiental (Por Temática). Instructivo de Trabajo $N^{\circ}$ 07/2019 SNI. 250 horas.

Se prevé aplicar el Instructivo de Trabajo N° 07/2019 SIN "Herramienta de Control para Actividad sobre responsabilidad ambiental – Relevamiento por temática" a fin de verificar la existencia de información documentada (manuales/política) de buenas prácticas ambientales y su implementación, efectuando un relevamiento por temática. Se contempla la presentación de cinco (05) productos, con vencimiento 30 de noviembre 2021.

#### B.3.2.4) Acceso a la Información. Ley 27.275. 250 Horas.

Controlar el grado de cumplimiento en materia de acceso a la Información según lo dispuesto en la Ley 27.275 y en el marco del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto y del registro de las bases de datos personales que administra, según los lineamientos de la Ley 25.326. Se prevé la emisión de cinco (05) productos el 30 de septiembre del 2021.





#### **B.3.2.5**) Certificaciones Contables. 250 Horas.

Se prevén horas para la emisión de las certificaciones contables que requiera la Sindicatura General de la Nación. La cantidad de productos y fecha de presentación se encuentra supeditada al Instructivo de Trabajo que oportunamente emita dicho Órgano Rector.

# B.3.2.6) Ley Micaela, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y Trato. Instructivo de Trabajo 03/2020 de la Sindicatura General de la Nación. 250 Horas.

La tarea consiste en la aplicación del Instructivo de Trabajo N° 03/2020 de la Sindicatura General de la Nación "Herramienta de Control sobre Ley Micaela, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y Trato", orientado a relevar el grado de cumplimiento de la Organización en relación con la Ley Micaela en particular y la normativa de equidad de género e igualdad de oportunidades y trato en general. Se emitirán cinco (05) productos con fecha 31 de Mayo 2021.

### B.3.2.7) CUPOS. Decreto N° 312/2010. Decreto N° 721/2020. 250 horas.

Se efectuarán controles tendientes al control del cumplimiento sobre el Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, de acuerdo al Decreto N° 312/10 y de acuerdo con lo impartido por la Sindicatura General de la Nación, en caso de ser posible, se comenzará con las actividades de control de cumplimiento de la normativa sobre Cupo Laboral en el Sector Público Nacional, conforme al Decreto N° 721/2020. Se prevé la presentación de cinco (05) productos, con fecha de emisión el 26 de febrero de 2021.

#### B.3.2.8) TIC- Circular Auditoría Transversal. 250 horas.

Se prevé el cumplimiento de un Instructivo de Trabajo que será coordinado en una auditoría horizontal por parte de la Sindicatura General de la Nación, relativo a aspectos de control de la Tecnología Informática. La tarea se encuentra supeditada a la emisión del Instructivo correspondiente, previéndose la presentación de cinco (05) productos con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2021.





# B.3.3) Aprobación de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos. Decreto Nº 1.344/07. Art. 101°. Opinión previa. 200 Horas.

Intervención y emisión de opinión previa para la aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos, los cuales deberán incorporar instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior, en cumplimiento de lo establecido en el art. 101° del Decreto N° 1344/2007.

# B.3.4) Régimen de Adscripciones. Decreto $N^{\circ}$ 639/2002. 200 Horas.

Intervención y control de la información que los organismos de la Jurisdicción deben elevar semestralmente a la Secretaría de Gestión y Empleo Público, en referencia al cumplimiento del régimen general de adscripciones. Se prevé la emisión de diez (10) productos, con vencimiento el 15 de enero y 31 de julio 2021.

# B.3.5) Ética. Ley 25.188. Decreto $N^{\circ}$ 164/1999. DDJJ Patrimoniales. 250 Horas.

Verificación cumplimiento de la presentación de las declaraciones integrales ante la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas de Seguridad. Se prevé la emisión de cinco (05) productos, con fecha de vencimiento estimado el 30 de agosto 2021.

### B.3.6) Decisión Administrativa Nº 409/20. Intervención UAI. 200 Horas.

Se prevén horas para las intervenciones de la Unidad de Auditoría Interna en el marco de la Decisión Administrativa N° 409/2020, que regula las contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia dispuesta por el Decreto N° 260/20.

### B.3.7) Otros Control de Cumplimiento Normativo. 400 Horas.

# B.3.7.1) Opinión previa sobre el incremento de recursos con afectación específica. 200 Horas.

Intervención, control y emisión de la correspondiente opinión en los trámites de ampliación del crédito presupuestario referido a este tipo de recursos, ante las novedades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.





# B.3.7.2) Decreto $N^\circ$ 619/2016 — Designaciones y Contrataciones de personal para desempeñarse en actividades docentes. 200 Horas.

Intervención en las designaciones y contrataciones de personal para desempeñarse en actividades de docentes, verificando el cumplimiento en cada caso de los requisitos establecidos en dicho decreto.

# B.4) OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. 450 Horas.

## B.4.1) Plan Estratégico Institucional (PEI). 250 Horas.

Relevar el grado de implementación y/o cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Se proyecta la emisión de cinco (05) Informes de Relevamiento, con vencimiento el 30 de junio de 2021.

# B.4.2) Relevamiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible. 100 Horas.

Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por el organismo con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Se proyecta la emisión de un (01) producto, con vencimiento el 31 de agosto de 2021.

#### **B.4.3**) Reporte Mensual. 100 Horas.

Los reportes mensuales contemplarán tanto el avance del Plan de la Unidad de Auditoría Interna, como las cuestiones significativas sobre las cuales se tome conocimiento. En el período se emitirá un total de doce (12) reportes mensuales.

# B.5) COMITÉ DE CONTROL. 100 Horas.

# B.5.1) Comité de Control - Reuniones. 100 Horas.

Se prevén horas destinadas a la preparación y participación en las reuniones de Comité de Control, estimándose para el ejercicio 2021 la realización de al menos una reunión con los responsables de las principales áreas a las que se le efectuaron observaciones, para conocer la situación en que se encuentra su regularización.





# **AUDITORÍAS Y PROYECTOS ESPECIALES**

# C) AUDITORÍA - PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA (RS): 19.000 Horas.

# C.1) CONTROL SOBRE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS - 5.000 Horas.

## C.1.1) Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva - PSA

**Objeto:** Relevar el funcionamiento de la Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva, en relación con la planificación, evaluación y/o coordinación de actividades y operaciones necesarias para prevenir los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario.

Cantidad de Proyectos: 1.

Fecha de presentación: 30/11/2021.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

### C.1.2) Seguridad en Puertos – PNA.

**Objeto:** Relevar y evaluar el cumplimiento de las competencias asignadas a la Prefectura Naval Argentina en materia de seguridad en puertos, verificando los controles de los distintos procesos de seguridad

Cantidad de Proyectos: 1.

Fecha de presentación: 30/11/2021.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

#### C.1.3) Acciones contra el delito de trata y explotación de personas - PFA

**Objeto:** Relevar las acciones implementadas por la Policía Federal Argentina para prevenir, investigar, luchar y poner a disposición de la justicia los resultados de la comisión de delitos de trata y explotación de personas, teniendo en cuenta la preservación de las víctimas, con el fin de mantener la paz y la convivencia social.

Cantidad de Proyectos: 1.

Fecha de presentación: 30/09/2021.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.





# C.1.4) Operaciones Complementarias de Seguridad Interior – Destacamentos Móviles – GNA.

**Objeto:** Evaluar los procesos sustantivos, los puntos de control existentes y las acciones desarrolladas por la Gendarmería Nacional Argentina en las actividades encomendadas a los Destacamentos Móviles.

Cantidad de Provectos: 1.

Fecha de presentación: 29/10/2021.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

# C.1.5) Programa de Viviendas Policiales – Superintendencia de Bienestar – PFA.

**Objeto:** Evaluar el funcionamiento del Programa de Viviendas Policiales de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, considerando el cumplimiento de la finalidad social prevista por el mismo.

Cantidad de Proyectos: 1.

Fecha de presentación: 31/08/2021.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

### C.2) CONTROL SOBRE ACTIVIDADES DE APOYO. 14.000 Horas.

#### C.2.1) Red de Control – MS-FFSS.

**Objeto:** Análisis integral de las tareas llevadas a cabo por la Coordinación de Inspectoría General de cada una de las Fuerzas de Seguridad en el marco de la Red de Control de las Fuerzas de Seguridad creada por Resolución N° 696/2018 del Ministerio de Seguridad.

Cantidad de Proyectos: 2.

Fecha de presentación: 30/04/2021 y 30/11/2021.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

# C.2.2) Sistema de Registro y Control Patrimonial – MS-FFSS-SB.

**Objeto:** Evaluar la confiabilidad del Sistema de Registro y Control de los Bienes de Uso en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en las cuatro fuerzas de Seguridad y en la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, así como la actividad desarrollada por parte de las áreas responsables de la gestión patrimonial.

Cantidad de Proyectos: 6.

Fecha de presentación: 30/09/2021.





Tiempo insumido: 6.000 horas.

#### C.2.3) Transferencias – Bomberos Voluntarios - MSG

**Objeto** Evaluar la legalidad y razonabilidad del otorgamiento de las transferencias a las Instituciones de Bomberos Voluntarios, como en lo que respecta a su rendición de cuentas, desde el punto de vista documental y-de ser posible-físico.

Cantidad de Proyectos: 1.

Fecha de presentación: 29/10/2021.

**Tiempo insumido:** 1.000 horas.

# C.2.4) Formulación y Ejecución Presupuestaria – MS-FFSS-SB.

**Objeto:** Evaluar la formulación y ejecución física - financiera del presupuesto, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y causas los desvíos que se hubiesen producido.

Cantidad de Proyectos: 6.

Fecha de presentación: 31/03/2021.

**Tiempo insumido**: 6.000 horas.

# C.3) AUDITORÍA – PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA (OBLIGATORIOS) – 23.000 Horas.

# C.3.1) Actividades de control relativas al Cierre de Ejercicio – PFA, MS-GNA-PSA-PNA-PFA – SB.

**Objeto:** Evaluar las tareas de cierre del ejercicio llevadas a cabo por las distintas áreas de la Jurisdicción en el marco de las disposiciones de la CGN y los instructivos de la SIGEN.

Cantidad de Proyectos: 6.

Fecha de presentación: 26/02/2021.

**Tiempo insumido:** 6.000 horas.

# C.3.2) Actividades de control relativas a la Cuenta de Inversión – PFA, MS-GNA-PSA-PNA-PFA-SB.

**Objeto:** Dar cumplimiento a lo establecido por SIGEN en la Resolución Nº 10/06 SGN y modificatorias, evaluando el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable y la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la CGN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio.

"2020 – Año del General Manuel Belgrano".





Cantidad de Proyectos: 6.

Fecha de presentación: 20/04/2021.

**Tiempo insumido:** 6.000 horas.

C.3.3) Compras y Contrataciones MS-GNA-PSA-PFA - SB.

Objeto: Evaluar la legalidad y razonabilidad de las compras y contrataciones, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono, y de corresponder las compras realizadas a través del procedimiento dispuesto por la

Decisión Administrativa N° 409/2020 del 18 de marzo de 2020.

Cantidad de Proyectos: 6.

Fecha de presentación: 29/10/2021.

**Tiempo insumido:** 6.000 horas.

Cabe destacar que según el Lineamiento de la Sindicatura General de la Nación el presente podrá ser un proyecto de auditoría y/o de seguimiento de observaciones.

C.3.4) Capital Humano – MS-GNA-PSA-PNA-PFA.

Objeto: Evaluar el sistema de control Interno aplicable a la liquidación de sueldos y las cuestiones relativas a la seguridad e higiene laboral. Asimismo, el presente proyecto contempla informar el cumplimiento del Régimen de Adscripciones y lo prescripto por la Circular N° 05/2017 de la Sindicatura General de la Nación.

Cantidad de Proyectos: 5.

Fecha de presentación: 31/12/2021.

**Tiempo insumido:** 5.000 horas.

**OTRAS ACTIVIDADES** 

D) OTRAS ACTIVIDADES: 906 Horas.

D.1) Consolidación de Deuda Pública. 300 Horas.

En cumplimiento de la Resolución N° 200/2002 de la Sindicatura General de la Nación, la UAI tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos y pautas de control previos a la





aprobación de los formularios de Requerimientos de Pago de deudas consolidadas por la Leyes N° 23.982 y 25.344 y complementarias.

A esos efectos, de manera normal y habitual se intervienen los expedientes originados en sentencias judiciales firmes recaídas en las causas incoadas por diferencias salariales, así como las originadas en reclamos por daños y perjuicios, laborales, de honorarios y las demás obligaciones alcanzadas por la consolidación.

### D.2) Recupero Patrimonial. 606 Horas.

# D.2.1) Intervención previa en la Declaración de Incobrabilidades de Deudas con el Estado. 406 Horas.

Dar cumplimiento a la intervención prevista en el artículo 40° del Decreto N° 1.344/2007, en el cual se determinan los supuestos de declaración de incobrabilidad de las sumas adeudadas al Estado y la previa intervención favorable de la Unidad de Auditoría Interna.

### D.2.2) Recupero Patrimonial Res Nº 12/07 SIGEN. 200 Horas.

Se prevé realizar las tareas de control establecidas en la Resolución N° 12/07 SIGEN, así como aquellas impuestas por distintas normas vigentes. Se prevé la emisión de sesenta (60) productos.

## E) TAREAS NO PLANIFICADAS: 17.867 Horas.

Se consideró una cantidad de horas para imprevistos dentro del rango aceptable por la Sindicatura General de la Nación (25% aprox. de las horas asignables) debido a que representa el balance posible entre la carga de tareas, tanto de realización no selectivas como selectivas que se consideran indispensables, y la dotación de personal disponible.

# F) APOYO ADMINISTRATIVO: 4.995 horas.

Incluye básicamente las actividades de secretaría de la Unidad de Auditoría Interna más mensajería, transporte y tramitaciones internas. Debe tenerse en cuenta que la Unidad tiene un equipo instalado en el Edificio Guardacostas (sede de la Prefectura Naval Argentina), otro en el Edificio Centinela (sede de la Gendarmería Nacional Argentina) y la sede de la Policía de Seguridad Aeroportuaria se encuentra ubicada en la localidad de Ezeiza.





## G) HORAS NO ASIGNABLES A TAREAS: 17.674 horas.

### G.1) Capacitación: 3.464 horas.

Se entiende necesario continuar el proceso de fortalecimiento de la capacidad operativa a través de la capacitación de los agentes. Se ha considerado un total de 3.646 horas de capacitación.

#### G.2) Licencias: 14.210 Horas.

Las horas por licencias varias, fueron calculadas teniendo en cuenta los períodos de licencia anual ordinaria que le corresponde al personal, los datos que surgen de estadísticas disponibles (especialmente respecto de licencias art. 14 inc. f y por enfermedad de corto tratamiento) y las situaciones conocidas al momento de planificar.

# IX. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

# A. Ámbito de Competencia.

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad tiene competencia directa sobre todo lo atinente al Ministerio, Policía Federal Argentina, Policía Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional Argentina y Prefectura Naval Argentina, excepto en lo vinculado a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal que cuenta con su Unidad de Auditoría Interna propia, habiéndose creado el cargo de Auditor Interno en el marco del Decreto N° 971/93.

Las competencias del Sistema de Control Interno de la Policía Federal Argentina fueron asignadas a esta Unidad de Auditoría Interna, mediante el Artículo 4° del Decreto N° 735/2017.

### B. La Misión y Acciones de la UAI.

La Decisión Administrativa N° 335/2020 del 06 de marzo de 2020 aprueba la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Seguridad y establece que la responsabilidad primaria de la Unidad de Auditoría Interna consiste en examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Jurisdicción, con ajuste a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y demás Plan Anual de Trabajo 2021-UAI- Ministerio de Seguridad

Página 71 de 182





normas, metodologías y herramientas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, a fin de asistir a la máxima autoridad en el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo  $101^{\circ}$  de la Ley N° 24.156 y prestar asesoramiento a toda la organización en lo que es materia de su competencia. Las acciones a su cargo son:

- Elaborar el Plan Estratégico de Auditoría o Plan Global y el Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, los lineamientos y pautas definidas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) y por la máxima autoridad del Ministerio.
- Ejecutar el Plan de Trabajo con integridad y debido cuidado profesional, para la obtención de evidencias competentes, relevantes y suficientes para formar y sustentar sus juicios y afirmaciones.
- 3. Elaborar informes de auditoría, mantener un diálogo activo, abierto y constructivo con las áreas auditadas y comunicar sus resultados a la máxima autoridad del Ministerio y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) e intervenir en los trámites de consolidación del pasivo público, en el ámbito de su competencia.
- 4. Efectuar el seguimiento periódico de la instrumentación de las medidas correctivas comprometidas por la Jurisdicción, dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y brindar asesoramiento en aspectos de su competencia.
- 5. Promover la cultura de control en toda la organización, participando en el Comité de Control Interno así como propiciando la adopción de herramientas y metodologías tales como la autoevaluación, la identificación de procesos y gestión de riesgos, el diseño e implementación de planes compromiso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno entre otras.
- 6. Registrar su planificación, el desarrollo y resultados de su labor y demás información que se le requiera a través de los sistemas, aplicativos o formularios electrónicos que al efecto determine la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN).
- 7. Emitir opinión, en el ámbito de su competencia, respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones, en forma previa a su aprobación, constatando que posean instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior.
- 8. Mantener informada a la autoridad superior del Ministerio y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) sobre los actos que hubiesen acarreado o se

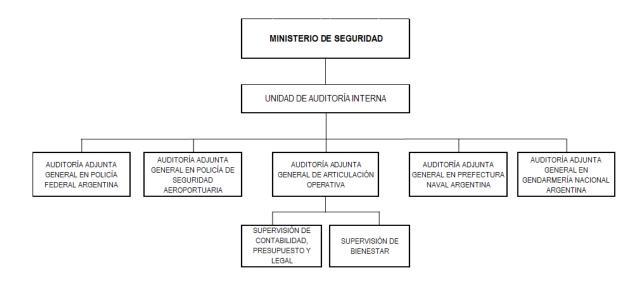




- estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio del MINISTERIO DE SEGURIDAD, e informar a dicha Sindicatura a través del Sistema que establezca el estado de los procedimientos de recupero pendientes.
- 9. Evaluar el desempeño del plantel de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y procurar niveles de capacitación acorde con las necesidades específicas del personal.
- 10. Realizar todas las actividades necesarias que se deriven de la participación de la organización en la Red Federal de Control Público, Red de Control de las Fuerzas de Seguridad o las que en el futuro pudieran crearse.

#### C. Estructura y Organigrama.

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) se encuentra inserta en la estructura organizativa del Ministerio de Seguridad aprobada por el Decreto N° 50/2019 del 19 de diciembre de 2019 que aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta el nivel Subsecretaría, mientras que la Decisión Administrativa N° 335/2020 del 06 de marzo de 2020 aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo, de acuerdo con lo siguiente:







Se describen a continuación las acciones de las Auditorías Adjuntas y Supervisiones:

#### AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL EN POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

- Asistir al Auditor Interno Titular en la confección del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) y coordinar y controlar su ejecución.
- 2. Colaborar con el Auditor Interno Titular en el diseño y elaboración de la matriz de ponderación, evaluación y mapa de riesgos para la planificación de los proyectos de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) manteniéndola actualizada en función de los resultados de las actividades de auditoría y cambios organizacionales que se produzcan.
- Asignar los recursos humanos a cada uno de los proyectos y actividades y proporcionar instrucciones y verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 4. Realizar el seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y evaluar la calidad de los proyectos de informes de auditoría realizados por los equipos de Auditoría.
- 5. Supervisar las tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (JAI) en los informes.
- 6. Definir criterios para la capacitación del personal y asistir al Auditor Interno Titular en la evaluación del desempeño técnico-profesional del personal de las áreas a su cargo.
- Intervenir en el análisis y opinión de la UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (UAI)
  respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones en
  forma previa a su aprobación.
- 8. Asistir al Auditor Interno Titular en los trámites de consolidación del pasivo público.
- 9. Colaborar con el Auditor Interno Titular para mantener informada a la Máxima Autoridad y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción.





#### AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL EN POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

- Asistir al Auditor Interno Titular en la confección del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (UAI) y coordinar y controlar su ejecución.
- 2. Colaborar con el Auditor Interno Titular en el diseño y elaboración de la matriz de ponderación, evaluación y mapa de riesgos para la planificación de los proyectos De auditoría, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) manteniéndola actualizada en función de los resultados de las actividades de auditoría y cambios organizacionales que se produzcan.
- Asignar los recursos humanos a cada uno de los proyectos y actividades y proporcionar instrucciones y verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 4. Realizar el seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y evaluar la calidad de los proyectos de informes de auditoría realizados por los equipos de Auditoría.
- 5. Supervisar las tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (UAI) en los informes.
- 6. Definir criterios para la capacitación del personal y asistir al Auditor Interno Titular en la evaluación del desempeño técnico-profesional del personal de las áreas a su cargo.
- 7. Intervenir en el análisis y opinión de la UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (UAI) respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones en forma previa a su aprobación.
- 8. Asistir al Auditor Interno Titular en los trámites de consolidación del pasivo público.
- 9. Colaborar con el Auditor Interno Titular para mantener informada a la Máxima Autoridad y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción.

#### AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL DE ARTICULACIÓN OPERATIVA

 Asistir al Auditor Interno Titular en la confección del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (UAI) y coordinar y controlar su ejecución.





- 2. Colaborar con el Auditor Interno Titular en el diseño y elaboración de la matriz de ponderación, evaluación y mapa de riesgos para la planificación de los proyectos de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) manteniéndola actualizada en función de los resultados de las actividades de auditoría y cambios organizacionales que se produzcan.
- Asignar los recursos humanos a cada uno de los proyectos y proporcionar instrucciones y verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 4. Realizar el seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y evaluar la calidad de los proyectos de informes de auditoría realizados por los Supervisores de Auditoría.
- 5. Supervisar las tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (UAI) en los informes.
- 6. Definir criterios para la capacitación del personal y asistir al Auditor Interno Titular en la evaluación del desempeño técnico-profesional del personal de las áreas a su cargo.
- 7. Intervenir en el análisis y opinión de la UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (UAI) respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones en forma previa a su aprobación.
- 8. Asistir al Auditor Interno Titular en los trámites de consolidación del pasivo público.
- 9. Colaborar con el Auditor Interno Titular para mantener informada a la Máxima Autoridad y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción.
- 10. Reemplazar al Auditor Interno en caso de ausencia o vacancia temporaria de sus funciones.

## AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL DE ARTICULACIÓN OPERATIVA SUPERVISIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y LEGAL.

- Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) en lo que corresponde a su competencia.
- Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y, conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.





- 3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes.
- Confeccionar de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 5. Evaluar y emitir opinión en materia administrativo-contable, presupuestaria y financiera, en el marco de sus tareas o a requerimiento del Auditor Interno Titular y/o Auditor Interno Adjunto, analizando la economía, eficiencia y eficacia de las actividades sujetas a análisis.
- Evaluar y emitir opinión respecto de la legalidad de las actividades sujetas a análisis, en el marco de sus tareas o a requerimiento del Auditor Interno Titular y/o Auditor Interno Adjunto.
- Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UNIDAD AUDITORÍA INTERNA (UAI) en los sistemas informáticos que establezca la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN).
- Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
- 9. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas.
- 10. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

## AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL DE ARTICULACIÓN OPERATIVA SUPERVISIÓN DE BIENESTAR

- Asistir al Auditor Adjunto en la elaboración de controles de confiabilidad y calidad en la registración de los estados financieros auditados en la OBRA SOCIAL DE LA POLICÍA FEDERAL, la SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR y el COMPLEJO MÉDICO POLICIAL CHURRUCA-VISCA.
- 2. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) en lo que corresponde a su competencia.
- Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y, conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.





- 4. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes.
- Confeccionar de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la JAI en los sistemas informáticos que establezca la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN).
- Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
- 8. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas.
- 9. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

#### AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL EN PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

- Asistir al Auditor Interno Titular en la confección del Plan Estratégico de Auditoría y de Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) y coordinar y controlar su ejecución.
- 2. Colaborar con el Auditor Interno Titular en el diseño y elaboración de la matriz de ponderación, evaluación y mapa de riesgos para la planificación de los proyectos de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) manteniéndola actualizada en función de los resultados de las actividades de auditoría y cambios organizacionales que se produzcan.
- 3. Asignar los recursos humanos a cada uno de los proyectos y actividades y proporcionar instrucciones y verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 4. Realizar el seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y evaluar la calidad de los proyectos de informes de auditoría realizados por los equipos de Auditoría.
- 5. Supervisar las tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) en los informes.
- 6. Definir criterios para la capacitación del personal y asistir al Auditor Interno Titular en la evaluación del desempeño técnico-profesional del personal de las áreas a su cargo.
- 7. Intervenir en el análisis y opinión de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones en forma previa a su aprobación.





- 8. Asistir al Auditor Interno Titular en los trámites de consolidación del pasivo público.
- 9. Colaborar con el Auditor Interno Titular para mantener informada a la Máxima Autoridad y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción.

#### AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL EN GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

- Asistir al Auditor Interno Titular en la confección del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) y coordinar y controlar su ejecución.
- 2. Colaborar con el Auditor Interno Titular en el diseño y elaboración de la matriz de ponderación, evaluación y mapa de riesgos para la planificación de los proyectos de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) manteniéndola actualizada en función de los resultados de las actividades de auditoría y cambios organizacionales que se produzcan.
- 3. Asignar los recursos humanos a cada uno de los proyectos y actividades y proporcionar instrucciones y verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 4. Realizar el seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y evaluar la calidad de los proyectos de informes de auditoría realizados por los equipos de Auditoría.
- 5. Supervisar las tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) en los informes.
- 6. Definir criterios para la capacitación del personal y asistir al Auditor Interno Titular en la evaluación del desempeño técnico-profesional del personal de las áreas a su cargo.
- 7. Intervenir en el análisis y opinión de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones en forma previa a su aprobación.
- 8. Asistir al Auditor Interno Titular en los trámites de consolidación del pasivo público.
- 9. Colaborar con el Auditor Interno Titular para mantener informada a la Máxima Autoridad y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción





#### D. Composición actual de la UAI.

La dotación actual de la Unidad de Auditoría Interna está compuesta de acuerdo con el cuadro que a continuación se expone, destacando que el Auditor Interno Titular fue designado por la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución N° 37/2020 del 14 de enero del 2020:

Dotación de la UAI											
CARGO o FUNCIÓN	Estructura Aprobada (DA 335/2020)	Dotación s/plan									
Auditor Interno Titular	1	1									
Auditoría Adjunta General de Articulación Operativa	1	1									
Auditoría Adjunta General en Gendarmería Nacional Argentina	1	1									
Auditoría Adjunta General de Policía de Seguridad Aeroportuaria	1	1									
Auditoría Adjunta General en Prefectura Naval Argentina	1	1									
Auditoría Adjunta General de Policía Federal Argentina	1	1									
Supervisora de Contabilidad, Presupuesto y Legal	1	1									
Supervisor de Bienestar	1	1*									
Auditor		22									
Secretaria		1									
Asistente de secretaría		1									
TOTAL	8	32									
* Designación en trámite											





	D01	ACIÓN UNIDAD DE AU	DITORÍA INTERNA - MINISTERI	O DE SEGURIDAD			
					Actual	FECHA	Profesión/
	APELLIDO Y NOMBRES	CUIL	Encuadre legal	CARGO o FUNCIÓN	NIVEL Y GRADO (SINEP)	DE INGRESO a la UAI	Estudios Cursados
1	BARAS, BEATRIZ ROSA	27-13597186-9	Extraescalafonario	Auditor Interno Titular	A-10 F.E.I. Planta Perm. B10	14/01/2020	Abogada
2	GARZILLI, LORENA	27-25029536-2	SINEP	Auditoría Adjunta Gral. de Artic. Op.	A-0 F.E. II	20/02/2020	Contadora
3	CHIAPARRA, FERNANDO JORGE	20-16939651-6	SINEP	Auditoría Adjunta Gral. de GNA	A-0 F.E. II	01/03/2020	Contador-Abogado
4	YASI, ROBERTO SERGIO	20-21487781-4	SINEP	Auditor Adjunto Gral. de PSA	A-0 F.E. II	01/07/2016	Bioquimico-Esp. en Auditoría Pública
5	HEIMBERG, CLAUDIA	27-20497507-3	SINEP	Auditor Adjunto Gral. de PNA	A-0 F.E. II	01/03/2020	Contadora
6	REBON, CLAUDIO	27-26429296-3	SINEP	Auditor Adjunto Gral. de PFA	A-0 F.E. II	01/03/2020	Lic Administración
7	LANOSA, CRISTINA MABEL	27-14157172-4	SINEP	Supervisora de Contab., Presup. y Legal	B-12 F.E III	01/10/2016	Contadora
8	A DESIGNAR	-	SINEP	Supervisor en Bienestar	B-0 F.E.III	-	•
9	OLLEROS, MARCELO FABIAN	20-17331648-9	SINEP	Auditor	B-0	01/10/2016	Contador
10	CERDAN, VANESA AZUCENA	27-31562713-9	SINEP	Auditor	B-0	14/11/2011	Contadora
11	FASSONE, RODOLFO	20-14430734-9	SINEP	Auditor	B-0	29/11/2012	Abogado
12	GIUCINER, VERONICA ELIZABETH	20-25426679-6	SINEP	Auditor	B-0	01/08/2016	Lic. en geolog-Auditora
13	PEDACE, INES ISABEL	27-16071414-5	SINEP	Auditor	C-8	16/09/2011	Abogada
14	LINARES, ESTELA ELENA	23-12472116-4	SINEP	Auditor	C-12	16/09/2011	Secundario
15	MESSINA, CECILIA PATRICIA	23-18225864-4	SINEP	Auditor	C-10	16/09/2011	Abogada
16	RASCONA, MARIELA ALEJANDRA	27-22419990-8	SINEP	Auditor	C-10	16/09/2011	Lic Administración
17	MONTENEGRO, ENRIQUE ALBERTO	20-11992966-1	SINEP	Auditor	C-0	15/06/2011	Terciario
18	MORE, RODRIGO	20-34108907-8	SINEP	Auditor	C-0	01/11/2011	Abogado
19	NIEVAS, GUSTAVO RODOLFO	20-13852022-7	SINEP	Auditor	C-0	14/11/2011	Lic Administración
20	RODRIGUEZ, CECILIA BEATRIZ	27-11816958-7	SINEP	Auditor	C-0	01/12/2011	Contadora
21	RIOS, PAMELA ASTRID	27-31492586-1	DECRETO 1421/02 (art. 9 Ley Marco)	Auditor		01/04/2015	Abogada
22	PERALTA VICTOR	20-10463656-0	ACARA	Auditor		03/04/2013	Arquitecto
23	DI MARCO NATALIA	27-33246304-2	ACARA	Auditor		21/10/2013	Contadora
24	FURIASE, AGOSTINA	27-31559784-1	ACARA	Auditor		01/08/2016	Abogada
25	ANDRADA, GABRIELA SOLEDAD	27-32265850-3	DECRETO 1421/02 (art. 9 Ley Marco)	Auditor		01/08/2017	Abogada
26	TORRES, MARTINA	27-36398054-1	ACARA	Auditor		01/10/2017	abogada
27	RUIZ OLANO, MARIA JOSE	27-30471438-2	SINEP	Auditor	B-0	01/01/2017	Abogado
28	PERLA, DANIELA EDITH	27-32318472-6	SINEP	Auditor	D-0	01/11/2011	Contadora
29	FERNANDEZ, SEBASTIAN RODRIGO	20-30697017-9	SINEP	Auditor	D-0	14/11/2011	Lic Administración
30	RETTORI, MATIAS J.	20-34334447-4	SINEP	Auditor	D-0	14/11/2011	Estudiante Univ.
31	LARRAZA, MARÍA ROSA	27-18147967-7	SINEP	Secretaria	C-0	17/10/2011	Administrativa
32	DELGADO, MARIA FLORENCIA	27-35962992-9	ACARA	Asistente de secretaría		01/04/2015	Administrativa





La clasificación según nivel de instrucción es la siguiente:

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	CANTIDAD
Contadores Públicos	9
Abogados	10
Licenciados en Administración	4
Licenciado en Geología	1
Arquitectos	1
Bioquímico	1
Con estudios Universitarios en curso	1
Con estudios Terciarios	1
Con estudios Secundarios	3
TOTAL	31

La dotación del personal con estatuto policial es la siguiente:

CARGO o FUNCIÓN	Dotación
Jefe Coordinación de Enlace con la UAI del Ministerio	1
Auditor	13
Administrativos	3
TOTAL	17

En el siguiente cuadro se detalla el plantel según lo anteriormente descripto:

	COORDINACION DE ENLACE CON LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD													
					Actual	FECHA	Profesión /							
	APELLIDO Y NOMBRES	CUIL	Encuadre legal	CARGO o FUNCIÓN		DE INGRESO a la UAI	Estudios Cursados							
1	CUENCA, Mariela Marcela	27220050705	PLANTA PERMANENTE PFA	JEFE COORDINACION ENLACE	COMISARIO	07/02/2008	ABOGADA							
2	QUINTANA BESTEIRO, Rocío Belén	27313030992	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	PRINCIPAL	13/10/2017	ABOGADA							
3	ZARACHO Néstor Emmanuel	20310468712	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	INSPECTOR	08/01/2019	TÉCNICO SUP. SEG. PÚBLICA CIUDADANA - ESTUDIANTE							
J	ZARACHO Nesibi Ellillalidei	20310400712	PLANTA PERIMANENTE PPA	AUDITOR/A	INSPECTOR	00/01/2019	UNIV. ABOGADO							
4	VILAS, DIEGO HERNÁN	20232514346	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	SUBOFICIAL ESCRIBIENTE	06/10/1999	LIC. COMERCIALIZ.							
5	MUSIC, VALERIA NANCY	27238444085	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	SARGENTO (FURRIEL)	29/03/1995	TEC. SUP. ADM GRAL							
6	VALLESE, MARIA VERONICA	27254351305	PLANTA PERMANENTE PFA	ADMINISTRATIVA	SARGENTO (COMPUTACION)	13/10/2017	SECUNDARIO							
7	BOLATTI, EMILIANO EZEQUIEL	20360660754	PLANTA PERMANENTE PFA	A	CABO (FURRIEL)	10/10/2011	ESTUDIANTE UNIV. ABOGACÍA							
8	ALVAREZ, JUAN CARLOS	20302784176	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	AGENTE (Furriel)	05/12/2017	ABOGADO							
9	CONA, DANIEL MARIO	20182137775	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	AUXILIAR SUPERIOR DE 1º (CONTADOR)	10/09/2013	CONTADOR							
10	ALMIRON, ROBERTO MARIANO	20283373127	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	AUXILIAR SUPERIOR DE 2º (LIC. EN SEG. E HIGIENE)	30/08/1999	LIC. SEG. E HIG.							
11	SAYAGO, HERNÁN OSCAR	20277684153	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	AUXILIAR SUPERIOR DE 3º (ASISTENTE CONTABLE)	29/05/2003	ESTUDIANTE UNIV.(CONTADOR)							
12	VARTANIAN, FEDERICO EZEQUIEL	20367295601	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	AUXILIAR SUPERIOR DE 5º (CONTADOR)	28/05/2018	CONTADOR							
13	GALLI, ANTONELLA NAZARETH	27329568976	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	AUXILIAR SUPERIOR DE 5º (ABOGADA)	06/01/2017	ABOGADA							
14	CANCIO, VICTORIA MARÍA JOSÉ	27368078153	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	AUXILIAR SUPERIOR DE 5º (CONTADORA)	13/08/2013	CONTADORA							
15	ROMEO DE VARELA, PATRICIA VERÓNICA	27217105345	PLANTA PERMANENTE PFA	AUDITOR/A	AUXILIAR 1RA. (AYTE. TECNICO)	25/02/1993	ABOGADA							
16	ELGART, LAURA VANESA	27210941962	PLANTA PERMANENTE PFA	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR 1DA. (AYTE. TECNICO)	30/08/1994	SECUNDARIO							
17	PEDERNERA, MARCELA SUSANA	27264308769	PLANTA PERMANENTE PFA	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR 2DA. (AYTE. TECNICO)	03/09/1996	TEC. SUP. EN RRHH							





La clasificación según nivel de instrucción es la siguiente:

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	CANTIDAD
Contadores Públicos	3
Abogados	5
Licenciados en Comercialización	1
Licenciados en Seguridad e Higiene	1
Técnico Superior en Seguridad Pública	
Ciudadana	1
Técnico Superior Administración General	1
Técnico Superior de Recursos Humanos	1
Con estudios Universitarios en curso	2
Con estudios Secundarios	2
TOTAL	17

Cabe destacar que el marco del Decreto N° 735/2017, la Resolución RESOL-2017-823-APN-S#PFA suprime la estructura orgánica institucional de la Unidad de Auditoría Interna de la Policía Federal Argentina, creando la coordinación de enlace entre la Policía Federal Argentina con la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Seguridad.

El personal con estatuto policial se encuadra dentro de las 6 horas diarias como personal operativo, su regulación horaria está indicada en la ODI 144 de fecha 02 de Agosto de 1989, denominándose su situación laboral ^cuartos de servicios^ -ODI N° 5 de fecha 9 de Enero de 2002, modificatoria de su similar 150 BIS del 15 de Marzo de 1991-- en función que su naturaleza es operativa al igual que las delegaciones policiales y deben prestar servicios obligatoriamente toda vez que sea convocado por la autoridad superior o bien cuando surja una necesidad administrativa o de cualquier otra índole, ya que responden al concepto de responsabilidad operativa por la función.

Finalmente, el cálculo de horas del presente Plan Anual de Trabajo se ha efectuado conforme el siguiente cómputo:

#### Personal Ministerio de Seguridad

- Horas disponibles: 63.744 horas, que surgen como resultado de 32 agentes x 8 horas diarias x 249 días laborables.
- Horas asignables: 52.224 horas, que surgen de restar a las horas disponibles las 2.240 horas de capacitación, 9.280 horas de licencias estimadas.





- Horas imprevistos: 13.056 horas, que resultan de aplicar un 25% (aprox.) sobre las horas asignables.
- Horas programables sin horas para apoyo Administrativas: 36.720 horas (52.224 horas asignables, menos 13.056 horas de Imprevistos, menos 2.448 horas apoyo administrativas).

#### Personal con Estatuto Policial

- Horas disponibles agentes con estatuto policial: 25.398 horas, que surgen como resultado de 17 agentes x 6 horas diarias x 249 días laborables.
- Horas asignables agentes con estatuto policial: 19.244 horas, que surgen de restar a las horas disponibles las 1.224 horas de capacitación y 4.930 horas de licencias estimadas.
- Horas Imprevistos agentes con estatuto policial: 4.811 horas, que resultan de aplicar un 25% (aprox.) sobre las horas asignables.
- Horas programables agentes con estatuto policial sin horas de apoyo administrativo:
   11.886 horas (19.244 horas asignables, menos 4.811 horas Imprevistos, menos 2.547 horas de apoyo administrativo.





# ANEXO I Cronograma

ACTIVIDADES	PRODUCTO TOTAL FECHA ESTIMADA DE INICIO Y FINALIZAC								LIZACIĆ	ACIÓN DE TAREAS						
ACTIVIDADES	(Certif. o Informe)	HORAS	Ene	Feb	Mar	Ab	r Ma	ıy	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Conducción		1.100														
Conducción																
Conducción		300														
Planeamiento																
Elaboración del Planeamiento	1	100											29			
Seguimiento del Planeamiento (Reporte de Ejecución PAT)	2	100	29							30						
Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI																
Lineamientos internos UAI		200														
Procedimientos de controles propios de la UAI (IRAM Nº 13 Sistema de Gestión de Calidad de las UAIs)		200														
Procedimientos administrativos UAI		200														
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)		4.600														
Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento																
Atención de pedidos de información y asesoramiento (Judicial/OA/Autoridades Superiores/Otros)		200														
Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI																
Administración SISAC		200														
Comité de Control		100														
Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI	1	200		15												



ACTIVIDADES	PRODUCTO	TOTAL			FE	СНА	ESTI	MADA	DE INI	ICIO '	Y FIN	ALIZACI	ÓN DE	TAREA	s	
ACTIVIDADES	(Certif. o Informe)	HORAS	Ene	Feb	N	lar	Abr	Ма	y J	un	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Control de Cumplimiento Normativo																
Circulares SIGEN		100														
Instructivos SIGEN																
Ética en la Función Pública. Ley 25.188. Integridad y Transparencia	5	250				31										
Responsabilidad Ambiental (general)	5	250							31							
Responsabilidad Ambiental (por temática)	5	250													3	80
Acceso a la Información Ley 27.275	5	250											30			
Certificaciones Contables	5	250														
Ley Micaela, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y Trato	5	250							31							
CUPOS. Decreto № 312/2010. Decreto № 721/2020.	5	250			26											
TIC - Circular Auditoría Transversal	5	250											30			
Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101		200														
Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP	10	200	15								15					
Ética. Ley N° 25.188. Decreto N° 164/1999. DDJJ Patrimoniales.	5	250								П		31				
D.A. 409 - Intervención UAI		200														
Otros Control de Cumplimiento Normativo																
Opinión previa sobre el incremento de recursos de afectación específica		200														П
Decreto № 619/16 - Desig. y contrat. de personal para desemp. en actividades docentes		200														
Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno																
Plan Estratégico Institucional (PEI)	5	250								30						
Relevamiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) MSG	1	100								П		31				
Reporte mensual UAI	12	100	5	5	5	П	5	5	4	П	5	5	6	5	5	6
Comité de Control																
Reuniones de Comité de Control	1	100														





		PRODUCTO	TOTAL			FECH	AESTII	MADA	DE INIC	IO Y	Y FINA	LIZACIÓ	ÓN DE	ETAR	REAS		
	ACTIVIDADES	(Certif. o	HORAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	/ Jui	n	Jul	Ago	Se	t C	Oct	Nov	Dic
	Auditoría y Proyectos Especiales		42.000												$\prod$		
Auditoría - Proyectos de Realización S	electiva (RS)		19.000														
Control sobre Actividades Sustai	ntivas		5.000														
1.1	Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva - PSA	1	1.000													30	ו
1.2	Seguridad en Puertos -PNA	1	1.000													3	)
1.3	Acciones contra el delito de trata y explotación de Personas-PFA	1	1.000										;	30			$\perp \perp$
1.4	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior - Destacamentos Móviles - GNA	1	1.000												29		
1.5	Programa de Viviendas Policiales - SB	1	1.000									31					
Control sobre actividades de apo	руо		14.000														
2.1	Red de Control (MS - FFSS)	2	1.000				30	D								3	ו
2.2	Sistema de Registro y Control Patrimonial MSG-PNA-PFA-GNA-PSA-SB	6	6.000										;	30			
2.3	Transferencias Bomberos Voluntarios - MSG	1	1.000												29		
2.4	Formulación y Ejecución Presupuestaria - MSG-PNA-PFA-GNA-PSA-SB	6	6.000			31											
Auditoría - Proyectos de Realización N	o Selectiva (RNS) - OBLIGATORIOS		23.000														
3.1	Cierre de Ejercicio 2020 - MSG-PNA	6	6.000		26												
3.2	Cuenta de Inversión 2020	6	6.000				20	D									
3.3	Compras y Contrataciones - MSG-PNA-PFA-GNA-PSA-SB	6	6.000								30						
3.4	Capital Humano	5	5.000														31
	Otras actividades		906														$\perp \perp$
Consolidación de Deuda Pública																	$oldsymbol{\perp}oldsymbol{\perp}$
	ación de Deuda Pública		300														
Recupero Patrimonial	roto	60	200							-					+		
	TEIO	- 00	406							+							
										Ť							
	Subtota	ıl															
Tareas no planificadas	Horas para Imprevistos		17.867														
Apoyo Administrativo	1.4 Operaciones Complementarias de Seguridad Interior - Destacamentos Méxiles - GNA 1 1.000   1 1 1.000   1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1 1 1.000   1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1																
Horas no asignables a tareas	Horas capacitacion		3.464	]													
	Licencias del Personal		14.210	1													
	TOTAL HORAS DISPONIBLES UA	N	89.142														





### ANEXO II Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna





		Proceso			Proyectos de Auditoría	asociados								
Nro	Organi smo	Descripción	Factor Riesgo	Nro	Titulo del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	21	22	23	24	Total Hs
1	MS	Transferencias	Poco Significativo	1	MS-Transferencias	Ароуо	Movimiento de fondos	1.000	1				Х	1.000
2	MS	Formación y Capacitación	Poco Significativo	1	MS-Formación y Capacitación	Ароуо	Educación	1.000	1		х			1.000
3	MS	Planeamiento Estratégico	Poco Significativo	1	MS- Planeamiento Estratégico	Conducción	Planeamiento Estratégico	1.000	1			х		1.000
4	MS	Prestamos del Exterior (UEPEX)	Poco Significativo	1	MS- Prestamos del Exterior (UEPEX)	Ароуо	UEPEX	1.000	1		х			1.000
5	MS	Contratación de Bienes y Servicios	Poco Significativo	1	MS- Contratación de Bienes y Servicios	Ароуо	Compras de bienes y Servicios	1.000	1	Х				1.000
6	MS	Obra Pública	Poco Significativo	1	MS- Obra Pública	Ароуо	Inversión y obra Publica	1.000	1		х			1.000
7	MS	Administración de Fondos Rotatorios-Cajas Chicas	Poco Significativo	1	MS-Administración de Fondos Rotatorios-Cajas Chicas	Ароуо	Movimiento de fondos	1.000	1			х		1.000
8	MS	Control Patrimonial(infraestructura y equipamiento)	Poco Significativo	1	MS-Control Patrimonial(infraestructura y equipamiento)	Ароуо	Resguardo de activos	1.000	1	Х				1.000
9	MS	Seguridad de Fronteras	Significativo	4	MS-Seguridad de Fronteras	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
10	MS	Gestión Ambiental	Considerable	3	MS-Responsabilidad Ambiental	Ароуо	Gestión Ambiental	1.000	1			Х		1.000
11	MS	Prevencion del narcotrafico	Significativo	4	MS-Prevencion del narcotrafico	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
12	MS	Registro Nacional de Precursores químicos	Significativo	4	MS-Registro Nacional de Precursores químicos	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		Х			1.000
13	MS	Barrios Seguros Federal y Provincial	Significativo	4	MS-Barrios Seguros Federal y Provincial	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		Х			1.000
14	MS	Tribuna Segura	Significativo	4	MS-Tribuna Segura	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
15	MS	Dirección de Fiscalización de desarmadesros y Autopart	Significativo	4	MS-Dirección de Fiscalización de desarmadesros y Autopartes	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
16	MS	Asistencia Tecnica y Financiera a Provincias y Municipio	Considerable	3	MS-Asistencia Tecnica y Financiera a Provincias y Municipios	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
17	MS	Sistema Federal de Seguridad	Significativo	4	MS-Sistema Federal de Seguridad	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		Х			1.000
18	MS	Políticas de genero y Lucha contra la Trata de Personas	Significativo	4	MS-Políticas de genero y Lucha contra la Trata de Personas	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
19	MS	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos Voluntario	Considerable	3	MS-Transferencias con cargo al presupuesto del MS (Ley 25.054)	Ароуо	Movimiento de fondos	1.000	1	Х				1.000
20	GNA	Seguridad de Fronteras	Significativo	4	GNA-Seguridad de Fronteras	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		Х			1.000
21	GNA	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Considerable	3	GNA-Operaciones complementarias de Seguridad Interior- Destacamentos Moviles	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1	Х				1.000
22	GNA	Servicio de Apoyo de Aviación	Medio	2	GNA-Servicio de Apoyo de Aviación	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
23	GNA	Servicio de Seguridad Vial	Poco Significativo	1	GNA-Servicio de Seguridad Vial	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			х		1.000
24	GNA	Servicio de Policía y Judicial	Considerable	3	GNA-Servicio de Policía y Judicial	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		Х		†	1.000
25	GNA	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Considerable	3	GNA-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				х	1.000
26	GNA	Misiones Humanitarias y de Pazpara Organismos Internacionales	Medio	2	GNA-Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
27	GNA	Atención de Pasos Fronterizos	Poco Significativo	1	GNA-Atención de Pasos Fronterizos	Ароуо	Compras y contrataciones/movimien to de fondos/otros	1.000	1				×	1.000
28	GNA	Formación y Capacitación	Poco Significativo	1	GNA-Formación y Capacitación	Ароуо	Educación	1.000	1		х			1.000





		Proceso			Proyectos de Auditoría	aenciados								
	1	Froceso			Proyectos de Additoria	1 .								
Nro	Organi smo	Descripción	Factor Riesgo (*)	Nro	Titulo del Proyecto	Area Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	21	22	23	23	Total Hs Ciclo
29	GNA	Asistencia Sanitaria al Personal	Poco Significativo	1	GNA-Asistencia Sanitaria al Personal	Ароуо	Asistencia Sanitaria	1.000	1			х		1.000
30	GNA	Planeamiento Estratégico	Poco Significativo	1	GNA-Planeamiento Estratégico	Conducción	Planificacion Estrategica	1.000	1			х		1.000
31	GNA	Circuitos de Recaudación	Considerable	3	GNA-Circuitos de Recaudación	Ароуо	Movimiento de fondos	1.000	1		Х			1.000
32	GNA	Contratación de Bienes y Servicios	Medio	2	GNA-Contratación de Bienes y Servicios	Ароуо	Compras de bienes yServicios	1.000	1	x				1.000
33	GNA	Administración de Fondos Rotatorios	Poco Significativo	1	GNA-Administración de Fondos Rotatorios	Ароуо	Compras de bienes yServicios/Movimiento de	1.000	1				х	1.000
34	GNA	Getión Patrimonial	Medio	2	GNA-Control Patrimonial	Ароуо	Patrimonio/Contabilidad Patrimonial	1.000	1	Х				1.000
35	GNA	Obra Pública	Medio	2	GNA-Obra Pública	Ароуо	Inversión y obra Publica	1.000	1			Х		1.000
36	GNA	Gestión Ambiental	Medio	2	GNA-Responsabilidad Ambiental	Ароуо	Gestion Ambietal	1.000	1			Х		1.000
37	PFA	Acciones contra la narcocriminalidad	Significativo	4	PFA-Acciones contra la narcocriminalidad	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
38	PFA	Acciones contra la delincuencia organizada a traves de la cooperacion regional e internacional.	Significativo	4	PFA-Acciones contra la delincuencia organizada a traves de la cooperacion regional e internacional.	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		Х			1.000
39	PFA	Acciones contra el delito de trata y explotación de personas	Significativo	4	PFA-Acciones contra el delito de trata y explotación de personas	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1	Х				1.000
40	PFA	Acciones contra el ciberdelito	Significativo	4	PFA-Acciones contra el ciberdelito	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
41	PFA	Investigación del secuestro extorsivo	Medio	2	PFA-Investigación del secuestro extorsivo	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
42	PFA	Seguridad en el ámbito del transporte ferroviario	Poco Significativo	1	PFA-Seguridad en el ámbito del transporte ferroviario	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		х			1.000
43	PFA	Servicios de Custodia y Seguridad de Funcionarios y Bienes del Estado Nacional	Medio	2	PFA-Servicios de Custodia y Seguridad de Funcionarios y Bienes del Estado Nacional	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
44	PFA	Intervención en siniestros	Medio	2	PFA-Intervención en siniestros	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
45	PFA	Labor Pericial	Significativo	4	PFA-Labor Pericial	Sustantivo	Actividades Operativas	1.000	1		Х			1.000
46	PFA	Planeamiento Estratégico	Significativo	4	PFA-Planificación estratégica de la Institución-PFA	Conducción	Planificacion Estrategica	1.000	1			Х		1.000
45	PFA	Atención médica, socio-asistencial y de bienestar del Afiliado	Medio	2	PFA-Viviendas Sociales	Sustantivo	Asistencia Sanitaria	1.000	1	Х				1.000
46	PFA	Sistemas de Acceso a la Informacion y procesos de articulacion interinstitucionales	Medio	2	PFA-Sistemas de Acceso a la Informacion y procesos de articulacion interinstitucionales	Ароуо	Organización	1.000	1			х		1.000
47	PFA	Gestión y desarrollo del Capital Humano	Significativo	4	PFA-Gestión y desarrollo del Capital Humano	Ароуо	Gestión de Recursos Humanos	1.000	1				Х	1.000
48	PFA	Sistema de formacion y Capacitacion de la PFA	Medio	2	PFA-Sistema de formacion y Capacitacion de la PFA	Ароуо	Gestión de Recursos Humanos	1.000	1				Х	1.000
49	PFA	Control Disciplinario	Poco Significativo	1	PFA-Control Disciplinario	Ароуо	Gestión de Recursos Humanos	1.000	1		х			1.000
50	PFA	Compras y contrataciones	Poco Significativo	1	PFA-Compras y contrataciones y Sistemas COMPR.AR y CONTRAT.AR	Ароуо	Compras y contrataciones	1.000	1	Х				1.000
53	PFA	Compras y contrataciones	Poco Significativo	1	PFA-Compras y contrataciones y Sistemas COMPR.AR y CONTRAT.AR. Superintendencia de Bienestar	Ароуо	Compras y Contrataciones	1.000	1	Х				1.000
51	PFA	Recaudación	Considerable	3	PFA-Recaudación PFA	Ароуо	Contabilidad	1.000	1				Х	1.000
52	PFA	Liquidación, pago de Haberes y Otros conceptos retributivos.	Medio	2	PFA-Liquidación, pago de Haberes y Otros conceptos retributivos.	Ароуо	Contabilidad	1.000	1		х			1.000
53	PFA	Gestion de los Recursos	Medio	2	PFA-Gestion de los Recursos	Ароуо	Patrimonio	1.000	1	Х				1.000
54	PFA	Gestion de los Recursos	Medio	2	PFA-SB-Gestion de los Recursos	Ароуо	Patrimonio	1.000	1	Х				1.000
55	PFA	Gestión Informática y desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos (PFA y SB)	Medio	2	PFA-Gestión Informática (Superintendencia de Bienestar – PFA).	Ароуо	Sistemas	1.000	1				х	1.000





		Proceso			Proyectos de Auditoría	asociados								
Nro	Organi smo	Descripción	Factor Riesgo (*)	Nro	Titulo del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	21	22	23	23	Total Hs Ciclo
56	PFA	Atención médica, socio-asistencial y de bienestar del Afiliado	Medio	2	PFA-Atención médica, socio-asistencial y de bienestar del Afiliado	Ароуо	Gestión de Recursos Humanos	1.000	1		х			1.000
57	PFA	Gestión Ambiental	Poco Significativo	1	PFA-Responsabilidad Ambiental	Ароуо	Organización	1.000	1			Х		1.000
58	PSA	PSA-Seguridad de la Aviación Civil - AVSEC	Poco Significativo	1	PSA-Seguridad de la Aviación Civil - AVSEC	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1		Х			1.000
59	PSA	PSA - Sistema educativo de la PSA	Considerable	3	PSA - Sistema educativo de la PSA.	Sustantiva	Gestion Ambietal	1.000	1				Х	1.000
60	PSA	PSA - Gestión Ambiental	Poco Significativo	1	PSA - Responsabilidad Ambiental	Ароуо	Resguardo de Activos	1.000	1				Х	1.000
61	PSA	PSA - Planeamiento Estratégico	Medio	2	PSA - Planeamiento Estratégico	Conducción	Organización	1.000	1			Х		1.000
62	PSA	PSA-Operación Regional de la Seguridad Aeroportuaria	Medio	2	PSA-Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1	Х				1.000
63	PSA	PSA - Control preventivo de zonas estériles	Considerable	3	PSA - Control preventivo de zonas estériles	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
64	PSA	PSA - Operación de la Seguridad Aeroportuaria Compleja	Considerable	3	PSA - Operación de la Seguridad Aeroportuaria Compleja	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1		Х			1.000
65	PSA	PSA - Relaciones Institucionales	Significativo	4	PSA - Relaciones Institucionales	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
66	PSA	PSA - Gestión Patrimonial	Poco Significativo	1	PSA - Gestión Patrimonial	Ароуо	Patrimonio	1.000	1	Х				1.000
67	PSA	PSA - Contratación de Bienes y Servicios	Considerable	3	PSA - Contratación de Bienes y Servicios	Ароуо	Compras y Contrataciones	1.000	1	Х				1.000
68	PSA	PSA- Administración de Fondos Rotatorios	Poco Significativo	1	PSA- Administración de Fondos Rotatorios	Ароуо	Compras y Contrataciones	1.000	1			х		1.000
69	PSA	PSA - Circuitos de Recaudación	Poco Significativo	1	PSA - Circuitos de Recaudación	Ароуо	Movimiento de Fondos	1.000	1			х		1.000
70	PNA	Registro de Personal de la Navegación	Medio	2	PNA-Registro de Personal de la Navegación	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
71	PNA	Servicio de Buques Guardacostas	Medio	2	PNA- Servicio de Buques Guardacostas	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
72	PNA	Servicio de salvamento, incendio y protección ambiental	Significativo	4	PNA-Servicio de salvamento, incendio y protección ambiental-	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
73	PNA	Servicio de Trafico Maritimo	Medio		PNA-Trafico Maritimo	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1		Χ			1.000
74	PNA	Servicio movil de Control de orden Publico (Albatros)	Considerable	3	PNA-Servicio movil de Control de orden Publico (Albatros)	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
75	PNA	Extraccion de Buques en las aguas	Considerable	3	PNA-Extraccion de Buques en las aguas	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1				Х	1.000
76	PNA	Estado Rector de Puertos	Significativo	4	PNA- Estado Rector de Puertos	Sustantiva	Seguridad en Puertos	1.000	1		Х			1.000
77	PNA	Servicio de PBIP - Protección de Inst. Portuarias Buques Internac.	Considerable	3	PNA-Servicio de PBIP - Protección de Inst. Portuarias Buques Internac.	Sustantiva	Seguridad en Puertos	1.000	1				Х	1.000
78	PNA	Servicio de Investigacion de Delitos	Medio	2	PNA-Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Sustantiva	Actividades Operativas	1.000	1			Х		1.000
79	PNA	Seguridad en Puertos - Registro de Agencias Privas de Vigilancias y Custodias en Ambitos Portuarios	Considerable	3	PNA-Seguridad en Puertos	Sustantiva	Seguridad en Puertos	1.000	1	Х				1.000
80	PNA	Circuitos de Recaudación	Poco Significativo	1	PNA-Circuitos de Recaudación	Ароуо	Movimiento de Fondos	1.000	1		Х			1.000
81	PNA	Contratación de Bienes y Servicios -	Poco Significativo	1	PNA- Contratación de Bienes y Servicios	Ароуо	Compra de Bienes y Servicios	1.000	1	Х				1.000
82	PNA	Administración de Fondos Rotatorios	Poco Significativo	1	PNA- Administración de Fondos Rotatorios	Ароуо	Compras de Bienes y Servicios / Movimientos de fondos	1.000	1		х			1.000



Proceso			Proyectos de Auditoría asociados											
Nro	Organi smo	Descripción	Factor Riesgo (*)	Nro	Titulo del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	21	22	23	23	Total Hs Ciclo
83	PNA	Gestion Patrimonial	Poco Significativo	1	PNA- Control Patrimonial	Ароуо	Patrimonio /Contabilidad Patrimonial	1.000	1	Х				1.000
84	PNA	Obra Publica	Significativo	4	PNA-Obra Publica	Ароуо	Inversión y Obra Publica	1.000	1			Х		1.000
85	PNA	Gestión Ambiental	Poco Significativo	1	PNA- Responsabilidad Ambiental	Ароуо	Gestión Ambiental	1.000	1		Х			1.000
86	PNA	Planeamiento Estratégico	Medio	2	PNA- Planeamiento Estratégico	Conducción	Planificación Estratégica	1.000	1			х		1.000
87	MS	Gestión del Capital Humano	Poco Significativo	1	MS-Capital Humano	Ароуо	Gestión del Capital Humano	1.000	1	Х				1.000
88	GNA	Gestión del Capital Humano	Poco Significativo	1	GNA-Capital Humano	Ароуо	Gestión del Capital Humano	1.000	1	Х				1.000
89	PFA	Gestión del Capital Humano	Poco Significativo	1	PFACapital humano	Ароуо	Gestión del Capital Humano	1.000	1	Х				1.000
90	PSA	Gestión del Capital Humano	Medio	2	PSA - Capital Humano	Ароуо	Gestión del Capital Humano	1.000	1	Х				1.000
91	PNA	Gestión del Capital Humano	Medio	2	PNA- Capital Humano	Ароуо	Gestión del Capital Humano	1.000	1	Х				1.000
92	MS	Gestión Informática (TICs)	Considerable	3	MS-Cumplimiento de normas de control interno para Tecnología de la Información	Ароуо	Sistemas	1.000	1				Х	1.000
93	MS	Gestión Informática (TICs)	Considerable	3	MS-Cumplimiento del control interno en el desarrollo de Software	Ароуо	Sistemas	1.000	1				Х	1.000
94	GNA	Gestión Informática (TICs)	Medio	2	GNA-Cumplimiento de normas de Control Interno para tecnología de la información	Ароуо	Sistemas	1.000	1				Х	1.000
95	GNA	Gestión Informática (TICs)	Medio	2	GNA-Cumplimiento de control interno en el desarrollo de Software	Ароуо	Sistemas	1.000	1				Х	1.000
96	PFA	Gestión Informática (TICs)	Medio	3	PFA-Cumplimiento de normas de Control Interno para tecnología de la información	Ароуо	Sistemas	1.000	1				Х	1.000
97	PFA	Gestión Informática (TICs)	Medio	3	PFA-Cumplimiento de control interno en el desarrollo de Software	Ароуо	Sistemas	1.000	1		Х			1.000
98	PSA	Gestión Informática (TICs)	Considerable	3	PSA-Cumplimiento de normas de Control Interno para tecnología de la información	Ароуо	Sistemas	1.000	1				Х	1.000
99	PSA	Gestión Informática (TICs)	Considerable	3	PSA-Cumplimiento de control interno en el desarrollo de Software	Ароуо	Sistemas	1.000	1				Х	1.000
100	PNA	Gestión Informática -(T ICs)	Poco Significativo	1	PNA-Cumplimiento de Normas de Control Interno para tecnología de la información	Ароуо	Sistemas	1.000	1				Х	1.000
101	PNA	Gestión Informática - (TICs)	Poco Significativo	1	PNA- Cumplimiento de Normas de Control en el desarrollo de Software	Ароуо	Sistemas	1.000	1			х		1.000
102	MS	Presupuesto	Poco Significativo	1	MS-Ejecución presupuestaria	Ароуо	Presupuesto	1.000	1	Х				1.000
103	GNA	Presupuesto	Medio	2	GNA-Ejecución presupuestaria	Ароуо	Presupuesto	1.000	1	Х				1.000





Proceso			Proyectos de Auditoría asociados											
Nro	Organi smo	Descripción	Factor Riesgo (*)	Nro	Titulo del Proyecto	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	21	22	23	23	Total Hs Ciclo
106	PFA	Presupuesto	Poco Significativo	1	PFA-Ejecución presupuestaria	Ароуо	Presupuesto	1.000	1	Х				1.000
107	PFA	Presupuesto	Poco Significativo	1	PFA-SB-Ejecución presupuestaria	Ароуо	Presupuesto	1.000	1	Х				1.000
108	PSA	Presupuesto	Poco Significativo	1	PSA - Ejecución Presupuestaria	Ароуо	Presupuesto	1.000	1	Х				1.000
109	PNA	Presupuesto	Poco Significativo	1	PNA-Ejecución Presupuestaria	Ароуо	Presupuesto	1.000	1	Х				1.000
110	PFA- PNA- PSA- GNA- MS	Red de Control	Medio	2	Red de Control PFA-PNA-PSA-GNA-MS-PFA	Ароуо	Red de Control	1.000	4	Х	х	Х	Х	4.000
110	MS	Servicio Juridico	Poco Significativo	1	MS-Servicio Juridico	Ароуо	Servivio Juridico	1.000	1		Х			1.000
111	GNA	Servicio Jurídico	Poco Significativo	1	GNA-Servicio Jurídico	Ароуо	Servicio Jurídico	1.000	1		Х			1.000
112	PSA	Servicio juridico	Medio	2	PSA - Servivio juridico	Ароуо	Servicio Jurídico	1.000	1		Χ			1.000
113	PNA	Servicio Jurídico	Poco Significativo	1	PNA-Servicio Jurídico	Ароуо	Servicio Jurídico	1.000	1		Х			1.000
114	PFA	Servicio juridico	Poco Significativo	1	PFA-Servicio Juridico	Ароуо	Servicio Juridico	1.000	1		Х			1.000
										30.000	30.000	30.000	29.000	119.000

Valor	Concepto
1	POCO SIGNIFICATIVO
2	MEDIO
3	CONSIDERABLE
4	SIGNIFICATIVO





### ANEXO III Organigrama

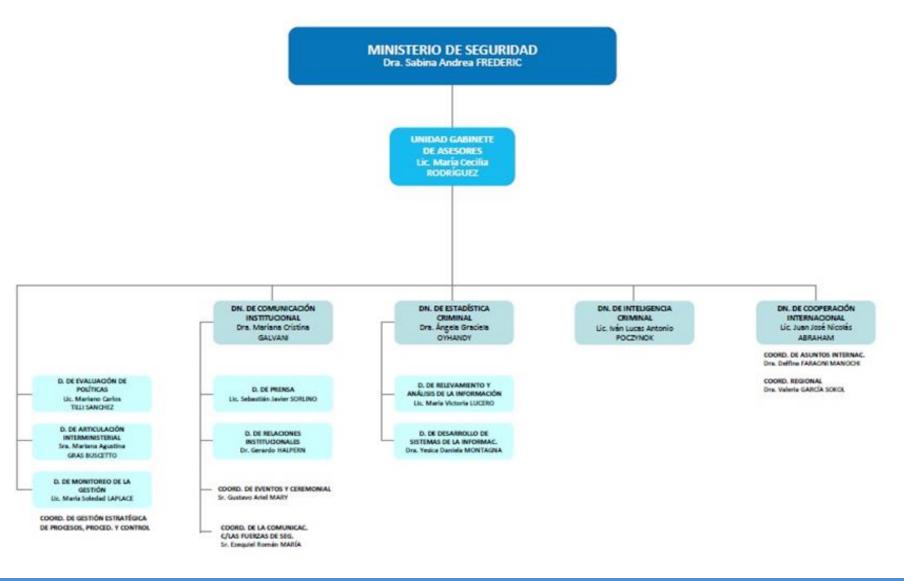






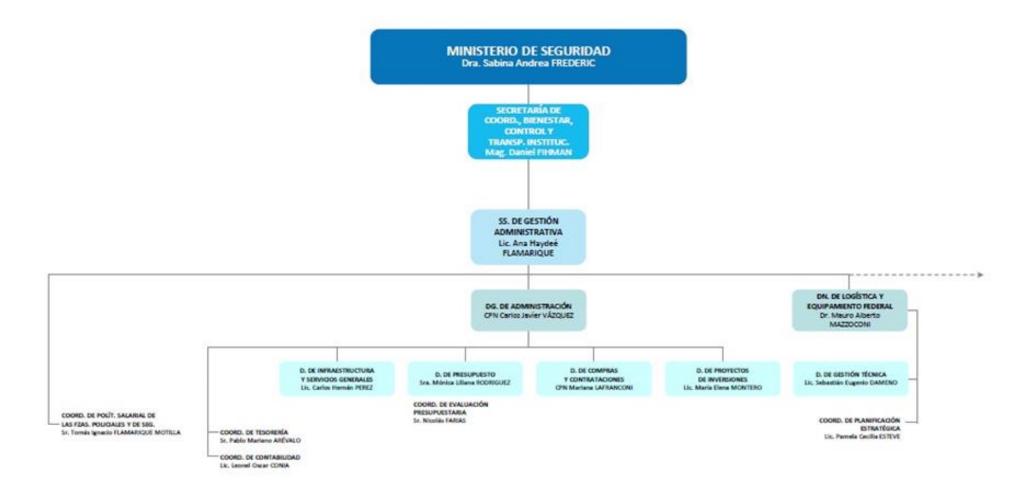






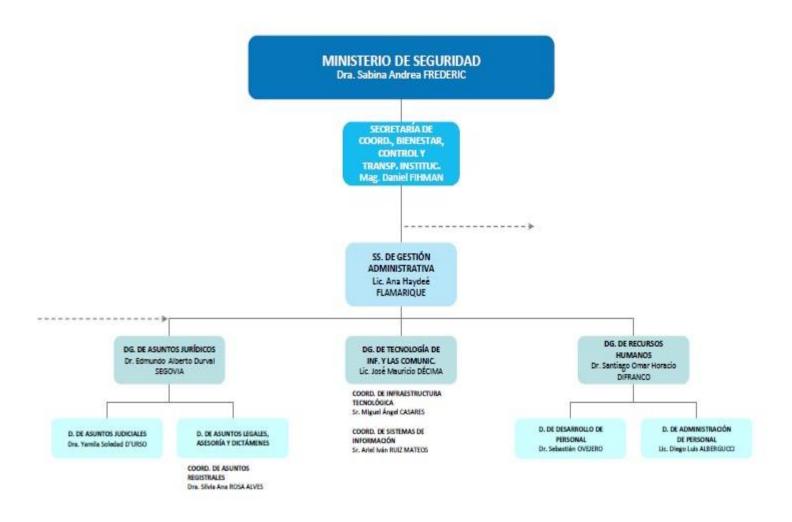






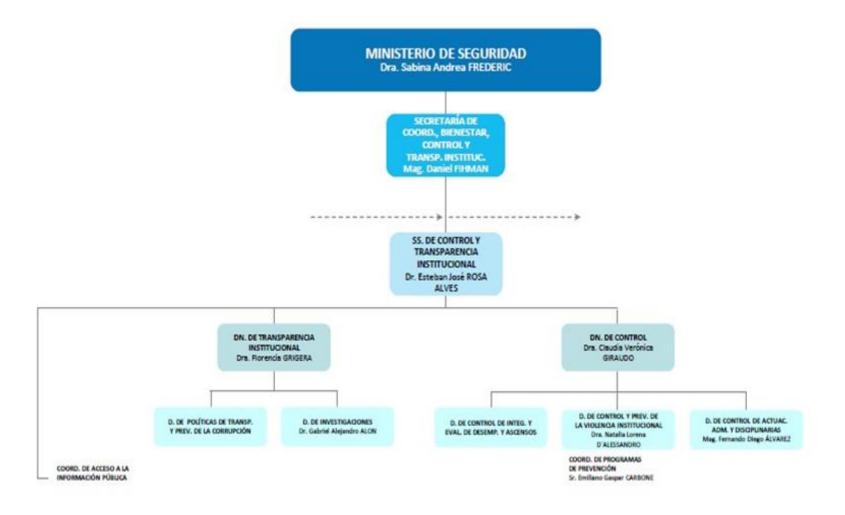






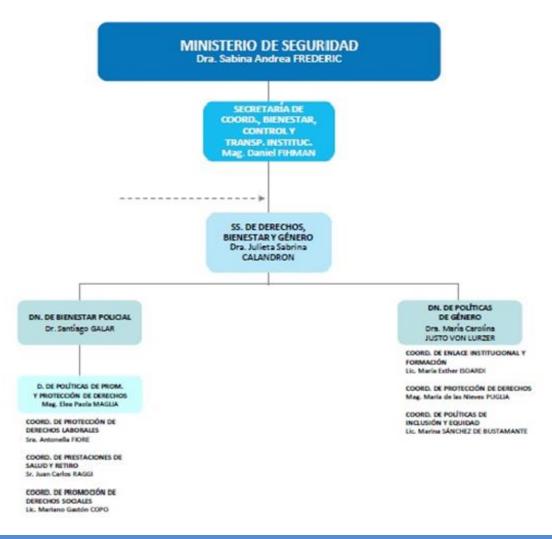






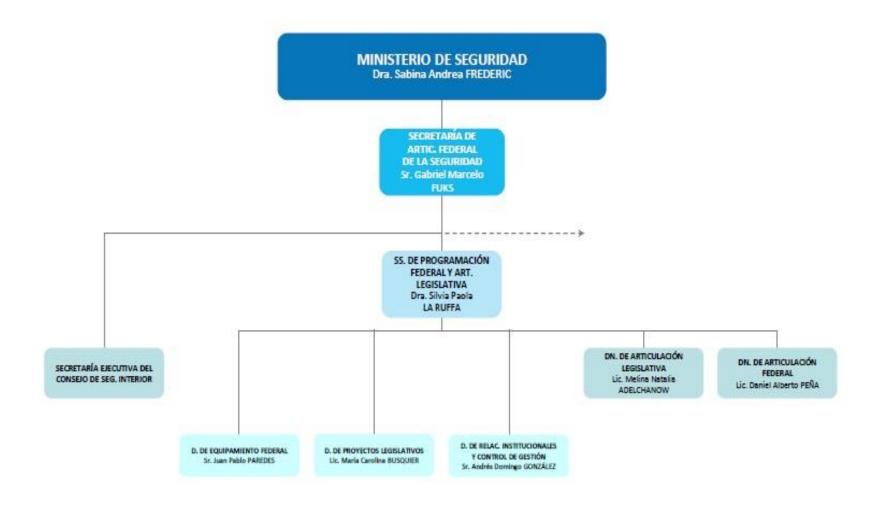






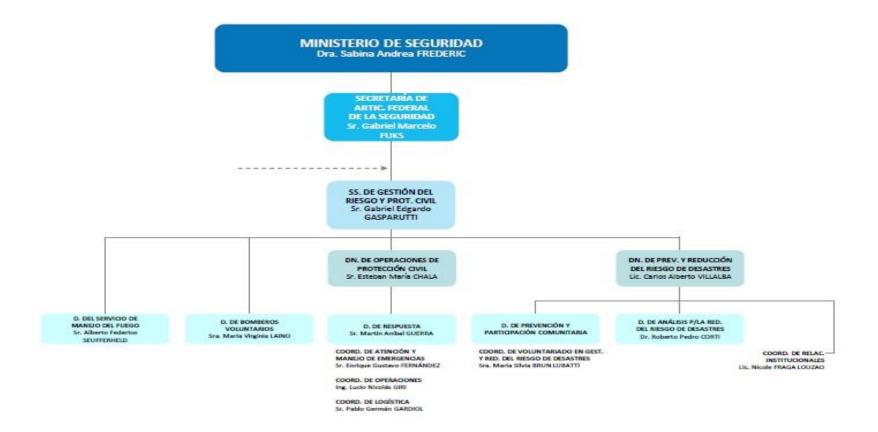






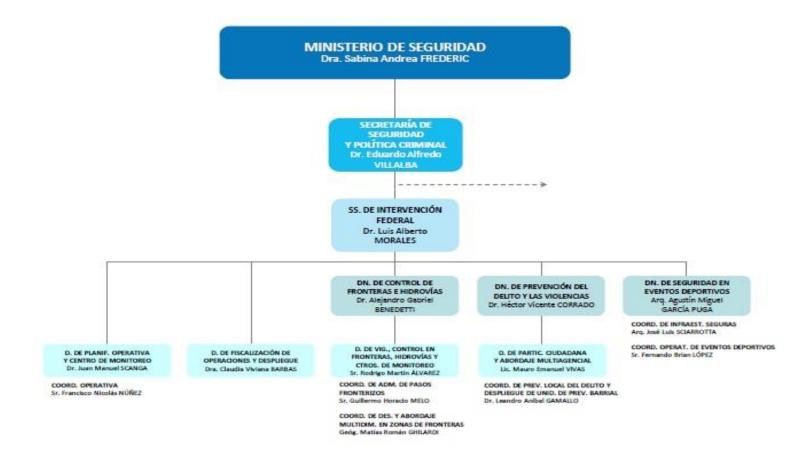






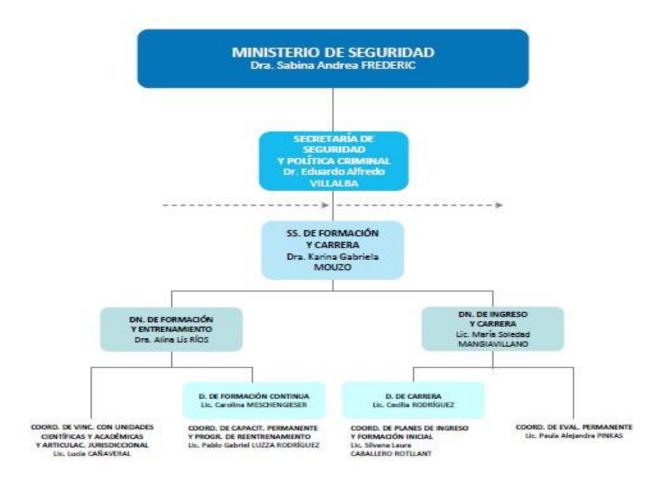






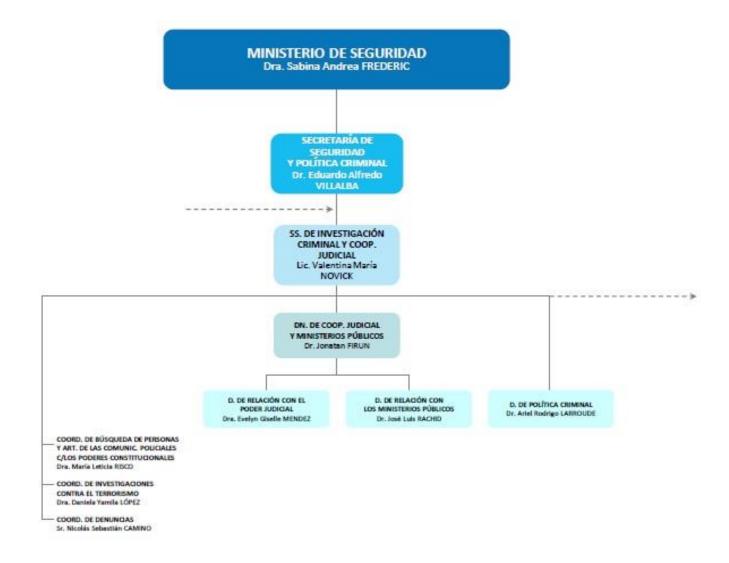






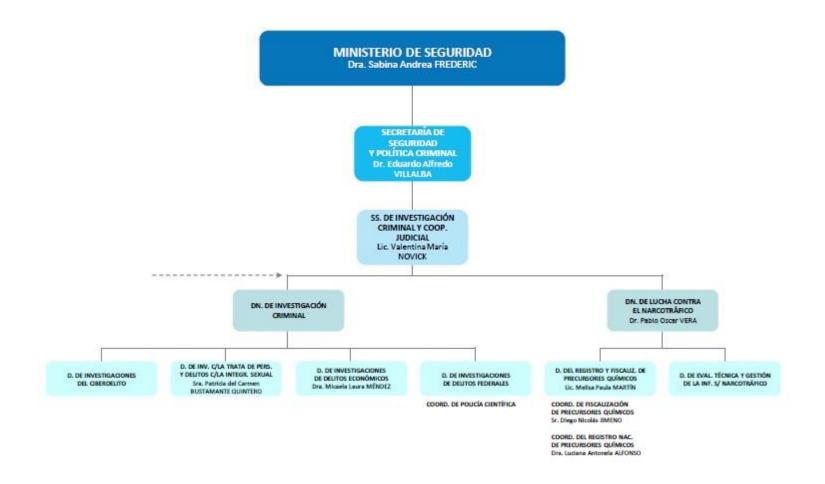
















# ANEXO IV Distribución Funcional y Geográfica del personal



ÁREA	ACARA HONORARIOS	EXTRA - ESCALAFONA RIO	ACARA LC.T	ADSCRIPT OS	AICACY	AICACYP HONORARI OS	DO CENTE HORAS CÁTEDRA	PERSONAL DE GABINETE	CONTRATO DECRETO Nº 1109/17	AUTO RIDADES SUPERIO RES	DECRETO 1421/02 (art 9 LEY MARCO)	DESIGNACIÓN TRANSITORIA	PLANTA PERMANENTE	TOTAL GENERAL
UNIDAD MINISTRO			1					4		1	1	1		8
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		1	1									1		3
AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL DE ARTICULACIÓN OPERATIVA			4									6	1	11
SUPERVISIÓN DE CONTA BILIDAD, PRESUPUESTO Y LEGAL													1	1
AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL EN POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA												2		2
AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL EN GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA												4	2	6
AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL EN PREFECTURA NAVAL ARGENTINA												4	1	5
AUDITORÍA ADJUNTA GENERAL EN POLICÍA FEDERAL ARGENTINA												1		1
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL			4	1				2		1		4		12
SUBSECRETARÍA DE CESTIÓN ADMINISTRATIVA			2	1						1	4	3	2	13
COORDINACIÓN DE POLÍTICA SALARIAL DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD												1		1
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			2	1							3	7		13
COORDINACIÓN DE TESORERÍA											1	3		4
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD			3								2	6	1	12
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES			2								3	1		6
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES												1	1	2
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO			1									4	1	6
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA												1		1
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES			82	1				1			31	29	6	150
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	2		1			2					3	2	2	12
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, ASESORÍA Y DICTÁMENES			1	1							6	1		9
COORDINACIÓN DE ASUNTOS REGISTRALES			1		1						4	1		7
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES			2								1	1		4
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA Y EQUIPAMIENTO FEDERAL	2										2	2		6
DIRECCIÓN DE CESTIÓN TÉCNICA			3								5	4		12
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			1								2	2	1	6
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2		11								5	9	3	30
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL			1								2	1		4
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL			1									12	2	15
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES												1		1
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN												4	2	6
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA			10		1						2	6		19
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL			3					3		1	7	4		18





ÁREA	ACARA HONORARIOS	EXTRA - ESCALAFONA RIO	ACARA L.C.T	ADSCRIPT OS	AICACY	AICACYP HONORARI OS	DO CENTE HORAS CÁTEDRA	PERSONAL DE GABINETE	CONTRATO DECRETO Nº 1109/17	AUTO RIDADES SUPERIO RES	DECRETO 1421/02 (art 9 LEY MARCO)	DESIGNACIÓN TRANSITORIA	PLANTA PERMANENTE	TO TAL GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL			1								1	2		4
DIRECCIÓN DE CONTROL DE INTEGRIDAD Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y ASCENSOS			5								2	3	2	12
DIRECCIÓN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL			5								6	5	1	17
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN												1		1
DIRECCIÓN DE CONTROL DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS			1									2		3
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL			3					1			1	3		8
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN			1									2		3
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES			1								1	2	1	5
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS, BIENESTAR Y GÉNERO			1		1			1		1		2		6
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR POLICIAL											2	1	1	4
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS												2		2
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS LABORALES			4									4		8
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE DERECHOS SOCIALES			2								1	4		7
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD Y RETIRO			1									1		2
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO			2								1	1		4
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS			5								1	3		9
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD											2	1		3
COORDINACIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL Y FORMACIÓN												1		1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL			9	2				1		1	6	1	1	21
SUBSECRETARIA DE FORMACION Y CARRERA			2	1			1	1		1	1	4		11
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO												1		1
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON UNIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS Y ARTICULACIÓN JURISDICCIO	NAL		1									3		4
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA			1								1	3	1	6
COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN PERMANENTE Y PROGRAMAS DE REENTRENAMIENTO			2								2	7	1	12
DIRECCIÓN NACIONAL DE INCRESO Y CARRERA											1	3		4
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN PERMANENTE												1		1
DIRECCIÓN DE CARRERA			1									3		4
COORDINACIÓN DE PLANES DE INGRESO Y FORMACIÓN INICIAL			1									3		4
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN FEDERAL			6		1			3		1	1	5		17
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OPERACIONES Y DESPLIEGUE			4								9	7		20
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y CENTRO DE MONITOREO			9								8	9	1	27
COORDINACIÓN OPERATIVA												1		1
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE FRONTERAS E HIDROVIAS			4					1				3		8
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL EN FRONTERAS, HIDROVÍAS Y CENTROS DE MONITOREO			5								2	2		9
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PASOS FRONTERIZOS			3									3		6
COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y ABORDAJE MULTIDIMENSIONAL EN ZONAS DE FRONTERAS			1								1	2		4
DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS			4								1	2		7
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ABORDAJE MULTIAGENCIAL			18		1						6	7		32
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN LOCAL DEL DELITO Y DESPLIEGUE DE UNIDADES DE PREV. BARRIAL			14								6	6		26
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS			1		1						2	6	1	11





ÁREA	ACARA HONORARIOS	EXTRA - ES CALAFO NA RIO	ACARA L.C.T	ADSCRIPT OS	AICACY	AICACYP HONORARI OS	DO CENTE HORAS CÁTEDRA	PERSONAL DE GABINETE	CONTRATO DECRETO Nº 1109/17	AUTO RIDADES SUPERIO RES	DECRETO 1421/02 (art 9 LEY MARCO)	DESIGNACIÓN TRANSITO RIA	PLANTA PERMANENTE	TO TAL GENERAL
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGURAS											1	2	1	4
COORDINACIÓN OPERATIVA DE EVENTOS DEPORTIVOS			6		1						4	8	1	20
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y COOPERACIÓN JUDICIAL			4	1				1		1	1	4		12
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES CONTRA EL TERRORISMO			2									2		4
COORDINACIÓN DE DENUNCIAS			11								9	7	1	28
COORDINACIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ARTICULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES POLIC.			12								8	6		26
DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL												1		1
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN JUDICIAL Y MINISTERIOS PÚBLICOS			9								9	9	1	28
DIRECCIÓN DE RELACIÓN CON LOS MINISTERIOS PÚBLICOS			2								1	1		4
DIRECCIÓN DE RELACIÓN CON EL PODER JUDICIAL				1								1		2
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL			2								1	4		7
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DEL CIBERDELITO			2								3		1	6
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE DELITOS FEDERALES			5								11	5		21
COORDINACIÓN DE POLICÍA CIENTÍFICA			4		1						2	2		9
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE DELITOS ECONÓMICOS			4									1		5
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONTRA LA INT. SEX.			1								2	2		5
DIRECCIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO					2						6	1	2	11
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS					7						10		1	18
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES QUÍMICOS			3		14						20	1		38
COORDINACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS			1		9						30	1	1	42
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE NARCOTRÁFICO			1								2	1	1	5
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD					2			4		1	1		1	9
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR											2	1	1	4
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN FEDERAL Y ARTICULACIÓN LEGISLATIVA			2		1			2		1	1		2	9
DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO FEDERAL												1		1
DIRECCIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS			1									2	1	4
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CONTROL DE GESTIÓN			1	1							1	2		5
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTICULACIÓN LEGISLATIVA			1								1	1	1	4
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTICULACIÓN FEDERAL			5								4	1	2	12
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL			5		1						1		2	9
DIRECCIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS			11		4				7		2	6	1	31
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DEL MANEIO DEL FUEGO											66	1	3	70
DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES											1	1	3	5
COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES			2		1							1		4
COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			1								1	1		3
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			2								1	1	4	8
DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL					1							1		2
DIRECCIÓN DE RESPUESTA											1	1	1	3
COORDINACIÓN DE OPERACIONES			4								1	1		6
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS			2									1		3





ÁREA	ACARA HONORARIOS	EXTRA - ESCALAFONA RIO	ACARA L.C.T	ADSCRIPT OS	AICACY	AICACYP HONORARI OS	DO CENTE HORAS CÁTEDRA	PERSONAL DE GABINETE	CONTRATO DECRETO Nº 1109/17	AUTORIDADES SUPERIORES	DECRETO 1421/02 (art 9 LEY MARCO)	DESIGNACIÓN TRANSITORIA	PLANTA PERMANENTE	TO TAL GENERAL
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA												1		1
UNIDAD GABINETE DE A SESORES			4			1		4		1	4	2	2	18
DIRECCIÓN DE MONITOREO DE LA GESTIÓN												1		1
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROL												1		1
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN INTERMINISTERIAL												1		1
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS												1		1
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL			4								3	4	1	12
COORDINACIÓN REGIONAL												1		1
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES												1		1
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	2		2								2	7		13
COORDINACIÓN DE EVENTOS Y CEREMONIAL			2								1	3		6
COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD								1				1		2
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES			9								2	10		21
DIRECCIÓN DE PRENSA												1		1
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL			1	1								1		3
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA CRIMINAL			10	1				1			2	3	2	19
DIRECCIÓN DE RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN												1		1
DIRECCIÓN DE DESA RROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN												1		1
SIN DATOS DEL ÁREA													1	1
TOTAL	8	1	393	13	50	3	1	31	7	12	367	374	74	1334

GENI	DARMERÍA NACIONAL ARGENTINA	Distrib	ución Plant	ta	
PROVINCIA	Nombre Unidad	Uniformado	Civil	Docente	TOTAL
	UFUESPE	62			62
	SEDEXPLO	34			34
	AGRUFUESPE	29			29
	UNDEXPLO	1			1
	ESGARDEL	2			2
	ESCAVA	2			2
	ESCRISUR	89			89
	ESPROJUBAIRES	179			179
	ESOPEDROGAS	158			158
	GRUVICOAEREO	8			8
	ESPEVIACION	34			34
	ESCUGEN	361	5	118	484
	ESCUGEN 1ER C	201			201
D A !	ESCUGEN 2DO C	125			125
<b>Buenos Aires</b>	ESCUGEN 3ER C	189			189
	SEP ESCUGEN	49			49
	BDAESCUGEN	34			34
	INSCAES	320	8	70	398
	BDAINSCAES	24			24
	INSCAES GEND	399			399
	INSCAES(C AVH)	21			21
	INSCAES(C MAR)	34			34
	INSCAES(C CMO)	2			2
	INSCAES(C LAN)	3			3
	SEP INSCAES	18			18
	CENCAPOPAZ	11			11
	CENCAPAVI			3	
	UNITRANSGEN	71			71





REGENUNO	167 2	169
SECHIPI	1	1
UNIPROJUCAMPANA	23	23
UNIPROJUCAMAY	59	59
UNIPROJUCAM	4	4
UESTRANSBA	6	6
DESTAUNO	819	819
DESTASEIS	738	738
OPECENTINELA	3	3
UNIPROJUOESTE	38	38
CRIOESTE (HISTORICO)	9	9
UNIPROSUR	41	41
CRISUR	33	33
OPEBAIRES	2571	2571
DESCNORTE	6	6
BOPUNO	2	2
BOPTRES	2	2
BOPCUATRO	3	3
DESCOESTE	9	9
BOPCINCO	2	2
BOPSEIS	2	2
BOPSIETE	2	2
ВОРОСНО	2	2
CRIOESTE	26	26
DESCSUR	7	7
BOPNUEVE	2	2
BOPDIEZ	2	2
BOPONCE	2	2
BOPDOCE	2	2
CRICAMAY	42	42
CEASICAMAY	88 8	96
UNOPEMON	103	103
AGRUVIACION	37	37





	UNIAVISANT	7			7
	UNIOPAEREA	23			23
	UNIMANAV	60			60
	BDAREGENUNO	46			46
	CECAVE	29			29
	CECAVE (C ADC)	2			2
	CECAVE (C GCA)	32			32
	SEP CECAVE	3			3
	AGRUBAIRES	26			26
	ESCOSER	30	1		31
	ESECAMAY	131			131
	ESEZABRALAR		1		
	GRUSEBALU	7			7
	SESEGBALU	16			16
	SESEGCON	36			36
	SESEGZEI	72			72
	ESETUCHA	128			128
	ESZABLAR	156			156
	SEVIALIMA	3			3
	SEVIAZAR	6			6
	ESEGVIANORO	209			209
	ESEGVIASUR	198			198
	ESVIANICO	77			77
	ESVIABAL	86			86
	ESVIAPER	73			73
	SEVIAJUNIN	16			16
	REGENCIN	79	1		80
	UNIPROJUBLAN	31			31
	Total Buenos Aires	8895	26	191	9112
	DINALGEN	3			3
Comital Endo	AYTIDESPADN	26			26
Capital Federal	COINSGRAL	24			24
	AUDIGEOP	1			1





INSLOG	2	2
AUDICOPAFIN	13	13
DIRCOMIN	36	36
UTACDNG	1	1
SAFDNG	30	30
DIRAJUR	111	111
DIRSAF	228 5	233
TESOCENT	1	1
CEPESAF	14	14
DEPADMINORG	1	1
DIADMIFIN	1	1
GABIPERDNG	36	36
COMIEVAL	12	12
SUBDINAL	2	2
AYTIDESPASN	15	15
SECESMAY	23	23
INSPEGRAL	1	1
DIPLAODOC	24	24
SUBDOCTRINA	2	2
DEPTRINA	1	1
SEGRAL	204 2	206
SERBAN	3	3
BANMUGEN	64	64
SERHISREV	8	8
ESEPROTOCOLO	96	96
DIVBANSINFO	5	5
DIGEOP	14	14
DEPAMIEXTE	2	2
CECOMTROL	30	30
SUBDIPRECO	7	7
CECORMON	5	5
AGRUCINTUSUR	1608	1608
UNIPROJUCINSUR	77	77





ES1-11-14	2	1 1	į	2
ESFATIMA	2			2
COCINTUSUR	1			1
OPECINTUSUR	3			3
DIROPER	11			11
SUBDIRVEN	1			1
SUBDIOPESEG	6			6
DEOPEFRON	1			1
AGRUSEGCUS	178			178
UNICUSPER	61			61
UNISEGTIVOS	1			1
UNISEGCUSMIN	1			1
DITICOM		3		
DIRFRONT	27			27
SUBDIAINTER	1			1
SUBDIPROB	1			1
DIRVIACION	9			9
DIRASUCI	2			2
DISEVIATRA	1			1
SUBDIVIATRA	18			18
DEPACOVIAL	1			1
DIGECRIMIN	20			20
UNINVESCORRUP	17			17
CEANACRI	30			30
DIRICRIMI	112	1		113
DIRINVESCRIM	31			31
SUBDICRIORDECOM	28			28
DEPAMERIPOL	2			2
SUBDIANTIPER	9			9
UNIPROJUBAIRES	1			1
SUBDINDETEC	2			2
SUBDECONO	11			11
UNIDECONO	19	2		21





DIPOLJUD	86	1 1		86
SUBPOLJUD	17			17
DIRANDRO	48	2		50
DICRIEFOR	264			264
SUBDIPERIC	1			1
SUBDICRIEFOR	7			7
SUBDIGEFOR	4			4
DEPAREC	1			1
CEPECRIEFOR	23			23
DIGEPERS	10			10
CAPELMAY	2			2
CIGENERO	17			17
DIRASUINTE	41			41
DIREMAN	169	1	1	171
DIREMAN (AUX)	2			2
DIREMAN (DPTO JUNTAS DE CALIFICACION)	12			12
JUSURME	19			19
IOSEGEN	1			1
DIBIESAN	147	3		150
DIBIESAN(IOSE)	4			4
SUBDIBIENE	6			6
SUBDISAN	19			19
CENASIS	258	26		284
DIREDTOS	57			57
SUBDIREDUC	1			1
CEICRIGEN	3		1	4
CEICRIGEN (AOP - ICIA)	83			83
SEP CEICRIGEN	19			19
IUGNA	20		17	37
IUGNA(S PLAN)	1			1
CENEDIS	4			4
ESCUSUPER	83	1	106	190
C OF EST MY	30			30





	C AUX EST MY	52			52
	C OF PL MY	3			3
	SEP ESCUSUPER	1			1
	DIREPENS	27	1		28
	DIREPASI	1			1
	DIGEAPOYO	36			36
	SUBDICONSER	2			2
	DIRLOG	137	2		139
	COMIREC	1			1
	SUBDIARSAUT	3			3
	DEPARSE	1			1
	SUBDINTE	6			6
	SUBDIRINFRA	5			5
	DEPAVETE	4			4
	ESLOG	47			47
	DEPAINVEDE	1			1
	DEPLACON	1			1
	DIRTICOM	157		1	158
	SUBGESTEINCOM	4			4
	SUBTECICOM	3			3
	SUBGESEINFO	2			2
	AGRUMANCAP		1		1
	AGRUMANTEICOM	106			106
	CEPEMANCAP	13			13
	Total Capital Federal	5413	50	126	5589
	AGRUMARCA	65			65
	CRIMARCA	27			27
Catamarca	UNIPROJUMARCA	29			29
	ESNUMARCA	86			86
	ESTIN	123			123
	Total Catamarca	330	0	0	330
Chaco	REGENOCHO	75			75



	AGRUCHACO	121			121
	CRICHACO	45			45
	UNIPROJUSAPE	31			31
	ESNUTENCIA		1		
	ESNURES	204			204
	SEVIABASA	1			1
	ESAPEÑA	196			196
	ESLASPAL	159			159
	SEVIALAPA	24			24
	SEGEMARTIN	9			9
	CECAPAM	1	3		4
	Total Chaco	866	4	0	870
	SEOVUETREV	13			13
	AGRUCHUB	63	2		65
	ESNUCHUB	74			74
	UNIPROJURAW	23			23
	UNIPROJUCORIVA	23			23
Chubut	CRICHUB	24			24
	ESVIACHUB	1			1
	ESESQUEL	136			136
	ESJOSAMAR	92			92
	ESRIMAY	100			100
	ESCORIVA	86	1		87
	Total Chubut	635	3	0	638
	ESCUSUB	629	13	132	774
	BDAESCUSUB	42			42
	ESCSUBSECHIPI	4			4
	ESCUSUB III AÑO	488			488
Córdoba	ESCUSUB II AÑO	754			754
	ESCUSUB I AÑO	1			1
	ESCUSUB (AOP-SEPUB)	325		İ	325
	ESCUSUB (AOP - OMO)	39			39
	ESCUSUB GEND	337			337





	SEP EC SUBOF	36			36
	REGENTRES	101	2		103
	AGRUCORBA	67			67
	UNIPROJUSANFRA	28			28
	UNIPROJUCOR	63			63
	UNIPROJURICUA	29			29
	UNIPROJUMARIA	23			23
	CRICOR	35			35
	DESTATRES (HISTORICO)	1			1
	DESTATRES	529			529
	ESNUCOR	212			212
	ESEMBAL	119	2		121
	SEFALCAR	4			4
	SESEGBOS	2			2
	ESVIACATALINA	87			87
	ESVIAMARIA	88			88
	SECVIAPILAR	8			8
	SEVIASANFRA	4			4
	Total Córdoba	4055	17	132	4204
	AGRUCORIE	157	1		158
	CRICORRIE	49			49
	UNIPROJUCORRIE	48			48
	ESPEREYRA		1		
	UNIPROJUPALIB	32			32
	UNIPROJUGOYA	24			24
Corrientes	ESTOME	189			189
Corrientes	SEVIATOME	24			24
	SICONTOME	1			1
	ESPALIBRE	251			251
	SEVIALIBRES	36			36
	CEPEPALIBRE	19			19
	ESZAINGO	240			240
	CEPE PASO DE LOS LIBRES			4	





	CEPEITUZAINGO	I	1 1	4	
	CEPEZAINGO	13			13
	SEINANGO	42			42
	ESNUCORRIE	251	2		253
	SEVIACORRIE	15			15
	Total Corrientes	1391	4	8	1403
	SEOUVUEPARA	9			9
	AGRUNRIOS	72	2		74
	CEPEARUERIO	11			11
	ESNUENRIOS	63			63
	SELAPAZ	2			2
	CRIENRIOS	24			24
	UNIPROJUPARA	22			22
	UNIPROJUGUAY	32			32
E ( P(	ESCORDIA	137	2		139
Entre Ríos	CEPEPARANA			4	
	SEVIACORDIA	40			40
	SEPUINGRA	1			1
	ESCOLUGAY	129			129
	SEVIACOGUAY	19	1		20
	SECOLON	1			1
	ESGUAYCHU	112	1		113
	SEVIAYCHU	30			30
	SEPUZUE	1			1
	Total Entre Ríos	705	6	4	715
	OFIENCOL	1			1
	OFIENPERU	1			1
	OFIENBOL	1			1
E-tania-	OFIENPAR	1			1
Exterior	AGRECHIL	1			1
	EMBAJ NIGERIA	3			3
	EMBAJ HAITI	12			12
	CERIANBOL	1			1

	UNMIS	5			5
	ONUCOLOMBIA	13			13
	ASEPOLONU	2			2
	Total Exterior	41			41
	AGRUFOR	141	2		143
	AGRUFOR(IOSE)	1			1
	CRIFOR	45			45
	UNIPROJUFOR	46			46
	ESPIRAN	168			168
	PAINBELG	1			1
	GRUVIACOFON	4			4
	ESNUPAR	247			247
	ESBAPAR	1			1
Formosa	ESCLOR	263	4		267
	ESCLOR(IOSE)	2			2
	SEVIACLOR	22			22
	SEPUEYOLA	2			2
	SEINACLO	35			35
	ESLOMIT	127			127
	GRUVIALOMITA	6			6
	ESINJUA	129	1		130
	GRUVIAINJUA	4			4
	UNIRECFON	57			57
	Total Formosa	1301	7	0	1308
	AGRUJUY	104			104
	AGRUJUY(IOSE)	1			1
	CEPESJUY	20		3	23
	UNIPROJUJUY	34			34
Jujuy	CRIJUY	30			30
	ESLAQUIA	244			244
	SEVIALAQUIA	9			9
	ESNUJUY	188	1		189
	ESAPEDRO	205			205





	GRUVIASANPE	11			11
	Total Jujuy	846	1	3	850
La Pampa	DESTACUAT	408			408
	Total La Pampa	408			408
	SEOVUERIOJA	10			10
T - D!-!-	ESCHITO	100	1		101
La Rioja	ESLARIOJA	117			117
	UNIPROJURIOJA	28			28
	Total La Rioja	255	1	0	256
	AGRUMEN	78	1		79
	UNIPROJUMEN	31			31
	CRIMEN	30			30
	ESNUMEN	102			102
3.6	ESPALLATA	320			320
Mendoza	SEPUNVAC	1			1
	ESTUYAN	145			145
	CEPETUNUYAN	14		4	18
	ESMALAR	154			154
	SESARAFA	3			3
	Total Mendoza	878	1	4	883
	UNOPESMONTE	60			60
	REGENSEIS	76			76
	SEOVUEPOS	14			14
	AGRUMIS	147	2		149
	UNIPROJUMIS	58			58
	UNIPROJUELDOR	57			57
Misiones	CRIMIS	45			45
	CRIGUAZU	38			38
	ESALUR	161			161
	GRUVIAJOSE	17			17
	GRUVIALEM	10			10
	ESOBER	270			270
	CEPEOBERA	12		4	16



	ESELDOR	207	1 1		207
	GRUAPOSTOLES		1		
	SEVIADORADO	29			29
	ESNUTENCIA		2		
	ESANIGCIO	212			212
	GRUVIAJAME	17			17
	SEPURICO	2			2
	GRUVIARICO	1			1
	ESBEIR	175			175
	ESGUAZU	197	2	4	203
	SEPUINEVE	7			7
	GRINAZU	9			9
	CEPEIGUAZU	17			17
	GRUVIAURU	9			9
	ESNUPODAS	304			304
	GRUVIARCO	1			1
	SEVIARCO	12			12
	SEPUINPOS	1			1
	<b>Total Misiones</b>	2165	7	8	2180
	AGRUMAHUE	57	2		59
	ESNUMAHUE	60			60
	UNIPROJUNEU	29			29
	UNIPROJUZAPA	28			28
	CRINEUQ	28			28
	SESEARROA	50			50
N	ESECHOCON	102			102
Neuquén	ESANMADES		1		
	ESCHOMAL	110			110
	ESLAJAS (HISTORICO)	2			2
	ESLAJAS	97			97
	SEPALA	13	1		14
	ESALUM	92			92
	ESAMADES	127			127



	Total Neuquén	795	4	0	799
	UNIOPESMONSERRANO	37			37
	UNIOPESMONSERRANO (C AOP-AMO)	1			1
	ESVIASIEGRAN	77	1		78
	CEPEBARILOCHE			4	
	UNIPROJUBAR	33			33
	UNIPROJUROCA	1			1
Rio Negro	ESVERON		1		
	ESBAR (HISTORICO)	4			4
	ESBAR	197			197
	CEPEBAR	19			19
	SECEATOBA	109			109
	SEALDROZO	1			1
	ESBOL	107			107
	Total Rio Negro	586	2	4	587
	AGRUSAL	176	5		181
	AGRUSAL(IOSE)	1			1
	CEPESALTA	17		3	20
	CRISAL	51			51
	UNIPROJUSAL	77			77
	UESPROJUSAL	1			1
	UNIPROJUORAN	47			47
	SECANDROSAL	56			56
	UNIRECMOS	57			57
Salta	CENAPADRO	48		2	50
20200	CENAPADRO (AOP - ADR)	160			160
	SEP CENAPADRO	19			19
	ESNUSALTA	207			207
	ESORAN	331	2		333
	ESLAQUIA		1		
	SEVIAORAN	9			9
	CEPEORAN	16		4	20



	UNIVIORAN	23			23
	ESANANCO	138	1		139
	ESTAGAL	238	3		241
	ESALMA	197			197
	SEPUISAMA	1			1
	ESGUARAY	206			206
	SEINAGUAY	48			48
	Total Salta	2124	12	9	2145
	INSBARREAL	164		24	188
	INSBARREAL GEND	361			361
	SEP INSBARREAL	5			5
	BDAINSBARREAL	19			19
	AGRUJUAN	76	4		80
C I	AGRUJUAN(IOSE)	2			2
San Juan	ESNUJUAN	108			108
	SEVIACIRJUAN	3			3
	UNIPROJUJUAN	28			28
	CRIJUAN	20			20
	ESJACHAL	107			107
	EBARREAL	129	1		130
	Total San Juan	1022	5	24	1051
	REGENSIE	47			47
	SEOVUERIGA	11			11
	AGRUCRUZ	68			68
	ESGUERRERO		1		
	UNIPROJUNCADO	15			15
Santa Cruz	ESNUCRUZ	94			94
Santa Cruz	UNIPROJURIGA	21			21
	CRILLEGOS	15			15
	ESPEMOR	115			115
	SEPITRUNCA	4			4
	ESCAFATE (HISTORICO)	1			1
	ESCAFATE	127			127

	ESRITUR	112			112
	Total Santa Cruz	630	1	0	631
	SEVIAVETUE	2			2
	REGENDOS	111	4		115
	REGENDOS (IOSFA)	2			2
	SEINAROS	42			42
	CENASARIO	8			8
	DESTADOS	553			553
	AGRUROS	81			81
	UNIPROJUROS	53			53
	CRIROS	43			43
	UNIPROJUVETUE	26			26
	ESNUROVI	182			182
	ESROVI	1			1
	ESAFEUNO	93			93
	ESAFEDOS	99			99
Santa Fé	ESAFETRES	104			104
	AGRUSANTAFE	65			65
	CRISAFE	21			21
	UNIPROJUAVELLA	28			28
	UNIPROJUSAFE	21			21
	UNIPROJUFAELA	26			26
	OPEMONREGEO	31			31
	ESNUSAFENOR	86			86
	ESANORUNO	92			92
	ESVIAJUSTO	112			112
	SEVIAJUS	5			5
	SEVIACREO	8			8
	SEVIANEDA	37			37
	ESVIARAFA	121			121
	SEVIARAFA	7			7
	Total Santa Fé	2060	4	0	2064
Santiago del Estero	o SEOVUESATERO	10			10





ĺ	AGRUSANTERO	137			137
	AGRUSANTERO (IOSFA)	5			5
	UNIPROJUSANTE	39			39
	CRISANTERO	36			36
	SEINASANTERO	35			35
	ESNUSANTERO	167			167
	CEPESANTERO	47		5	52
	CEPESANTERO (AOP - OUR)	97			97
	SEP CEPESANTERO	4			4
	DESTACIN	492	3		495
	CRONAR	30			30
	UNISANTERO	52			52
	Total Santiago del Estero	1151	3	5	1159
	AGRUFUEGO	1			1
	AGRUFUEAIAS	88			88
Tiama dal Essasa	UNIPROJUSHUAIA	26			26
Tierra del Fuego	URISHUAIA	10			10
	ESNUSHUAIA	81			81
	ESRIOGRAN	112			112
	Total Tierra del Fuego	318	0	0	318
	REGENCUAT	83			83
	CRITUC	25			25
	CENTUMAN	28			28
Tucumán	UNIRECTUC	62			62
	UNIPROJUTUCU	28			28
	ESTUMAN	193	1		194
	SEVIATUC	12			12
	Total Tucumán	431	1	0	432
	Total general	37301	159	518	37978





PREFECTURA NAVAL ARGENTINA							
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD	DISTRIBUCION DE PLANTA						
PROVINCIA	POLICIAL	CIVILES	DOCENTE	TOTAL			
BUENOS AIRES	5027	7	270	5304			
CAPITAL FEDERAL	7509	65	88	7662			
CHACO	239	0	0	239			
CHUBUT	595	0	21	616			
CORRIENTES	1508	3	12	1523			
ENTRE RIOS	1040	2	33	1075			
FORMOSA	283	0	2	285			
MISIONES	1618	2	11	1631			
NEUQUEN	304	0	1	305			
RIO NEGRO	333	0	4	337			
SANTA CRUZ	569	0	3	572			
SANTA FE	1270	2	10	1282			
SANTIAGO DEL ESTERO	70	0	0	70			
TIERRA DEL FUEGO	534	0	1	535			
TOTAL	20899	81	456	21436			

	Dist	ribución c		lanta	de la	
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	Civil	Doc. Po	PSA licial	Can	Gral	
Centro de Análisis, Comando y Control	35	<b>DOC.</b> 10	203	сар.		<b>Uai</b> Mudiana
Centro de Análisis, Comando Y Control			1		1	INTERNA
Centro de Análisis, Comando Y Control			1		1	
Direccion Ejecutiva	2		10		12	
Direccion Ejecutiva	2		10		12	
Departamento de Apoyo Administrativo	10				10	
Departamento de Apoyo Administrativo	10				10	
Departamento de Inteligencia Criminal Aeroportuaria	4		27		31	
Departamento de Inteligencia Criminal Aeroportuaria	4		27		31	
Departamento de Logística Policial Aeroportuaria	10		29		39	
Departamento de Logística Policial Aeroportuaria	10		29		39	
Departamento de Operaciones Policiales Aeroportuarias	5		44		49	
Departamento de Operaciones Policiales Aeroportuarias	5		44		49	
Unidad Operacional Antiterrorista	2		21		23	
Unidad Operacional Antiterrorista	2		21		23	
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo Central	2		71		73	
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo Central	2		71		73	
Dirección Nacional	437		35	1	473	
Direccion Nacional	11				11	
Direccion Nacional	11				11	
Dirección de Seguridad Institucional	4				4	
Dirección de Seguridad Institucional	4				4	
Dirección de Sumarios	7				7	
Dirección de Sumarios	7				7	
Dirección de Seguridad de la Aviación	17		5		22	
Dirección de Seguridad de la Aviación	17		5		22	
Dirección de Control Policial PSA	8				8	
Dirección de Control Policial PSA	8				8	
Dirección de Despacho Administrativo	11				11	
Dirección de Despacho Administrativo	8				8	
Mesa de Entradas General	3				3	





Departamento de Prensa y Difusion	12	1	13
Departamento de Prensa y Difusion	12	1	13
Dirección General de Asuntos Jurídicos	44	1	45
Dirección de Asuntos Judiciales	20		20
Dirección de Dictámenes	11		11
Dirección General de Asuntos Jurídicos	7		7
RAPSA	6	1	7
Dirección General de Gestión Administrativa	224	4	1 229
Departamento de Compras	9		g
Dirección de Contabilidad y Finanzas	31		31
Dirección de Gestión Presupuestaria	7		7
Dirección de Gestión Tecnológica	53	2	55
Dirección de Patrimonio e Infraestructura	38		38
Dirección de Recursos Humanos	47		1 48
Dirección de Sanidad, Promoción y Prevención de la Salud	34		34
Dirección General de Gestión Administrativa	5	2	7
Dirección General de Planificación	13		13
Dirección de Evaluación de la Gestión	1		1
Dirección de Gestión del Conocimiento	1		1
Dirección General de Planificación	11		11
Dirección General de Relaciones Institucionales	49	2	51
Dirección de Comunicación Institucional, Ceremonial y Protocolo	5		5
Dirección de Gestión de Permisos Personales Aeroportuarios	22		22
Dirección de Gestión Institucional	10	1	11
Dirección de Relaciones Institucionales	2		2
Dirección General de Relaciones Institucionales	10	1	11





Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Compleja	5		5	10
Dirección de Control del Narcotráfico	1		1	2
Dirección de Delitos Complejos	1		1	2
Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Compleja	3		3	6
Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	32		17	49
Dirección de Canes	2		6	8
Dirección de Control de Explosivos y Armas Especiales	4		2	6
Dirección de Control Policial Preventivo	10			10
Dirección de Habilitación y Control de la Seguridad Privada Aeroportuaria	9			9
Dirección de Operaciones Especiales de Seguridad Aeroportuaria	2			2
Dirección General de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	5		9	14
Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	39	6	25	70
Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	39	6	25	70
Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	39	6	25	70
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria I del Este	94		2083	2177
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo del Este	3		71	74
División de Información Criminal			2	2
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo del Este	3		69	72
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Bahia Blanca	2		43	45
División de Operaciones Policiales			1	1
Gestión Administrativa	2			2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Bahia Blanca			42	42
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva El Palomar	3		91	94
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva El Palomar	3		91	94
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Ezeiza	19		937	956
División de Logística Policial			1	1





Gestión Administrativa	11		11
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Ezeiza	8	936	944
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Mar Del Plata	6	67	73
Gestión Administrativa	5		5
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Mar Del Plata	1	67	68
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Metropolitana	25	414	439
División Seguridad de la Aviación		1	1
Gestión Administrativa	17		17
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Metropolitana	8	413	421
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva San Fernando	15	94	109
División de Logística Policial		1	1
Gestión Administrativa	13		13
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva San Fernando	2	93	95
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria I del Este	21	366	387
División Regional de Apoyo Administrativo	16		16
División Regional de Inteligencia Criminal Aeroportuaria		12	12
División Regional de Logística Policial Aeroportuaria		26	26
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias		22	22
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias - CRAC (CANES)	1	7	8
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias - CREV (COC)	2	63	65
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias - GIA		3	3
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias - ODT	1	112	113
Unidad de Operaciones Especiales de Seguridad Aeroportuaria del Este	1	119	120
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria I del Este		2	2
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria II del Centro	55	488	1 544
División Regional de Inteligencia Criminal Aeroportuaria		1	1





División Regional de Inteligencia Criminal Aeroportuaria		1	1
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo del Centro	2	30	32
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo del Centro	2	30	32
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Cordoba	11	167	178
División de Información Criminal		1	1
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	7		7
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Cordoba	4	165	169
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva La Pampa		17	17
División de Operaciones Policiales		1	1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva La Pampa		16	16
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Malargue	2	13	15
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Malargue		12	12
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Mendoza	9	123	132
División de Información Criminal		1	1
Gestión Administrativa	9		9
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Mendoza		122	122
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rio Cuarto	1	7	8
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rio Cuarto	1	7	8
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rio Cuarto		3	3
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rio Cuarto		3	3
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva San Juan	5	35	40
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	5		5





Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva San Juan		34		34
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva San Luis	4	23		27
División de Operaciones Policiales		1		1
Gestión Administrativa	4	1		5
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva San Luis		21		21
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva San Rafael	2	26		28
Gestión Administrativa	1			1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva San Rafael	1	26		27
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria II del Centro	19	43	1	63
División Regional de Apoyo Administrativo	16			16
División Regional de Inteligencia Criminal Aeroportuaria		5		5
División Regional de Logística Policial Aeroportuaria	2	5		7
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias		9		9
Unidad de Operaciones Especiales de Seguridad Aeroportuaria del Centro	1	21		22
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria II del Centro		3	1	4
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	32	466		498
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo del Norte	1	32		33
Salta		7		7
Tucumán		8		8
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo del Norte	1	17		18
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Catamarca	1	18		19
Gestión Administrativa	1			1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Catamarca		18		18
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Jujuy	5	69		74
División de Información Criminal		1		1
División de Operaciones Policiales		1		1





Gestión Administrativa	5		5
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Jujuy		67	67
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva La Rioja	1	25	26
Gestión Administrativa	1		1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva La Rioja		25	25
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Salta	5	103	108
División de Logística Policial		1	1
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Salta	3	101	104
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Sgo. Del Estero	3	49	52
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	3		3
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Sgo. Del Estero		48	48
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Termas De Rio Hondo		22	22
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Termas De Rio Hondo		22	22
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Tucuman	5	106	111
Gestión Administrativa	3		3
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Tucuman	2	106	108
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte	11	42	53
División Regional de Apoyo Administrativo	11		11
División Regional de Inteligencia Criminal Aeroportuaria		4	4
División Regional de Logística Policial Aeroportuaria		9	9
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias		17	17
Unidad de Operaciones Especiales de Seguridad Aeroportuaria del Norte		11	11
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria III del Norte		1	1





idad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	32	521	553
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo del Litoral	1	33	34
Corrientes		5	į
Rosario	1	22	23
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo del Litoral		6	6
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Corrientes	2	35	37
División de Información Criminal		1	:
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Corrientes		34	3
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Formosa	2	42	4
División de Operaciones Policiales		1	
Gestión Administrativa	2		
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Formosa		41	4
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Iguazu	4	88	9
Gestión Administrativa	3		
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Iguazu	1	88	8
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Parana	3	19	2
División de Operaciones Policiales		1	
Gestión Administrativa	3		
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Parana		18	1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Paso De Los Libres	1	19	2
Gestión Administrativa	1		
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Paso De Los Libres		19	1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Posadas	4	61	6
División de Logística Policial		1	
División de Operaciones Policiales		1	





Gestión Administrativa	3		3
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Posadas	1	59	60
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Resistencia	3	81	84
División de Información Criminal		1	1
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Resistencia	1	79	80
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rosario	2	94	96
División de Logística Policial		1	1
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rosario		93	93
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Sauce Viejo	2	19	21
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Sauce Viejo		18	18
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral	8	30	38
Dirección de Gestión Tecnológica - Iguazú	1		1
División Regional de Apoyo Administrativo	7		7
División Regional de Inteligencia Criminal Aeroportuaria		3	3
División Regional de Logística Policial Aeroportuaria		4	4
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias		19	19
Unidad de Operaciones Especiales de Seguridad Aeroportuaria del Litoral		3	3
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria IV del Litoral		1	1
Jnidad Regional de Seguridad Aeroportuaria V de la Patagonia	45	540	585
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo de la Patagonia	2	28	30
Unidad Operacional de Control del Narcotráfico y el Delito Complejo de la Patagonia	2	28	30





Jnidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Bariloche	4	101	105
División de Información Criminal		1	1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Bariloche	4	100	104
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva C. Rivadavia	3	43	46
División de Información Criminal		1	1
División de Logística Policial		1	1
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	3		3
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva C. Rivadavia		40	40
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva El Calafate	2	36	38
División de Información Criminal		1	1
División de Logística Policial		1	1
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva El Calafate		33	33
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Esquel	2	16	18
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Esquel		15	15
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Neuquen	1	57	58
División de Información Criminal		1	1
División de Logística Policial		1	1
Gestión Administrativa	1		1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Neuquen		55	55
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Pto. Madryn	1	19	20
División de Operaciones Policiales		1	1





Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Pto. Madryn	1	18	19
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rio Gallegos	2	37	39
División de Logística Policial		1	1
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	1		1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rio Gallegos	1	35	36
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rio Grande	2	22	24
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Rio Grande		22	22
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva S. M. De Los Andes	2	19	21
División de Operaciones Policiales		1	1
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva S. M. De Los Andes		18	18
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Trelew	1	37	38
Gestión Administrativa	1		1
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Trelew		37	37
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Ushuaia	3	62	65
División de Información Criminal		1	1
División de Logística Policial		1	1
Gestión Administrativa	3		3
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Ushuaia		60	60
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Viedma	2	20	22
Gestión Administrativa	2		2
Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva Viedma		20	20
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria V de la Patagonia	18	43	61
División Regional de Apoyo Administrativo	16		16





Total general	769	6	4361	2 5138
Unidad Regional de Seguridad Aeroportuaria V de la Patagonia	2		15	17
División Regional de Operaciones Policiales Aeroportuarias			13	13
División Regional de Logística Policial Aeroportuaria			10	10
División Regional de Inteligencia Criminal Aeroportuaria			5	5





POLICÍA FEDERAL ARGEN	ΓΙΝΑ				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE PI	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DPTO. AYUDANTIA DE SUBJEFATURA P.F.A.	C.A.B.A.	6	1	0	7
DIV. SEGURIDAD EDIFICIO INMIGRANTES	C.A.B.A.	67	0	0	67
DIV. MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE HELICOPTEROS	C.A.B.A.	41	4	0	45
SECC. ADMINISTRACION	C.A.B.A.	45	8	0	53
DIR.GRAL DE PROTECCION AEROPORTUARIA	C.A.B.A.	6	1	0	7
DIV. ARMAS Y EXPLOSIVOS	C.A.B.A.	25	2	0	27
DIV. OPERACIONES JUDICIALES	C.A.B.A.	30	1	0	31
AREA III ROSARIO	SANTA FE	12	0	0	12
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	C.A.B.A.	25	0	0	25
AREA II - MAR DEL PLATA	BUENOS	7	1	0	
	AIRES				8
DIV. ARMAMENTO Y MUNICION	C.A.B.A.	50	2	0	52
SECC. IIA.AGRUPACION	C.A.B.A.	61	4	0	65
SECC. IIIA.AGRUPACION	C.A.B.A.	56	1	0	57
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA-S.F.T	C.A.B.A.	37	0	0	37
DIV. INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR	C.A.B.A.	61	9	0	70
DIV. INDIVIDUALIZACION CRIMINAL	C.A.B.A.	27	5	0	32
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - SUPER. DROGAS	C.A.B.A.	19	2	0	21
DIV. MITRE	C.A.B.A.	105	0	0	105
SECC. ACCIDENTOLOGIA FORENSE EN EL TRANSPORTE	C.A.B.A.	12	0	0	12
DIV. TECNOLOGIA APLICADA	C.A.B.A.	30	2	0	32
DIV. PREVENCION DELICTIVA INTERNACIONAL	C.A.B.A.	51	2	0	53
DPTO. ESCUELA DE CADETES CRIO. GRAL. JUAN ANGEL PIRKER	C.A.B.A.	1024	0	224	1248
DPTO. ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES DON ENRIQUE	C.A.B.A.	9	2	156	
O'GORMAN					167
SECC. SERVICIOS GENERALES - ESC.SUB.AGTES.	C.A.B.A.	32	4	0	36
DIV. ESCUELA DE TIRO	C.A.B.A.	38	8	21	67





POLICÍA FEDERAL ARGE	POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBUCION DE PLANTA *				
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL	
SECC. CUERPO ASPIRANTES	C.A.B.A.	21	2	0	23	
OFICINA TREVELIN	CHUBUT	4	1	0	5	
DIV. PERSONAL SUPERIOR	C.A.B.A.	39	10	0	49	
DIV. INCORPORACIONES	C.A.B.A.	50	17	0	67	
COLEGIO INSP. GRAL. ALFREDO D. ZUNDA	C.A.B.A.	27	13	0	40	
SUBD.PERGAMINO	BUENOS	30	1	0		
	AIRES				31	
DIV. ARQUITECTURA Y TALLERES	C.A.B.A.	55	40	0	95	
DPTO. PERSONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL	C.A.B.A.	21	1	0	22	
DIV. SCOPOMETRIA	C.A.B.A.	20	18	0	38	
DIV. BALISTICA	C.A.B.A.	21	12	0	33	
DIV. MEDICINA LEGAL	C.A.B.A.	15	30	0	45	
DIV. SERVICIOS GENERALES- S.B.	C.A.B.A.	29	47	0	76	
DIV. FARMACIA - S.B.	C.A.B.A.	33	42	0	75	
SECC. TURISMO-S.B.	C.A.B.A.	9	9	0	18	
ALDEA POLICIAL	CORDOBA	21	43	0	64	
DIV. JUNTA PERMANENTE RECONOCIM. MEDICOS	C.A.B.A.	48	21	0	69	
CENTRO ASISTENCIAL SAN ANTONIODE PADUA - SUP.BIENESTAR	BUENOS	16	27	0		
	AIRES				43	
DIV. SERVICIOS DESCENTRALIZADOS INTERIOR	C.A.B.A.	11	9	0	20	
DPTO. CONTADURIA-S.ADM.	C.A.B.A.	8	1	0	9	
DPTO. EMERGENCIAS	C.A.B.A.	10	79	0	89	
DIV. LABORATORIO CIENTIFICO Y PERICIAS (CUYO)	SAN JUAN	8	9	0	17	
DIV. OBJETIVOS ESPECIALES -SUP.FED.BOMBEROS	C.A.B.A.	78	0	0	78	
DPTO. AEROPUERTOS AREA INTERIOR SUR	C.A.B.A.	6	0	0	6	
DIV. CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO	C.A.B.A.	137	0	0	137	
DIV. EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLOGICOS-SUP.COM.	C.A.B.A.	56	3	0	59	
DIR.GRAL.TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	C.A.B.A.	24	2	0	26	
DIV. TELEPROCESOS	C.A.B.A.	87	0	0	87	





POLICÍA FEDERAL ARGENTIN	A				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	ICION DE PI	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DEPTO. TECNOLOGIA FORENSE	C.A.B.A.	11	0	0	11
DPTO. BANDAS DE MUSICA	C.A.B.A.	189	0	0	189
GABINETE CIENTIF RESISTENCIA	CHACO	6	4	0	10
DELEGACION MERCEDES	BUENOS AIRES	68	5	0	73
DELEGACION MORON	BUENOS	127	18	0	
DELECACIONI CANI ILIANI	AIRES	445	2	0	145
DELEGACION SAN JUAN DELEGACION RAWSON	SAN JUAN CHUBUT	115 86	3	0	118
DIV. ANALISIS DE LAS COMUNICACIONES DEL NARCOTRAFICO	C.A.B.A.	11	1	0	87
DIV. ANALISIS DE LAS COMUNICACIONES DEL NARCOTRAPICO DIV. APOYO OPERATIVO (CUYO)	SAN JUAN	56	1	•	12
SECC. PRO.NA.COM	C.A.B.A.	36	0	0	57
DIV. DOCTRINA Y LEGISLACION	C.A.B.A.	ა 11	4	0	3
DIV. UNIDAD DE INTERVENCION TERRITORIAL V	BUENOS	83	0	0	15
DIV. UNIDAD DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL V	AIRES	03	U	U	83
DIV. INVESTIGACION DE HOMICIDIOS	C.A.B.A.	43	0	0	43
DPTO. GESTION CONTRACTUAL	C.A.B.A.	8	1	0	9
DIV. COORDINACION CON LA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO (A.R.T)	C.A.B.A.	4	1	0	5
SECC. ALCALDIA (MDP)	BUENOS AIRES	1	0	0	1
DIV. INTERVENCIONES JUDICIALES	C.A.B.A.	32	3	0	35
DIV. ANTIDROGAS SAN FRANCISCO	CORDOBA	30	2	0	32
DIV. OPERACIONES	C.A.B.A.	9	0	0	9
DIV. ANALISIS INVESTIGATIVO AMBIENTAL	C.A.B.A.	6	2	0	8
DIV. CUSTODIA DE EX MANDATARIOS	C.A.B.A.	63	0	0	63
DIV. PATROCINIO EN EL INTERIOR	C.A.B.A.	5	4	0	9
DIR. GRAL. DE ESCUELAS DE FORMACION POLICIAL	C.A.B.A.	5	1	0	6
DIV. PERICIAS TELEFONICAS	C.A.B.A.	40	3	0	43
SECCION SEGURIDAD Y ENLACE SEDRONAR	C.A.B.A.	14	0	0	14





DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD	POLICÍA FEDERAL ARGEN	TINA				
DIVISION OPERACIONES - SFIT	DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	ICION DE PI	LANTA *	
AIRES	DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
SECRETARIA DE CONTROL LEGAL Y TECNICO	DIVISION OPERACIONES - SFIT		17	0	0	
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DEL INTERIOR         C.A.B.A.         19         1         0         20           DIV. GESTION ADMINISTRATIVA Y RELACIONES PUBLICAS         C.A.B.A.         26         3         0         29           DIR. GRAL. ASUNTOS JURIDICOS         C.A.B.A.         7         0         0         7           DIR. GRAL. COORDINACION INTERNACIONAL         C.A.B.A.         19         0         0         19           DIV. APOYO Y LOGISTICA GENERAL         C.A.B.A.         50         5         0         55           DIV. GESTION ADMINISTRATIVA S.A.INTERNOS         C.A.B.A.         32         6         0         38           DIV. SEGUIMIENTO DE LAS CONDUCTAS POLICIALES         C.A.B.A.         15         3         0         18           AREA I - LA PLATA         BUENOS         9         3         0         18           AREA VII - COMODORO RIVADAVIA         CHUBUT         6         0         0         6           DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F)         C.A.B.A.         7         1         0         8           DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,         C.A.B.A.         39         1         0         0           SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA						
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA Y RELACIONES PUBLICAS         C.A.B.A.         26         3         0         29           DIR. GRAL. ASUNTOS JURIDICOS         C.A.B.A.         7         0         0         7           DIR. GRAL. COORDINACION INTERNACIONAL         C.A.B.A.         19         0         0         19           DIV. APOYO Y LOGISTICA GENERAL         C.A.B.A.         50         5         0         55           DIV. GESTION ADMINISTRATIVA S.A.INTERNOS         C.A.B.A.         32         6         0         38           DIV. SEGUIMIENTO DE LAS CONDUCTAS POLICIALES         C.A.B.A.         15         3         0         18           AREA I - LA PLATA         BUENOS         9         3         0         18           AREA VII - COMODORO RIVADAVIA         CHUBUT         6         0         0         6           DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F)         C.A.B.A.         7         1         0         8           DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,         C.A.B.A.         7         1         0         8           DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,         C.A.B.A.         13         1         0         40           SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA<					_	31
DIR. GRAL. ASUNTOS JURIDICOS  C.A.B.A. 7 0 0 7  DIR. GRAL. COORDINACION INTERNACIONAL  C.A.B.A. 19 0 0 19  DIV. APOYO Y LOGISTICA GENERAL  C.A.B.A. 32 6 0 38  DIV. SEGUIMIENTO DE LAS CONDUCTAS POLICIALES  C.A.B.A. 15 3 0 18  AREA I - LA PLATA  BUENOS 9 3 0  AIRES  AREA VII - COMODORO RIVADAVIA  DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F)  COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA  EX DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP  DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES  DIP. GRAL. DE INVESTIGACION DE LASCIONES CRIMINALES  DIP. OPENATAMENTO CONTROL DE LINEAS I  DIP. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T  C.A.B.A. 11 1 1 0 15  SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  C.A.B.A. 11 21 0 32  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA  C.A.B.A. 12 1 112  INSTITUCIONALES  INSTITUCIONALES				•	•	20
DIR. GRAL. COORDINACION INTERNACIONAL		_		_	•	29
DIV. APOYO Y LOGISTICA GENERAL         C.A.B.A.         50         5         0         55           DIV. GESTION ADMINISTRATIVA S.A.INTERNOS         C.A.B.A.         32         6         0         38           DIV. SEGUIMIENTO DE LAS CONDUCTAS POLICIALES         C.A.B.A.         15         3         0         18           AREA I - LA PLATA         BUENOS         9         3         0         18           AREA VII - COMODORO RIVADAVIA         CHUBUT         6         0         0         6           DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F)         C.A.B.A.         7         1         0         8           DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,         C.A.B.A.         39         1         0         6           COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO         ***         ***         ***         40         ***         ***         ***         40         *** <td></td> <td>_</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7</td>		_		0	0	7
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA S.A.INTERNOS         C.A.B.A.         32         6         0         38           DIV. SEGUIMIENTO DE LAS CONDUCTAS POLICIALES         C.A.B.A.         15         3         0         18           AREA I - LA PLATA         BUENOS         9         3         0         12           AREA VII - COMODORO RIVADAVIA         CHUBUT         6         0         0         6           DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F)         C.A.B.A.         7         1         0         8           DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO         CA.B.A.         39         1         0         0         6           SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA         C.A.B.A.         13         1         0         0         2         0         0         2         0         0         2         0         0         2         0         0         2         0         0         2         0         0         2         0         0         2         0         0         2         0         0         2         0         1         1         1         0         0         1         1         1         0         0 <t< td=""><td>DIR. GRAL. COORDINACION INTERNACIONAL</td><td>C.A.B.A.</td><td>19</td><td>0</td><td>0</td><td>19</td></t<>	DIR. GRAL. COORDINACION INTERNACIONAL	C.A.B.A.	19	0	0	19
DIV. SEGUIMIENTO DE LAS CONDUCTAS POLICIALES       C.A.B.A.       15       3       0       18         AREA I - LA PLATA       BUENOS       9       3       0       12         AREA VII - COMODORO RIVADAVIA       CHUBUT       6       0       0       6         DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F)       C.A.B.A.       7       1       0       8         DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,       C.A.B.A.       39       1       0       8         COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO       40       6       0       0       14       6       0       0       14         EX- DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP       C.A.B.A.       13       1       0       14         EX- DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP       C.A.B.A.       11       0       0       1         DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD       C.A.B.A.       11       0       0       1         DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES       C.A.B.A.       11       0       0       1         DPTO. TECNICO DEL NARCOTRAFICO       C.A.B.A.       11       1       0       1       1         DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T       C.A.B.A.	DIV. APOYO Y LOGISTICA GENERAL	C.A.B.A.	50	5	0	55
AREA I - LA PLATA  AREA VII - COMODORO RIVADAVIA  DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F)  DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,  COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA  EX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP  DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD  DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES  DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES  DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I  DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T  SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS  SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  DIV. SEGRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  C.A.B.A.  11  21  12  12  12  11  12  13  10  11  12  14  15  16  17  17  18  18  19  10  10  11  11  11  11  12  13  14  15  16  17  17  18  18  18  18  19  10  11  11  11  11  11  12  13  14  15  15  11  11  11  11  11  12  13  14  15  15  16  17  17  18  18  18  18  18  18  18  18	DIV. GESTION ADMINISTRATIVA S.A.INTERNOS	C.A.B.A.	32	6	0	38
AREA VII - COMODORO RIVADAVIA  AREA VII - COMODORO RIVADAVIA  DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA  EX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP  DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD  DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES  DIV. UNIDADES DE PREVENCION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES  DIV. UNIDADES DE PREVENCION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES  C.A.B.A.  DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I  DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T  SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS  SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA  C.A.B.A.  11  CHUBUT  6  0  C.A.B.A.  7  13  0  14  15  16  2  17  17  18  18  19  10  10  11  11  11  11  11  11  12  13  14  15  15  11  11  11  11  11  11  12  13  14  15  15  11  11	DIV. SEGUIMIENTO DE LAS CONDUCTAS POLICIALES	C.A.B.A.	15	3	0	18
AREA VII - COMODORO RIVADAVIA DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F) DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA CA.B.A.  CA.B	AREA I - LA PLATA	BUENOS	9	3	0	
DPTO. GRUPOS ESPECIALES DE OPERACIONES FEDERALES (G.E.O.F)  DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA EX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP CA.B.A.  DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD CA.B.A.  DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES CA.B.A.  DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T CA.B.A.  DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T CA.B.A.  DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T CA.B.A.  SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS CA.B.A.  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA CA.B.A.  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA CA.B.A. CA		AIRES				12
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA EX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  LEX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP COMERCIO COMERCIONAL Y DE COMERCIONAL SCRIMINALES COMERCIO COMERCIONAL Y DERECHOS HUMANOS COMERCIO COMERCIONAL Y DERECHOS HUMANOS COMERCIO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS COMERCIO INTERNACIONAL Y DELICIAL FEDERAL ARGENTINA COMERCIO COMERCIONAL Y DELICIAL FEDERAL ARGENTINA COMERCIO COMERCIONAL STRATEGICO Y RELACIONES COMERCIO CA.B.A. COMERCIO CA				0	0	6
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO         SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA       C.A.B.A.       13       1       0       14         EX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP       C.A.B.A.       2       0       0       2         DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD       C.A.B.A.       11       0       0       11         DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES       C.A.B.A.       7       3       0       10         DPTO. TECNICO DEL NARCOTRAFICO       C.A.B.A.       9       0       0       9         DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I       C.A.B.A.       11       1       0       12         DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T       C.A.B.A.       149       1       0       150         SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS       C.A.B.A.       16       2       0       18         SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)       C.A.B.A.       11       21       0       32         DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA       C.A.B.A.       12       1       112       125         DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES       C.A.B.A.       8       3       0 </td <td>,</td> <td>C.A.B.A.</td> <td>=</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>8</td>	,	C.A.B.A.	=	1	0	8
SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA       C.A.B.A.       13       1       0       14         EX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP       C.A.B.A.       2       0       0       2         DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD       C.A.B.A.       11       0       0       11         DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES       C.A.B.A.       7       3       0       10         DPTO. TECNICO DEL NARCOTRAFICO       C.A.B.A.       9       0       0       9         DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I       C.A.B.A.       11       1       0       12         DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T       C.A.B.A.       149       1       0       150         SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS       C.A.B.A.       16       2       0       18         SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)       C.A.B.A.       11       21       0       32         DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA       C.A.B.A.       12       1       112       125         DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES       C.A.B.A.       8       3       0         INSTITUCIONALES       C.A.B.A.       8       3       0	,	C.A.B.A.	39	1	0	
EX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP       C.A.B.A.       2       0       0       2         DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD       C.A.B.A.       11       0       0       11         DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES       C.A.B.A.       7       3       0       10         DPTO. TECNICO DEL NARCOTRAFICO       C.A.B.A.       9       0       0       9         DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I       C.A.B.A.       11       1       0       12         DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T       C.A.B.A.       149       1       0       150         SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS       C.A.B.A.       16       2       0       18         SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)       C.A.B.A.       11       21       0       32         DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA       C.A.B.A.       12       1       112       125         DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES       C.A.B.A.       8       3       0         INSTITUCIONALES       11       1       1       1       1       1	COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO					40
DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD       C.A.B.A.       11       0       0       11         DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES       C.A.B.A.       7       3       0       10         DPTO. TECNICO DEL NARCOTRAFICO       C.A.B.A.       9       0       0       9         DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I       C.A.B.A.       11       1       0       12         DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T       C.A.B.A.       149       1       0       150         SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS       C.A.B.A.       16       2       0       18         SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)       C.A.B.A.       11       21       0       32         DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA       C.A.B.A.       12       1       112       125         DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES       C.A.B.A.       8       3       0         INSTITUCIONALES       11       1       1       1       1       1	SECC. CENTRAL RADIOELECTRICA	C.A.B.A.	13	1	0	14
DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES       C.A.B.A.       7       3       0       10         DPTO. TECNICO DEL NARCOTRAFICO       C.A.B.A.       9       0       0       9         DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I       C.A.B.A.       11       1       0       12         DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T       C.A.B.A.       149       1       0       150         SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS       C.A.B.A.       16       2       0       18         SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)       C.A.B.A.       11       21       0       32         DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA       C.A.B.A.       12       1       112       125         DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES       C.A.B.A.       8       3       0         INSTITUCIONALES       11       11       11       11       11	EX - DIV. UNIDADES DE PREVENCION BARRIAL - SFOP	C.A.B.A.	2	0	0	2
DPTO. TECNICO DEL NARCOTRAFICO  DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I  DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T  SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS  SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA  DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  INSTITUCIONALES  C.A.B.A.  9 0 0 0 9 C.A.B.A. 11 11 1 0 150 C.A.B.A. 16 2 0 18 C.A.B.A. 11 21 0 32 DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  INSTITUCIONALES	DIR. GRAL. NARCOCRIMINALIDAD	C.A.B.A.	11	0	0	11
DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I  DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T  SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS  SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA  DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  INSTITUCIONALES  C.A.B.A.  11  11  1  0  12  149  1  0  150  18  C.A.B.A.  11  21  0  32  11  112  125  11	DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES CRIMINALES	C.A.B.A.	7	3	0	10
DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I  DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T  SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS  SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA  DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  INSTITUCIONALES  C.A.B.A.  11  1  0  12  C.A.B.A.  149  1  0  150  C.A.B.A.  16  2  0  18  C.A.B.A.  11  21  0  32  DIA. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  C.A.B.A.  18  3  0  11  11  11  11  11  11  11  12  15  16  17  17  18  19  11  11  11  11  11  12  15  16  17  18  18  19  10  11  11  11  11  11  12  13  14  15  16  17  18  18  18  19  10  11  11  11  11  11  12  13  14  15  16  17  18  18  18  19  19  19  19  19  19  19	DPTO. TECNICO DEL NARCOTRAFICO	C.A.B.A.	9	0	0	9
DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T  SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS  C.A.B.A.  SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA  DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  INSTITUCIONALES  C.A.B.A.  149  1  0  150  12  0  18  12  11  11  121  125  125  131	DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS I	C.A.B.A.	11	1	0	
SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS  SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA  DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  INSTITUCIONALES  C.A.B.A.  16 2 0 18 C.A.B.A. 11 21 0 32 125 115	DIV. UNIDAD DE PREVENCION EN MEDIOS DE TRANSPORTE-S.F.T	C.A.B.A.	149	1	0	
SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)  DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA  DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  INSTITUCIONALES  C.A.B.A.  11 21 0 32  12 1 112  125  130  110  111  111  11 21 0 32  112  112  113  113  114  115  115  116  117  117  118  119  119  119  119  119	SUPER. DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS	C.A.B.A.	16	2	0	18
DIV. SECR. ACADEMICA INST. UNIV. POLICIAL FEDERAL ARGENTINA C.A.B.A. 12 1 112 125 DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES C.A.B.A. 8 3 0 INSTITUCIONALES	SECC. INFORMATICA (BIENESTAR)	C.A.B.A.	11	21	0	
DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES  INSTITUCIONALES  C.A.B.A.  8 3 0 11	,	C.A.B.A.	12	1	112	
INSTITUCIONALES 11	DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y RELACIONES	C.A.B.A.		3		.23
DIV. AUXILIARES DE SEGURIDAD Y DEFENSA C.A.B.A. 24 18 0 42		-		-		11
	DIV. AUXILIARES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	C.A.B.A.	24	18	0	42





POLICÍA FEDERAL ARGEN	ITINA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DPTO. INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	C.A.B.A.	41	3	0	44
SERVICIO PASIVO,ART.49,INC.C	C.A.B.A.	1	0	0	1
SERVICIO PASIVO,ART.49,INC.G	C.A.B.A.	1	0	0	1
SUBD. CONCEPCION - TUCUMAN	TUCUMAN	68	4	0	72
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - SUPER CIENTIFICA	C.A.B.A.	60	9	0	69
SECC. UNIDAD ACCIDENTOLOGICA FEDERAL	C.A.B.A.	11	6	0	17
DIV. RASTROS	C.A.B.A.	14	6	0	20
SECC. ACUSTICA FORENSE	C.A.B.A.	7	2	0	9
DIVISION UNIDAD DE BUSQUEDA DE EVIDENCIA	C.A.B.A.	27	1	0	28
DIV. COMPUTACION	C.A.B.A.	51	13	0	64
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - SUPER. BIENESTAR	C.A.B.A.	18	8	0	26
COMPLEJO MEDICO CHURRUCA VISCA	C.A.B.A.	18	24	0	42
DIVISION GESTION Y RECURSOS HUMANOS HOSPITALARIOS	C.A.B.A.	14	4	0	18
DPTO. ATENCION EXTRAHOSPITALARIA	C.A.B.A.	11	14	0	25
SECC. IMPORTACIONES-S.ADM.	C.A.B.A.	5	1	0	6
DIV. SERVICIOS HOSPITALARIOS	C.A.B.A.	18	58	0	76
DIV. COMUNICACIONES (CUYO)	SAN JUAN	27	0	0	27
DIV.CUARTEL BASE AERONAV.ALTE.MARCOS A.ZAR -SUP.FED.BOMB.	CHUBUT	54	0	0	54
DPTO. TECNICO Y SERVICIOS AREA METROPOLITANA	C.A.B.A.	7	0	0	7
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATARATAS DEL IGUAZU	MISIONES	70	0	0	70
DIV. ANTIDROGAS ROSARIO	SANTA FE	54	1	0	55
DIV. CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLOGICO	C.A.B.A.	33	1	0	34
DIV. VIDEO Y COMUNICACIONES AERONAUTICAS	C.A.B.A.	32	0	0	32
COMITE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	C.A.B.A.	22	0	0	22
DIV. SERVICIOS AUDIOVISUALES	C.A.B.A.	63	0	0	63
SECC. INTENDENCIA	C.A.B.A.	27	16	0	43
SECC. MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	C.A.B.A.	10	4	0	14
DELEGACION VILLA MARIA	CORDOBA	60	1	0	61





POLICÍA FEDERAL ARGEN	ITINA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
SUBD. VILLA MERCEDES	SAN LUIS	72	2	0	74
DELEGACION AVELLANEDA	BUENOS	139	7	0	
	AIRES				146
DELEGACION USHUAIA	TIERRA DEL	44	0	0	
DELEGA 010 M A DIO 14	FUEGO				44
DELEGACION LA RIOJA	LA RIOJA	69	1	0	70
DELEGACION MENDOZA	MENDOZA	102	5	0	107
DELEGACION BAHIA BLANCA	BUENOS	71	1	0	
DELECA CIONI CANTA DOCA	AIRES	00	4	0	72
DELEGACION SANTA ROSA	LA PAMPA	80	1	0	81
DIV. ACTUACIONES DISCIPLINARIAS	C.A.B.A.	14	1	0	15
DPTO. COORDINACION JEFATURA	C.A.B.A.	38	0	0	38
DIV. UNIDAD DE INTERVENCION TERRITORIAL II	BUENOS	179	1	0	
	AIRES		_		180
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA	C.A.B.A.	87	0	0	0.7
CRIMINAL DE SECURIDAD DIDI OMATICA	$C \wedge D \wedge$	11	1	0	87
DIR.GRAL. DE SEGURIDAD DIPLOMATICA	C.A.B.A.	11		0	12
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - SUPER. DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	C.A.B.A.	16	1	0	17
DIR. GRAL. DE CUSTODIAS FEDERALES	C.A.B.A.	10	1	0	11
DIV. ANTIDROGAS CONCORDIA	ENTRE RIOS	59	1	0	60
DIV. SEGURIDAD DE OBJETIVOS DIPLOMATICOS	C.A.B.A.	132	1	0	133
SECCION AGRUPACION DOUCAD	C.A.B.A.	237	0	0	237
DIV. COORDINACION OPERATIVA CON EL CENTRO DE OPERACIONES	C.A.B.A.	8	0	0	
AEROSPACIALES MERLO (COAEM)					8
DPTO. CUERPO POLICIA MOTORIZADA	C.A.B.A.	108	0	0	108
DIV. TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA C.A.B.A.	C.A.B.A.	201	0	0	201
SECC. JUDICIAL Y CUSTODIAS - CONCORDIA	ENTRE RIOS	20	1	0	21
DIV. INVESTIGACION DEL ROBO ORGANIZADO	C.A.B.A.	59	2	0	61
DIV. DENUNCIAS DE DELITOS FEDERALES	C.A.B.A.	16	2	0	18





POLICÍA FEDERAL ARGENTII	NA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
SECC. ALCALDIA CAVIA	C.A.B.A.	18	0	0	18
DIVISION SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO	C.A.B.A.	14	1	0	
SOSTENIBLE					15
SECC. OBTENCION DE EVIDENCIA DIGITAL	C.A.B.A.	11	0	0	11
GABINETE CIENTIFICO SANTA ROSA	LA PAMPA	4	0	0	4
GABINETE CIENTIFICO SAN LUIS	SAN LUIS	5	1	0	6
DIV. APOYO LOGISTICO-SUP.FED.BOMBEROS	C.A.B.A.	76	3	0	79
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA CORONEL FELIPE VARELA	CATAMARCA	26	0	0	26
DIV. OPERACIONES AREA METROPOLITANA OESTE	C.A.B.A.	7	0	0	7
SECC. FAUNA Y FLORA	C.A.B.A.	9	1	0	10
SECC. CANES DE SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE	C.A.B.A.	25	0	0	25
DIVISION RECEPCION Y ANALISIS DE LAS COMUNICACIONES	C.A.B.A.	2	0	0	2
JEFATURA POLICIA FEDERAL	C.A.B.A.	2	0	0	2
SALA COMISARIOS GENERALES	C.A.B.A.	3	5	0	8
COORDINACION DE ENLACE CON LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL	C.A.B.A.	11	9	0	J
MINISTERIO DE SEGURIDAD					20
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MIN PUBLICO FISCAL Y DE LA DEFENSA DE LA	C.A.B.A.	164	0	0	
NACION					164
DIV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	C.A.B.A.	10	8	0	18
DIV. OPERATIVA Y SEGURIDAD	C.A.B.A.	46	1	0	47
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA (SUBJEFATURA)	C.A.B.A.	24	1	0	25
SECC. INVESTIGACION DE DELITOS ADUANEROS	C.A.B.A.	8	0	0	8
DIV. NORTE	C.A.B.A.	10	0	0	10
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS	C.A.B.A.	33	0	0	
HUMANOS			_	_	33
AREA VIII MESOPOTAMICA	CORRIENTES		0	0	10
DIV. GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES (G.O.M.F)	C.A.B.A.	121	0	0	121
SECC. LOGISTICA - C.G.I	C.A.B.A.	65	0	0	65





SECC. ADMINISTRACION  CURSO PREPARATORIO AGENTES  DIV. MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE AVIONES  BU  DIV. ANALISIS Y PROSPECTIVA DEL NARCOTRAFICO  DIV. CENTRAL NACIONAL DE DATOS  C.A.	Provincia A.B.A. A.B.A. ENOS RES A.B.A. A.B.A. A.B.A. A.B.A.	POLICIAL  2 706 17 39 40 19 73	CIVILES  0 0 0 2 7 3	0 0 0 0	TOTAL  2 706  17 41 47
SECC. ADMINISTRACION  CURSO PREPARATORIO AGENTES  DIV. MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE AVIONES  BU  AIR  DIV. ANALISIS Y PROSPECTIVA DEL NARCOTRAFICO  DIV. CENTRAL NACIONAL DE DATOS  C.A.	A.B.A. A.B.A. ENOS RES A.B.A. A.B.A. A.B.A.	2 706 17 39 40 19	0 0 0 2 7	0 0 0 0	2 706 17 41
CURSO PREPARATORIO AGENTES  DIV. MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE AVIONES  BU  AIR  DIV. ANALISIS Y PROSPECTIVA DEL NARCOTRAFICO  DIV. CENTRAL NACIONAL DE DATOS  C.A.	A.B.A. ENOS RES A.B.A. A.B.A. A.B.A.	706 17 39 40 19	0 0 2 7	0 0 0	706 17 41
DIV. MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE AVIONES  BU AIR DIV. ANALISIS Y PROSPECTIVA DEL NARCOTRAFICO  DIV. CENTRAL NACIONAL DE DATOS  C.A	ENOS RES A.B.A. A.B.A. A.B.A.	17 39 40 19	0 2 7	0 0 0	17 41
DIV. ANALISIS Y PROSPECTIVA DEL NARCOTRAFICO  DIV. CENTRAL NACIONAL DE DATOS  AIR  C.A  C.A	RES A.B.A. A.B.A. A.B.A. A.B.A.	39 40 19	2 7	0	41
DIV. ANALISIS Y PROSPECTIVA DEL NARCOTRAFICO  DIV. CENTRAL NACIONAL DE DATOS  C.A.	A.B.A. A.B.A. A.B.A. A.B.A.	40 19	7	0	41
DIV. CENTRAL NACIONAL DE DATOS C.A	A.B.A. A.B.A. A.B.A.	40 19	7	0	
	A.B.A. A.B.A.	19		_	47
DPTO INTERPOL	A.B.A.		3	_	
DI 10. IIVIEIU 0E		73		0	22
DPTO. SISTEMAS CONTRA EL NARCOTRAFICO - S.D.PELIGROSAS C.A	\ D ^		1	0	74
DIV. INVESTIGACION DE DELITOS TECNOLOGICOS C.A	A.B.A.	41	0	0	41
DPTO. UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES C.A	A.B.A.	62	6	0	68
SECC. ESTUDIOS - ESC. SUBOF.Y AGTES. C.A	A.B.A.	15	9	0	24
DISPONIBILIDAD,ART.48,INC.G C.A	A.B.A.	117	0	0	117
SERVICIO PASIVO,ART.49,INC.F	A.B.A.	86	0	0	86
DIR. GRAL. INTELIGENCIA CRIMINAL C.A	A.B.A.	5	0	0	5
DIV. FOTOGRAFIA POLICIAL C.A	A.B.A.	8	7	0	15
DIV. OPERATIVA OESTE BU	ENOS	29	1	0	_
AIF	RES				30
DIV. AYUDA MUTUA Y PROVEEDURIA -S.B. C.A	A.B.A.	19	13	0	32
DIV. CONTADURIA DE BIENESTAR C.A	A.B.A.	9	19	0	28
DIV. TESORERIA DE BIENESTAR C.A	A.B.A.	11	10	0	21
DIR. GRAL. DE FINANZAS C.A	A.B.A.	12	2	0	14
DIV. PATRIMONIO C.A	A.B.A.	18	6	0	24
UNIDAD DE GESTION HOSPITALARIA C.A	A.B.A.	11	12	0	23
DIV. CUARTEL AERODROMO MILITAR CAMPO DE MAYO BU	ENOS	38	0	0	
AIF	RES				38
	ENOS	51	0	0	
	RES				51
	A.B.A.	101	1	0	102
DIV. SEGURIDAD EDIFICIO COMODORO PY C.A	A.B.A.	178	0	0	178





POLICÍA FEDERAL ARGEN	TINA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DIV. CUSTODIA DE FUNCIONARIOS	C.A.B.A.	57	1	0	58
DPTO. SERVICIOS TECNICOS-SUP.COM	C.A.B.A.	10	0	0	10
DPTO. TELECOMUNICACIONES	C.A.B.A.	14	0	0	14
DIV. CUSTODIA MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION	C.A.B.A.	42	0	0	42
GABINETE CIENTIFICO-MENDOZA	MENDOZA	8	4	0	12
GABINETE CIENTIFICO-NEUQUEN	NEUQUEN	4	3	0	7
GABINETE CIENTIFICO - SALTA	SALTA	10	3	0	13
GABINETE CIENTIFICO-CONCEPCION DEL URUGUAY	<b>ENTRE RIOS</b>	6	4	0	10
DELEGACION SAN ISIDRO	BUENOS	108	8	0	440
DIV CECTION ADMINISTRATIVA CI	AIRES C.A.B.A.	04	4.0	0	116
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - S.I.		91	16	0	107
DELEGACION AZUL	BUENOS AIRES	49	1	0	50
DELEGACION SALTA	SALTA	173	8	0	181
DELEGACION SAN LUIS	SAN LUIS	121	9	0	130
DELEGACION PASO DE LOS LIBRES	CORRIENTES	85	3	0	88
SUBD. VENADO TUERTO	SANTA FE	28	2	0	30
DIR.GRAL. AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES	CORRIENTES	33	6	0	39
SECC. SEGURIDAD Y CUSTODIA AFIP	C.A.B.A.	15	1	0	16
DIV. DESPACHO Y LOGISTICA (TUCUMAN)	TUCUMAN	26	10	0	36
DIV. ACTUACIONES Y ANALISIS TECNICO CRIMINAL	C.A.B.A.	9	0	0	9
DIV. INVESTIGACION DE AMENAZAS E INTIMIDACIONES PUBLICAS	C.A.B.A.	32	0	0	32
DIR.GRAL. AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA	BUENOS	4	2	0	
	AIRES				6
DIV. APOYO OPERATIVO (MDP)	BUENOS	24	0	0	
DID ODAL DE ODEDAGIONES	AIRES	4.0	•	•	24
DIR. GRAL. DE OPERACIONES	C.A.B.A.	19	0	0	19
DPTO. UNIDAD INVESTIGATIVA CONTRA LA CORRUPCION	C.A.B.A.	64	7	0	71
DIV. INVESTIGACION DE FALSIFICACION Y ADULTERACION DE FARMACOS	C.A.B.A.	43	2	0	45





POLICÍA FEDERAL ARGENTI	NA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	ICION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DIV. INVESTIGACION DE LOS DELITOS DE FALSIFICACION	C.A.B.A.	45	0	0	45
DIV. UNIDADES OPERATIVAS DE INVESTIGACION CRIMINAL (TUCUMAN - NOA)	TUCUMAN	50	0	0	50
DPTO. TRASLADOS AEREOS	BUENOS	7	0	0	
	AIRES				7
DIV. COORDINACION CIENTIFICO PERICIAL	C.A.B.A.	17	1	0	18
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PUERTO MADRYN EL	CHUBUT	21	0	0	
TEHUELCHE				_	21
DIV. RIESGO QUIMICO Y BILOGICO	C.A.B.A.	21	0	0	21
DIV. PREVENCION FEDERAL DE RIESGOS	C.A.B.A.	20	0	0	20
DIV. CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL	C.A.B.A.	10	4	0	14
DEPTO. SERVICIOS NACIONALES	C.A.B.A.	11	0	0	11
DEPARTAMENTO CONTROL ESTRATEGICO	BUENOS	2	0	0	
	AIRES				2
DEPARTAMENTO CUERPO POLICIA DE PREVENCION BARRIAL	BUENOS	10	0	0	4.0
DIVISION SERVICIOS METROPOLITANOS Y AMBA	AIRES BUENOS	16	0	0	10
DIVISION SERVICIOS METROPOLITANOS Y AMBA	AIRES	16	0	0	16
DIVISION INTERIOR Y CARGAS	C.A.B.A.	2	0	0	2
UNIDAD DE AUDITORIA GENERAL, PROCESOS Y CONTROL DE GESTION	C.A.B.A.	9	0	0	9
SALA DE CRIOS.MAYORES E INSPECTORES	C.A.B.A.	5	1	0	6
DIV.SEG.Y CUSTODIA CORTE SUP.DE JUSTICIA DE LA NACION	C.A.B.A.	39	0	0	39
DPTO. UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA	C.A.B.A.	52	3	0	
DIV. COMANDO DIGITO RADIAL	C.A.B.A.	43		0	55
DIV. OPERACIONES - DPTO ASUNT. EXTR.	C.A.B.A.	43 82	3	0	46
	C.A.B.A.		_	0	82
EX - SECCION COORDINACION LEGISLATIVA	_	22	0	•	22
DIV. DESARROLLO Y SISTEMAS	C.A.B.A.	13	0	0	13
AREA VI - SANTA ROSA	LA PAMPA	13	2	0	15
DIV. OPERACIONES - CGI	C.A.B.A.	20	0	0	20
SECC. BATALLON I	C.A.B.A.	101	0	0	101





POLICÍA FEDERAL ARGEN	ΓΙΝΑ				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE PI	_ANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
SECC. LOGISTICA - C.P.M	C.A.B.A.	100	40	0	140
DIV. SISTEMAS INTEGRADOS - SFOP	C.A.B.A.	31	4	0	35
DIV. CAPACITACION EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	C.A.B.A.	12	5	0	17
DIV. BELGRANO SUR	C.A.B.A.	79	0	0	79
DPTO. UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACION DEL SECUESTRO EXTORSIVO	C.A.B.A.	6	2	0	8
DIV. INGENIERIA CLINICA E INFRAESTRUCTURA	C.A.B.A.	28	6	0	34
SERVICIOS GENERALES E. F. P.	C.A.B.A.	39	18	0	57
UNIDAD ACADEMICA DE FORMACION DE POSGRADO	C.A.B.A.	1	1	2	4
DISPONIBILIDAD,ART.48,INC.A	C.A.B.A.	17	0	0	17
SUBD. CHASCOMUS	BUENOS	27	2	0	
	AIRES				29
DPTO. INGENIERIA	C.A.B.A.	9	0	0	9
DPTO. INVESTIGACIONES JUDICIALES	C.A.B.A.	6	0	0	6
SECC. INFORMES	C.A.B.A.	8	6	0	14
DPTO. INTELIGENCIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	C.A.B.A.	22	0	0	22
DIV. OPERATIVA NORTE	C.A.B.A.	18	1	0	19
DPTO. IDENTIFICACIONES PERSONALES	C.A.B.A.	9	0	0	9
OFICINA UNIDAD CRIMINALISTICA DE ALTA COMPLEJIDAD	C.A.B.A.	7	5	0	12
SUBDIRECCION MEDICA	C.A.B.A.	1	2	0	3
SECC. VIVIENDA-S.B.	C.A.B.A.	6	9	0	15
DIV. MATERIALES Y SERVICIOS	C.A.B.A.	17	13	0	30
DIV. PRESUPUESTO DE BIENESTAR	C.A.B.A.	4	3	0	7
DIR. GRAL. SANIDAD POLICIAL	C.A.B.A.	16	7	0	23
DPTO. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	C.A.B.A.	59	281	0	340
SECC. TRASLADOS SANITARIOS - S.B.	C.A.B.A.	29	6	0	35
CONSULT. MEDICO DEPARTAMENTO CENTRAL - SUP.BIENESTAR	C.A.B.A.	10	53	0	63
DPTO. MEDICINA	C.A.B.A.	29	271	0	300
DPTO. MATERNO INFANTIL	C.A.B.A.	15	174	0	189
DIV. OPERACIONES FEDERALES	C.A.B.A.	134	2	0	136





POLICÍA FEDERAL ARGENT	ΓΙΝΑ				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
SUPER. FEDERAL DE BOMBEROS	C.A.B.A.	14	0	0	14
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - SUP.FED.BOMB.	C.A.B.A.	27	2	0	29
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL S.C.DE BARILOCHE	<b>RIO NEGRO</b>	47	1	0	48
DIV. ANTIDROGAS MAR DEL PLATA	BUENOS	49	0	0	
	AIRES				49
DIV. ANTIDROGAS CIPOLLETTI	RIO NEGRO	30	1	0	31
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA-SUP.COM.	C.A.B.A.	107	4	0	111
DIV. REDES	C.A.B.A.	56	0	0	56
DIR. GRAL. APLICACIONES TECNOLOGICAS	C.A.B.A.	11	1	0	12
SUBD. RIO GRANDE	TIERRA DEL	33	1	0	
	FUEGO				34
SUPER. DE AGENCIAS Y DELEGACIONES FEDERALES	C.A.B.A.	25	1	0	26
DELEGACION ROQUE SAENZ PEÑA	CHACO	108	0	0	108
SUBD. OLAVARRIA	BUENOS	36	1	0	
	AIRES				37
DELEGACION MAR DEL PLATA	BUENOS	113	11	0	
	AIRES		_		124
DELEGACION SANTA FE	SANTA FE	92	2	0	94
DELEGACION CORDOBA	CORDOBA	189	7	0	196
DELEGACION NEUQUEN	NEUQUEN	94	2	0	96
DELEGACION CONCEPCION DEL URUGUAY	ENTRE RIOS	68	5	0	73
SUBD. ESQUEL	CHUBUT	57	3	0	60
DELEGACION LOMAS DE ZAMORA	BUENOS	112	14	0	
	AIRES		_	_	126
SUBD. 25 DE MAYO	BUENOS	22	2	0	<i>-</i> .
DIV INVESTIGATION OF CONDUCTAGO VICUENTAGO	AIRES	4.0			24
DIV. INVESTIGACION DE CONDUCTAS VIOLENTAS	C.A.B.A.	16	4	0	20
DIV. SERVICIOS MEDICOS GENERALES	C.A.B.A.	39	121	0	160
DIV. CONVENIO POLICIAL ARGENTINO	C.A.B.A.	13	4	0	17





POLICÍA FEDERAL ARGEN	TINA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	ICION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DPTO. ORGANISMOS ECONOMICOS Y LEGISLATIVOS	C.A.B.A.	21	0	0	21
DIR. GRAL. ANTIDROGAS INTERIOR	C.A.B.A.	9	1	0	10
DPTO. OPERACIONES ANTIDROGAS ESTE	<b>ENTRE RIOS</b>	7	0	0	7
DIV. ANTIDROGAS GENERAL PICO	LA PAMPA	41	0	0	41
SECC. SEGURIDAD OBJETIVOS FEDERALES - TUCUMAN	TUCUMAN	109	1	0	110
SECC. JUDICIAL Y CUSTODIAS (CAMPANA)	BUENOS	32	1	0	
	AIRES				33
DIV. INVESTIGACIONES Y OPERACIONES	C.A.B.A.	7	0	0	7
DIR. GRAL. FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E)	C.A.B.A.	9	0	0	9
DIR.GRAL. DE PROTECCION FEDERAL	C.A.B.A.	6	0	0	6
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO	55	0	0	
DID CDAL DE ADMINISTRACIONI FINANCIEDA	DEL ESTERO	0	4	0	55
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION FINANCIERA	C.A.B.A. C.A.B.A.	8 2	4	0	12
SECC. SEGUIMIENTO Y ESTADISTICAS	_	7	1 2	0	3
DPTO. UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	C.A.B.A.	/	2	0	9
DIR. GRAL. AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA - NEUQUEN	NEUQUEN	4	0	0	4
DIV. UNIDAD DE INTERVENCION TERRITORIAL III	C.A.B.A.	182	3	0	185
DIV. CIBERPATRULLAJE	C.A.B.A.	14	1	0	15
DIV. INFORMACION DE GESTION	C.A.B.A.	3	2	0	5
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA (SSPYPE)	C.A.B.A.	14	1	0	15
DIV. OPERACIONES AREA METROPOLITANA NORTE	C.A.B.A.	76	0	0	76
SECC. PERROS	C.A.B.A.	13	0	0	13
DIV. CANES DE BOMBEROS	C.A.B.A.	21	1	0	22
DIV. SUBDIRECCION ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES	C.A.B.A.	1	0	0	 1
DIV. CURSOS	C.A.B.A.	12	3	0	15
DIVISION UNIDAD DE DESPLIEGUE ESTRATEGICO	BUENOS	99	0	0	. •
	AIRES				99
SECCION SEGURIDAD Y CUSTODIA AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	C.A.B.A.	1	0	0	1





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBUCION DE PLANTA *			
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
SECCION ASISTENCIA SOCIAL	C.A.B.A.	1	0	0	1
SUBJEFATURA P.F.A.	C.A.B.A.	9	0	0	9
DIV. OPERACIONES AEREAS DE HELICOPTEROS	C.A.B.A.	11	0	0	11
DIV. OPERACIONES	C.A.B.A.	88	2	0	90
DIVISION SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	C.A.B.A.	18	0	0	18
SUPER. ASUNTOS INTERNOS E INSPECTORIA GENERAL	C.A.B.A.	11	1	0	12
DIR. GRAL. INVESTIGACIONES INTERNAS Y JUDICIALES	C.A.B.A.	8	1	0	9
DIV. INVESTIGACIONES METROPOLITANAS	C.A.B.A.	10	2	0	12
DIV. OPERACIONES - C.P.M	C.A.B.A.	17	1	0	18
SECC. LOGISTICA - C.P.MOTO	C.A.B.A.	33	0	0	33
DPTO. GRUPOS ESPECIALES G.E1	C.A.B.A.	72	0	0	72
SECC. BATALLON III	C.A.B.A.	104	0	0	104
SECC. IA.AGRUPACION	C.A.B.A.	59	2	0	61
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION	C.A.B.A.	34	1	0	35
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA (COORD.INTERNACIONAL)	C.A.B.A.	10	1	0	11
DIV. CUSTODIA PRESIDENCIAL	C.A.B.A.	78	1	0	79
DIV. SEGURIDAD HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	C.A.B.A.	17	0	0	17
SUPER. DE AVIACION FEDERAL	C.A.B.A.	8	3	0	11
DIV. DELITOS CIBERNETICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	C.A.B.A.	28	3	0	31
DIVISION SEGURIDAD - DROGAS PELIGROSAS	C.A.B.A.	12	0	0	12
DIV. SARMIENTO	C.A.B.A.	92	1	0	93
DPTO. HELICOPTEROS	C.A.B.A.	31	1	0	32
DELEGACION JUNIN	BUENOS	55	2	0	
DIV NEGOCIACION E INTELIGENCIA TACTICA	AIRES	•			57
DIV. NEGOCIACION E INTELIGENCIA TACTICA	C.A.B.A.	9	1	0	10
SUPER. INVESTIGACIONES FEDERALES	C.A.B.A.	13	1	0	14
DPTO. ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA CRIO. GRAL. ENRIQUE FENTANES COLEGIO DE ENSEÑANZA MEDIA A DISTANCIA	C.A.B.A. C.A.B.A.	20 2	2 1	56 22	78 25





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DPTO. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	C.A.B.A.	7	2	0	9
SUPER. DE INSTRUCCION Y FORMACION ACADEMICA	C.A.B.A.	98	1	0	99
SUBD. LA QUIACA	JUJUY	52	0	0	52
DISPONIBILIDAD,ART.48,INC.H	C.A.B.A.	2	0	0	2
SERVICIO EFECTIVO,ART.47,INC.E	C.A.B.A.	86	0	0	86
PERSONAL EN COMISION	C.A.B.A.	28	20	0	48
DIV. AUTOMOTORES-S.ADM.	C.A.B.A.	61	18	0	79
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA DIR GRAL INT CRIM	C.A.B.A.	7	0	0	7
GABINETE CIENTIFICO JUJUY	JUJUY	3	3	0	6
GABINETE CIENTIFICO-ROSARIO	SANTA FE	7	3	0	10
DIV. OPERATIVA SUR	C.A.B.A.	27	2	0	29
SUPER. DE BIENESTAR	C.A.B.A.	12	3	0	15
SECC.AFILIACIONES	C.A.B.A.	8	5	0	13
DIV. GUARDIA POLICIAL -S.POL.	C.A.B.A.	60	2	0	62
SECC. ADMINISTRACION-SAN.POL.	C.A.B.A.	7	5	0	12
DIV. REINTEGRO DE GASTOS MEDICOS	C.A.B.A.	5	2	0	7
SUPER. ADMINISTRACION	C.A.B.A.	14	6	0	20
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - S.ADM.	C.A.B.A.	38	9	0	47
DIR. GRAL.LOGISTICA	C.A.B.A.	16	3	0	19
DIV. TESORERIA CENTRAL-S.ADM.	C.A.B.A.	23	5	0	28
DIV. REGISTRACIONES-S.ADM.	C.A.B.A.	7	6	0	13
DIV. DESPACHO Y LOGISTICA (CUYO)	SAN JUAN	4	0	0	4
DIV. BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE CORONEL JOSE MARIA CALAZA	C.A.B.A.	149	0	0	149
DIV. CUARTEL ISLA DEMARCHI	C.A.B.A.	29	0	0	29
DIV. CUARTEL AERODROMO EL PALOMAR	BUENOS	40	0	0	
	AIRES				40
SECC. CENTRO ATOMICO BARILOCHE-PILCANIYEU - SUP. FED. BOMBEROS	RIO NEGRO	35	1	0	36
SECC. RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE OLIVOS -SUP.FED.BOMB.	BUENOS	10	0	0	
	AIRES				10





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DIR. GRAL. OPERACIONES TECNICAS	C.A.B.A.	30	0	0	30
DIV. OPERACIONES TECNICAS ESPECIALES	C.A.B.A.	62	0	0	62
DIV. COMUNICACIONES TRONCALIZADAS	C.A.B.A.	74	0	0	74
DPTO. TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES	C.A.B.A.	52	1	0	53
DIV. PRENSA Y REDES SOCIALES	C.A.B.A.	29	12	0	41
DIV. RELACIONES PUBLICAS Y CEREMONIAL	C.A.B.A.	26	12	0	38
DELEGACION PUERTO IGUAZU	MISIONES	82	1	0	83
SECC. OBRA SOCIAL	C.A.B.A.	2	0	0	2
DPTO. ASUNTOS EXTRANJEROS	C.A.B.A.	9	0	0	9
DELEGACION SAN NICOLAS	BUENOS	49	2	0	
	AIRES				51
DELEGACION DOLORES	BUENOS	44	2	0	
DELEGACION FORMODA	AIRES	440	0	0	46
DELEGACION FORMOSA	FORMOSA	116	3	0	119
SUBD. GOYA	CORRIENTES		0	0	83
DELEGACION SAN C.DE BARILOCHE	RIO NEGRO	93	1	0	94
DPTO. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	C.A.B.A.	13	1	0	14
DIV. SEG Y ENLACE CON LA DIR. DE ASIST JUDI EN DELITOS COMPLE Y CRI	C.A.B.A.	22	0	0	00
ORG DEL PJ NACION SECC. SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES	C.A.B.A.	5	0	0	22
DPTO. SEGURIDAD PRESIDENCIAL	C.A.B.A.	46	2	0	5
SECC. SEGURIDAD Y CUSTODIA SECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO	C.A.B.A.	9		0	48
DPTO. OPERACIONES ANTIDROGAS SUR	RIO NEGRO		0	_	10
DIV. CUSTODIAS ESTRATEGICAS	C.A.B.A.	8	0	0	8
	_	324	1	0	325
DIV. COORDINACION CON EL PODER JUDICIAL - TUCUMAN	TUCUMAN	57	0	0	57
SUPER. FEDERAL DE INTERVENCION TERRITORIAL	C.A.B.A.	16	0	0	16
DPTO. APOYO OPERATIVO - SFOP	C.A.B.A.	10	0	0	10
DEPARTAMENTO PLANIFICACION DE SERVICIOS URBANOS Y FEDERALES	C.A.B.A.	7	2	0	9
DPTO. INVESTIGACIONES FEDERALES (MDP)	BUENOS	3	1	0	4





## **AIRES**

POLICÍA FEDERAL ARGEN	TINA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DIV. PROTECCION RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE OLIVOS	BUENOS	180	0	0	
	AIRES			_	180
DIV. UNIDADES OPERATIVAS DE INVESTIGACION CRIMINAL (CUYO)	SAN JUAN	38	2	0	40
SECC. JUDICIAL Y CUSTODIA ELDORADO	MISIONES	31	0	0	31
DIV. UNIDAD DE INTERVENCION TERRITORIAL IV	BUENOS	174	2	0	
	AIRES		_		176
DIR. GRAL. DE COORDINACION DE INSPECTORIA GENERAL	C.A.B.A.	29	2	0	31
EX - DIV. AUDITORIA DE FACTURACION	C.A.B.A.	0	2	0	2
DIV. PLAN ESTRATEGICO Y ESCENARIOS	C.A.B.A.	8	0	0	8
DIV. TABLERO DE CONTROL	C.A.B.A.	6	0	0	6
SECC. ENSAYOS Y ESTANDARES PERICIALES	C.A.B.A.	7	1	0	8
DIVISION SEGURIDAD Y CUSTODIA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y	C.A.B.A.	21	0	0	
SEGURIDAD SOCIAL - ANSES - U.F.I.SES.					21
DIV. CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	C.A.B.A.	22	1	0	23
DPTO. CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACION OPERATIVA	C.A.B.A.	32	0	0	32
DIV. APLICACIONES TECNICAS DE VIDEO	C.A.B.A.	39	0	0	39
DPTO. AEROPUERTOS AREA INTERIOR NORTE	C.A.B.A.	6	0	0	6
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - SIYFA	C.A.B.A.	9	0	0	9
SECCION BARRIAL I	BUENOS	73	0	0	
	AIRES				73
SECCION SEGURIDAD Y CUSTODIA AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES	C.A.B.A.	16	0	0	
CONTROLADOS (ANMAC)					16
DIV. ESCUELA FEDERAL DE AVIACION POLICIAL	C.A.B.A.	7	1	19	27
DIV.SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION	C.A.B.A.	240	3	0	243
DIV. AUDITORIA Y COORDINACION ESTRATEGICA DE INTERVENCIONES	C.A.B.A.	20	1	0	
POLICIALES					21
DIV. ASUNTOS DISCIPLINARIOS	C.A.B.A.	14	13	0	27
SECC. SEGURIDAD CON EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	C.A.B.A.	10	1	0	11





POLICÍA FEDERAL ARGENTIN	A				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE PI	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DIV. SERVICIOS MOTORIZADOS	C.A.B.A.	91	0	0	91
DIR. GRAL. ORDEN URBANO Y FEDERAL	C.A.B.A.	21	1	0	22
DIV. ASUNTOS MIGRATORIOS	C.A.B.A.	16	0	0	16
SECC. BATALLON II	C.A.B.A.	104	0	0	104
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	C.A.B.A.	29	0	0	29
DIV. SEGURIDAD HONORABLE SENADO DE LA NACION	C.A.B.A.	14	1	0	15
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LOS MINISTERIOS DE ECONOMIA, TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	C.A.B.A.	55	0	0	55
SECC. ALCALDIA - S.D.PELIGROSAS	C.A.B.A.	24	0	0	24
SECC. BRIGADAS - OP. FEDERALES	C.A.B.A.	3	0	0	3
DPTO. SERVICIOS GENERALES	C.A.B.A.	51	4	0	55
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA D.G.A.F	C.A.B.A.	13	0	0	13
CENTRO INTEGRAL DE GENERO	C.A.B.A.	11	11	0	22
DIRECCION DE CARRERA ESCUELA DE INSTRUMENTACION QUIRURGICA	C.A.B.A.	0	3	39	42
DIV. DIRECCION DE CARRERA ESCUELA DE ENFERMERIA NUESTRA SEÑORA DE	C.A.B.A.	0	6	28	
LOS REMEDIOS					34
DIV.CUERPO DE CADETES	C.A.B.A.	25	9	0	34
DPTO. CAPACITACION Y DOCTRINA POLICIAL	C.A.B.A.	5	5	20	30
DIV. SUBOFICIALES Y AGENTES.	C.A.B.A.	84	11	0	95
DIV. RETIROS Y JUBILACIONES	C.A.B.A.	46	13	0	59
DISPONIBILIDAD,ART.48,INC.F	C.A.B.A.	130	0	0	130
SERVICIO PASIVO,ART.49,INC.B	C.A.B.A.	30	0	0	30
SERVICIO EFECTIVO,ART.47,INC.A	C.A.B.A.	7	0	0	7
SERVICIO EFECTIVO,ART.47,INC.C	C.A.B.A.	1	0	0	1
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - DIR.GRAL.PLANEAMIENTO	C.A.B.A.	12	5	0	17
SUPER. FEDERAL DE POLICIA CIENTIFICA	C.A.B.A.	10	0	0	10
DIR. GRAL. CRIMINALISTICA	C.A.B.A.	8	5	0	13
DPTO. TECNICO CIENTIFICO	C.A.B.A.	13	1	0	14





GABINETE CIENTIFICO-CORDOBA	CORDOBA	11	6	0	17
DIVISION SISTEMAS BIOMETRICOS	C.A.B.A.	22	3	0	25
DIV. CENTRO DE INFORMACION FEDERAL DE ANTECEDENTES	C.A.B.A.	101	42	0	143
GABINETE CIENTIFICO RIO GALLEGOS	SANTA CRUZ	4	1	0	5
DPTO. ASISTENCIA Y BENEFICIOS	C.A.B.A.	9	15	0	24
DPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS	C.A.B.A.	26	13	0	39
DPTO. QUIRURGICO	C.A.B.A.	37	257	0	294
INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTEGRAL(IEFI) "SUBCRIO ANAHI	C.A.B.A.	5	11	0	
GARNICA" -S.B.					16
DIV. REMUNERACIONES-S.ADM.	C.A.B.A.	26	10	0	36
DIV. SERVICIOS DESCENTRALIZADOS CABA Y GBA	C.A.B.A.	12	5	0	17
DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES	C.A.B.A.	15	10	0	25
DIV. ASESORIA LEGAL-S.ADM.	C.A.B.A.	6	3	0	9
DPTO. CONTROL DE GESTION ADMINISTRATIVA OPERACIONAL	C.A.B.A.	23	3	0	26
DIR. GEN AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA-TUCUMAN	TUCUMAN	8	1	0	9
DPTO. RIESGOS ESPECIALES -SUP.FED.BOMBEROS	C.A.B.A.	6	0	0	6
DIV. ESCUELA DE ESPECIALIDADES - SUP.FED.BOMBEROS	C.A.B.A.	63	1	24	88
DIV. ANTIDROGAS CORDOBA	CORDOBA	47	0	0	47
DIV. SISTEMA DE INFORMACION 911 FEDERAL-SUP.COM.	C.A.B.A.	46	2	0	48
DPTO. CONTROL DE INTEGRIDAD PROFESIONAL	C.A.B.A.	25	7	0	32
DELEGACION SAN MARTIN	BUENOS	132	4	0	
	AIRES				136
DELEGACION LA PLATA	BUENOS	182	6	0	
	AIRES				188
SUBD. NECOCHEA	BUENOS	36	1	0	
DELECACION DOCADIO	AIRES	00	0	0	37
DELEGACION ROSARIO	SANTA FE	98	2	0	100
DELEGACION STGO. DEL ESTERO	SANTIAGO	150	4	0	454
EX - DEST. SANTO TOME	DEL ESTERO CORRIENTES	4	0	0	154
DELEGACION BELL VILLE	CORRIENTES	4	0	0	4
SECC. COORDINACION DE INSTITUTOS S-B		41	0 50	0	41
	C.A.B.A.	28	59	0	87
DIV. ANTIDROGAS SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	SALTA	60	1	0	61





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	ICION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DIV. ANTIDROGAS PUERTO MADRYN	CHUBUT	47	0	0	47
DIV. COMUNICACIONES (TUCUMAN)	TUCUMAN	38	0	0	38
DIV. LABORATORIO CIENTIFICO Y PERICIAS(TUCUMAN)	TUCUMAN	11	4	0	15
DIV. APOYO OPERATIVO (TUCUMAN)	TUCUMAN	85	5	0	90
DPTO. CIBERDELITO	C.A.B.A.	7	2	0	9
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA (SUPER FED ORDEN PUBLICO)	C.A.B.A.	25	0	0	25
DIV. DESPACHO Y LOGISTICA (MDP)	BUENOS	4	0	0	
	AIRES				4
DPTO. EVALUACION DE RIESGO DELICTUAL Y ARTICULACION DE	C.A.B.A.	43	3	0	
INVESTIGACIONES	0 4 5 4	00	4		46
SECC. CENTRAL DE ALARMAS (SUP BOMBEROS)	C.A.B.A.	32	1	0	33
DELEGACION CHAJARI	ENTRE RIOS	72	2	0	74
DIV. INVESTIGACION ANTIFRAUDE	C.A.B.A.	38	1	0	39
DIR. GRAL. DE AGENCIAS REGIONALES FEDERALES	C.A.B.A.	23	3	0	26
DIR. GRAL. DE DESPLIEGUE OPERACIONAL FEDERAL	BUENOS	11	1	0	40
DPTO. CONTROL OPERACIONAL	AIRES BUENOS	15	1	0	12
DPTO. CONTROL OPERACIONAL	AIRES	15	ı	U	16
DELEGACION SAN FRANCISCO	CORDOBA	64	1	0	65
EX - DIV. CONTROL DE GESTION	C.A.B.A.	0	5	0	5
DPTO. RELACIONES INSTITUCIONALES	C.A.B.A.	50	23	0	73
DPTO. EXPLOSIVOS E INVESTIGACION SINIESTRAL	C.A.B.A.	4	1	0	5
DIV. RIESGO RADIOLOGICO Y NUCLEAR	C.A.B.A.	19	0	0	19
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MDP ASTOR PIAZZOLLA	C.A.B.A.	33	0	0	33
DIV.DEFENSAS Y QUERELLAS PENALES	C.A.B.A.	9	8	0	17
DIV. ANTIDROGAS RECONQUISTA	ENTRE RIOS	34	3	0	37
DEPTO. COORDINACION ESTRATEGICA Y OPERACIONAL CON LOS MINISTERIOS		4	0	0	37
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	C (12)		· ·	J	4
SECC. SEGURIDAD Y CUSTODIA UNIDAD GABINETE DE ASESORES	C.A.B.A.	5	0	0	5
	<del></del>	Ü	Ü	•	9

Página 162 de 182





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
UNIDAD DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION	C.A.B.A.	6	0	0	6
DIV. PERICIAS INFORMATICAS Y ELECTRONICAS	C.A.B.A.	87	4	0	91
SECCION SEGURIDAD DROGAS PELIGROSAS	C.A.B.A.	31	0	0	31
DIR. GRAL. GABINETE DE JEFATURA	C.A.B.A.	13	0	0	13
DIV. EVALUACION E INGRESOS	C.A.B.A.	21	15	0	36
DIV. CUSTODIA VICEPRESIDENCIAL Y PTE. PROVISIONAL HONOR. SENADO DE	C.A.B.A.	130	0	0	
LA NACION					130
DIV. CUSTODIA DE EFECTOS - SIF	C.A.B.A.	10	0	0	10
SECC. PLAYA ALMIRANTE BROWN	C.A.B.A.	11	0	0	11
DPTO. DELITOS FEDERALES	C.A.B.A.	50	1	0	51
SECC. SEGURIDAD PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION.	C.A.B.A.	13	1	0	14
DPTO. SERVICIOS ESPECIALES-S.F.T	C.A.B.A.	8	0	0	8
DIV. JUZGAMIENTO DEL PERSONAL RETIRADO	C.A.B.A.	11	2	0	13
DIV. ANALISIS DE INFORMACION CRIMINAL	C.A.B.A.	8	1	0	9
AREA IV - TUCUMAN	TUCUMAN	6	2	0	8
AREA V - MENDOZA	MENDOZA	15	1	0	16
SECC. PERSONAL	C.A.B.A.	3	0	0	3
DIV. INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL	C.A.B.A.	23	0	0	23
DPTO. CUERPO GUARDIA DE INFANTERIA	C.A.B.A.	15	0	0	15
DPTO. CUERPO POLICIA MONTADA	C.A.B.A.	12	1	0	13
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA	C.A.B.A.	13	2	0	15
DIV. SALA DE SITUACION	C.A.B.A.	56	1	0	57
SUPER. DROGAS PELIGROSAS	C.A.B.A.	10	1	0	11
SECC. ALCALDIA MADARIAGA	C.A.B.A.	29	2	0	31
DIV. PRECURSORES QUIMICOS Y DROGAS EMERGENTES	C.A.B.A.	55	1	0	56
DIV. ROCA	C.A.B.A.	118	0	0	118
DPTO. AVIONES	BUENOS	10	0	0	_
	AIRES				10
DIV. ASUNTOS INTERNACIONALES - DPTO. INTERPOL	C.A.B.A.	41	5	0	46





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
ABANDONO DE SERV. JEFES Y OFIC-SUBOF. Y AGTES-AUX.DE SEG. Y DEF	C.A.B.A.	13	8	0	21
DIV. INVESTIGACION FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES	C.A.B.A.	54	1	0	55
CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA UNIVERSITARIA	C.A.B.A.	2	0	0	2
SUBD. SALVADOR MAZZA	SALTA	75	0	0	75
DPTO. MOVIMIENTO DE PERSONAL	C.A.B.A.	12	3	0	15
DISPONIBILIDAD,ART.48,INC.C	C.A.B.A.	12	0	0	12
DIV. IMPRENTA-S.ADM.	C.A.B.A.	20	14	0	34
DIV. RECUPERACION PATRIMONIAL S.ADM.	C.A.B.A.	7	3	0	10
DIV. ALMACENES-S.ADM.	C.A.B.A.	18	11	0	29
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA (SPI. DD. HH)	C.A.B.A.	25	11	0	36
DPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL	C.A.B.A.	7	1	0	8
DIR. GRAL. REGISTROS Y CIENCIAS BIOMETRICAS	C.A.B.A.	8	0	0	8
AGENCIA REGIONAL FEDERAL DE CUYO	SAN JUAN	19	0	0	19
DELEGACION TRES DE FEBRERO	BUENOS	108	7	0	_
	AIRES				115
DIV. SERVICIOS JURIDICOS A LOS AFILIADOS	C.A.B.A.	9	13	0	22
UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION	C.A.B.A.	1	0	0	1
DIV. EROGACIONES-S.ADM.	C.A.B.A.	34	8	0	42
DIV. PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTION	C.A.B.A.	10	8	0	18
DIV. CUARTEL EZEIZA	BUENOS	80	0	0	
	AIRES				80
DIV.CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO J. NEWBERY	C.A.B.A.	52	0	0	52
DIV.CUARTEL AEROPUERTO INTERN.RIO GALLEGOS -SUP.FED.BOMB.	SANTA CRUZ	36	0	0	36
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL USHUAIA	TIERRA DEL	38	0	0	
DIV OUADTEL AEDODUEDTO INTERNIONALIEL DE TUOUNANI	FUEGO				38
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERN.SAN MIGUEL DE TUCUMAN	TUCUMAN	69	0	0	69
SUBD. PINAMAR	BUENOS	49	6	0	
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN FERNANDO -SUP.FED.BOMB	AIRES BUENOS	34	0	0	55 34





## **AIRES**

POLICÍA FEDERAL ARGENTIN	IA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	ICION DE PI	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DIV. ANTIDROGAS TUCUMAN	TUCUMAN	104	4	0	108
SUPER. FEDERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	C.A.B.A.	14	1	0	15
SUPER. DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	C.A.B.A.	17	2	0	19
DPTO. TECNICO OPERATIVO	C.A.B.A.	10	1	0	11
SECC. LOGISTICA - F.O.E.	C.A.B.A.	14	0	0	14
DIV.TELEFONICA	C.A.B.A.	113	20	0	133
DIV. IMAGEN INSTITUCIONAL	C.A.B.A.	10	3	0	13
GABINETE CIENTIFICO- POSADAS	MISIONES	11	2	0	13
SUBD. TANDIL	BUENOS	42	3	0	
	AIRES				45
DIR. GRAL. DE SEGURIDAD DE ESTADO	C.A.B.A.	10	2	0	12
DELEGACION CORRIENTES	CORRIENTES	247	10	0	257
DELEGACION RESISTENCIA	CHACO	158	2	0	160
DELEGACION POSADAS	MISIONES	149	3	0	152
DELEGACION CATAMARCA	CATAMARCA	92	2	0	94
DELEGACION RIO CUARTO	CORDOBA	84	2	0	86
DELEGACION VIEDMA	<b>RIO NEGRO</b>	72	2	0	74
DELEGACION COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	63	1	0	64
DELEGACION SAN RAFAEL	MENDOZA	77	1	0	78
DELEGACION ZAPALA	NEUQUEN	44	1	0	45
DIV. SUR	C.A.B.A.	10	0	0	10
SECC. ESCUELA DE CONDUCTORES	C.A.B.A.	13	3	0	16
SECC. BATALLON SEGURIDAD	C.A.B.A.	28	5	0	33
DPTO. INVESTIGACIONES FEDERALES (TUCUMAN)	TUCUMAN	6	1	0	7
SUPER. DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL Y PROTECCION DE ESTADO	C.A.B.A.	6	0	0	6
DIV. LABORATORIO CIENTIFICO Y PERICIAS (MDP)	BUENOS	9	4	0	_
	AIRES				13
AREA IX MORON	BUENOS	9	0	0	9





## **AIRES**

POLICÍA FEDERAL ARGEN	TINA				
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	ICION DE P	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
AREA X SAN MARTIN	BUENOS	26	4	0	<u> </u>
	AIRES				30
DIV. PROTECCION QBN/R - SUP. BOMBEROS	C.A.B.A.	22	0	0	22
DIV. INVESTIGACION DE SINIESTROS	C.A.B.A.	35	4	0	39
DIV. TECNICA DE PROTECCION CIVIL	C.A.B.A.	22	1	0	23
DIR. GRAL. DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	C.A.B.A.	7	2	0	9
DIR. GRAL. AGENCIA REGIONAL FEDERAL CORDOBA	CORDOBA	6	1	0	7
DIV. UNIDADES OPERATIVAS DE INVESTIGACION CRIMINAL (MDP)	BUENOS	26	0	0	
	AIRES				26
DIV. JUNTA DE EVALUACION DE BENEFICIOS	C.A.B.A.	3	11	0	14
DPTO. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	C.A.B.A.	7	1	0	8
DIV. OPERACIONES AREA METROPOLITANA SUR	C.A.B.A.	80	0	0	80
DIR. GRAL. DE PROTECCION DE ESTADO	C.A.B.A.	9	0	0	9
DIR. GRAL. DE OPERACIONES AEREAS	C.A.B.A.	7	0	0	7
DEPTO. TECNOLOGICO DE VIDEO OPERATIVO	C.A.B.A.	8	1	0	9
SECC. DEPOSITO JUDICIAL	C.A.B.A.	14	0	0	14
DIR. GRAL. DE SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE	C.A.B.A.	9	0	0	9
DIVISION UNIDAD DE DESPLIEGUE MOVIL	BUENOS	169	0	0	
	AIRES				169
DIVISION DOCTRINA Y REENTRENAMIENTO	BUENOS	10	0	0	
	AIRES				10
DIVISION SERVICIOS FEDERALES	BUENOS	8	0	0	
	AIRES		_		8
DEPARTAMENTO CONTROL DE LINEAS II	C.A.B.A.	1	0	0	1
DPTO. INFORMACION CRIMINAL	C.A.B.A.	28	2	0	30
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	C.A.B.A.	32	1	0	33
DIV. ASUNTOS CONTENCIOSOS	C.A.B.A.	32	41	0	73
DIV. JUDICIALES	C.A.B.A.	18	1	0	19





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	ICION DE PI	_ANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DPTO. ASUNTOS PENALES	C.A.B.A.	4	1	0	5
DIV. TRIPLE FRONTERA	MISIONES	57	0	0	57
DPTO. DELITOS AMBIENTALES	C.A.B.A.	24	3	0	27
DIV. ORGANIZACION Y METODOS	C.A.B.A.	7	3	0	10
DPTO. PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	C.A.B.A.	21	3	0	24
SECC. IV A. AGRUPACION	C.A.B.A.	18	0	0	18
SUPER. FEDERAL DE TRANSPORTE	C.A.B.A.	9	1	0	10
DIV. OPERACIONES AEREAS DE AVIONES	BUENOS	15	0	0	
	AIRES				15
COMISARIA CASA DE GOBIERNO	C.A.B.A.	126	3	0	129
DIV. POLICIA ADICIONAL	C.A.B.A.	22	4	0	26
DIV. GESTION ADMINISTRATIVA - SUP.INV.FED.	C.A.B.A.	25	7	0	32
SECC. JUDICIALES - OP. FEDERALES	C.A.B.A.	4	0	0	4
DIV. URQUIZA	C.A.B.A.	88	2	0	90
DIV. BELGRANO NORTE	C.A.B.A.	87	1	0	88
DIV. SAN MARTIN	C.A.B.A.	94	1	0	95
DIV. GESTION DE SERVICIOS ADICIONALES -S.F.T	C.A.B.A.	27	0	0	27
DIV. INVESTIGACION DEL LAVADO DE ACTIVOS	C.A.B.A.	47	13	0	60
DIV. ESTUDIOS- E. F. P.	C.A.B.A.	17	14	0	31
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA	C.A.B.A.	16	54	43	113
UNIDAD ACADEMICA DE FORMACION DE GRADO	C.A.B.A.	8	0	451	459
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL	C.A.B.A.	7	2	0	9
DIV. SECRETARIA ADMINISTRATIVA	C.A.B.A.	10	3	0	13
SERVICIO EFECTIVO,ART.47,INC.D	C.A.B.A.	2	0	0	2
DIV. OPERATIVA CENTRAL	C.A.B.A.	51	1	0	52
DIV. LABORATORIO QUIMICO	C.A.B.A.	40	26	0	66
GABINETE CIENTIFICO - BAHIA BLANCA	BUENOS	7	4	0	
DIV DACTUOGGODIA	AIRES	4.5.4			11
DIV. DACTILOSCOPIA	C.A.B.A.	104	27	0	131





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD		DISTRIBU	JCION DE PI	LANTA *	
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DPTO. APOYO LOGISTICO	C.A.B.A.	10	2	0	12
DPTO. ODONTOLOGIA	C.A.B.A.	19	57	0	76
DIV. ASESORIA LEGAL	C.A.B.A.	14	5	0	19
DIR.GRAL. DE OBRA SOCIAL	C.A.B.A.	10	2	0	12
DPTO. ENFERMERIA	C.A.B.A.	21	413	0	434
DPTO.AEROPUERTOS AREA CENTRO	C.A.B.A.	6	0	0	6
DIV. RIESGO FORESTAL - SUP. BOMBEROS	C.A.B.A.	35	0	0	35
DIV. CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL CALAFATE	SANTA CRUZ	40	1	0	41
DPTO. PODER JUDICIAL	C.A.B.A.	9	1	0	10
DIV. CANES DETECTORES DE DROGAS	C.A.B.A.	43	3	0	46
DPTO. PROTECCION DE PERSONAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS	C.A.B.A.	7	0	0	7
DIV. CUSTODIA DE TESTIGOS PROTEGIDOS Y OBJETIVOS ESPECIALES	C.A.B.A.	144	3	0	147
DPTO. AREA DE GOBIERNO	C.A.B.A.	8	1	0	9
DIV. COMUNICACIONES NACIONALES	BUENOS	66	2	0	
	AIRES				68
CLERO POLICIAL	C.A.B.A.	12	21	0	33
DIV. ORDEN DEL DIA	C.A.B.A.	10	5	0	15
GABINETE CIENTIFICO - COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	1	3	0	4
DPTO. ESCUELA DE INTELIGENCIA CRIMINAL	C.A.B.A.	4	1	34	39
SUBD. SAN MARTIN DE LOS ANDES -NEUQUEN-	NEUQUEN	55	1	0	56
DELEGACION PARANA	ENTRE RIOS	101	6	0	107
DELEGACION JUJUY	JUJUY	171	3	0	174
DELEGACION RIO GALLEGOS	SANTA CRUZ	57	1	0	58
DELEGACION GRAL.ROCA	<b>RIO NEGRO</b>	58	2	0	60
EX - DEST. SEG. FERROVIARIA JACHAL	SAN JUAN	5	0	0	5
DIV. GESTION OPERATIVA Y SEGURIDAD	C.A.B.A.	57	0	0	57
DIV. UNIDAD DE INTERVENCION TERRITORIAL I	BUENOS	176	3	0	
	AIRES				179
DIVISION EXPLOSIVOS PRESIDENCIAL	C.A.B.A.	26	0	0	26





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD	DISTRIBUCION DE PLANTA *				
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DPTO. PATROCINIO LEGAL	C.A.B.A.	7	0	0	7
SECC. COORDINACION ESTRATEGICA CON LAS AUTORIDADES POLICIALES DE	C.A.B.A.	13	0	0	
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES					13
DPTO. OPERACIONES CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO	C.A.B.A.	41	2	0	
DEL NARCOTRAFICO	0 4 5 4				43
DPTO. TRAFICO ILICITO DE DROGAS	C.A.B.A.	6	0	0	6
DPTO. OPERACIONES ANTIDROGAS OESTE	TUCUMAN	6	0	0	6
DPTO. OPERACIONES ANTIDROGAS CENTRO	BUENOS	45	1	0	40
DIV ANTIDDOCAC CAN DEDDO (ILLILIV)	AIRES	40	0	0	46
DIV. ANTIDROGAS SAN PEDRO (JUJUY)	JUJUY	43	2	•	45
DIV. ANTIDROGAS RIO HONDO	SANTIAGO DEL ESTERO	82	1	0	83
DIV. ANTIDROGAS EL DORADO	MISIONES	91	0	0	91
SECC. CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES	C.A.B.A.	3	0	0	3
DPTO. INVESTIGACIONES FEDERALES (CUYO)	SAN JUAN	12	0	0	12
SECC. JUDICIAL Y CUSTODIA SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	SALTA	23	0	0	23
DPTO. SEGURIDAD VICEPRESIDENCIAL Y JEFATURA DE GABINETE DE	C.A.B.A.	8	0	0	23
MINISTROS	O.A.B.A.	O	O	O	8
DIV. BUSQUEDA DE PROFUGOS Y PERSONAS DESAPARECIDAS	C.A.B.A.	53	0	0	53
SUBD. RAFAELA	SANTA FE	31	0	0	31
DIV. COMUNICACIONES (MDP)	BUENOS	26	0	0	
	AIRES				26
DIV. ORIENTACION Y APOYO AL PERSONAL POLICIAL Y SU FAMILIA	C.A.B.A.	14	11	0	25
DIV. PROTECCION RESIDENCIA PRESIDENCIAL CHAPADMALAL	BUENOS	35	0	0	
	AIRES				35
DIV. PREVENCION CASA DE GOBIERNO	C.A.B.A.	19	0	0	19
DIR. GRAL. DE INVESTIGACION DEL DELITO COMPLEJO	C.A.B.A.	13	2	0	15
DPTO. UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACION SOBRE TRATA DE PERSONAS	C.A.B.A.	62	4	0	66
DPTO. UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA PROP Y	C.A.B.A.	9	1	0	
LA SALUD PUBLICA					10





POLICÍA FEDERAL ARGENTINA					
DETALLE DEL ORGANISMO / DEPENDENCIA / UNIDAD	DISTRIBUCION DE PLANTA *				
DESCRIPCION	Provincia	POLICIAL	CIVILES	DOC.	TOTAL
DPTO. UNIDAD FEDERAL DE INVESTIGACION DE DELITOS ECONOMICOS	C.A.B.A.	9	0	0	9
DPTO. COORDINACION OPERACIONAL	C.A.B.A.	6	0	0	6
DPTO. AREA XI CORDOBA	CORDOBA	10	0	0	10
DIV. SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LOS MINISTERIOS DE EDUCACION, CULTURA Y	C.A.B.A.	23	0	0	
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					23
SUBD. CALETA OLIVIA	CHUBUT	22	0	0	22
DIV. OFICINA DE PROYECTOS	C.A.B.A.	8	1	0	9
DPTO. CONTROL DE GESTION	C.A.B.A.	15	1	0	16
GABINETE CIENTIFICO CHAJARI	ENTRE RIOS	3	0	0	3
DPTO. CIBERSEGURIDAD-SUP.COM	C.A.B.A.	52	4	0	56
DPTO. ABASTECIMIENTO	C.A.B.A.	7	1	0	8
DIR. GRAL. DE CAPACITACION SUPERIOR	C.A.B.A.	8	2	0	10
DIV. INFRAESTRUCTURA Y BASE DE DATOS	C.A.B.A.	27	3	0	30
		27049	4014	1251	32314





## **ANEXO V Metas Físicas**





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
Actividades Centrales	Números de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	4.70
Acciones de Formación y Capacitación	Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	15
	Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	11.000
	Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	90
	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	520
	Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	15
	Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	20
	Otorgamiento de Becas	Becario	200
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	*****	*****	*****
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	3.000





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
	Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	20
	Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	12
Articulación Federal de la Seguridad	Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Convenio Firmado	36
	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	897
	Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	24
	Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.000
	Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	30
	Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	9
	Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	15





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
Acciones de Seguridad y Política Criminal	Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	410.166
	Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	6.100
	Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	14
	Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	130.000
	Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.000
	Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
	Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
	Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	2.200
	Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
	Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	Municipio Asistido	30
	Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	30.000
	Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.350





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	25
	Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	8
	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	300
	Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	10.000
	Monitoreo de Dispositivos para Protección de Personas en Riesgo	Alerta Detectada	800
	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	20
	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	550
	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	3.400.000
	Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	160.000
	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	480
Policía Federal Argentina			
Actividades Centrales	******	*****	*****
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	601.206





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
	Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	47.831
	Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.068
	Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	387.963
	Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	173.558
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.550
	Formación de Oficiales	Egresado	433
	Formación de Suboficiales  Formación de Oficiales (Producción Bruta)	Egresado Cursante	800 1.241
Seguridad Federal	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	3.193
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	315.008
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	103
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	8.485
	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.800
	Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	37.537
	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	44.070
Servicio de Bomberos	Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	365
	Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en	12.762





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
		Siniestro	
Servicio de Informática y Comunicaciones	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	5.330
Gendarmería Nacional Argentina			
<b>Actividades Centrales</b>	*******	*****	*****
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional Argentina	Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
	Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	4
	Formación Específica de Suboficiales	Egresado	700
	Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
	Formación de Oficiales	Egresado	280
	Formación de Suboficiales	Egresado	1.300
	Indicadores: Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	
	Indicadores: Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	
	Formación de Oficiales (Producción Bruta)	Cursante	800
	Formación de Suboficiales (Producción Bruta)	Cursante	2.600
Asistencia Sanitaria de la			20.000
Gendarmería Nacional Argentina	Acciones de Educación para la Salud	Asistente	30.000
	Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.050.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	40
Seguridad en Fronteras	Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	13.420.525
	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	3.570
	Control de Ruta	Puesto de Control/Día	339
	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	23.005
	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	569
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	977
	Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	125
	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	275
	Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.315
	Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	630
	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	3.570
	Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	44
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.905
	Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	711





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
	Prevención y Conjuración por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	685
Servicio de Investigación de Delitos Complejo y Operaciones Antidrogas	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.043
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.358
	Dictámenes Periciales	Informe Pericial	67.924
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	9.421
	Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		4.562
		Infracción Detectada	
Prefectura Naval Argentina			
Actividades Centrales	*****	******	******
Policía de Seguridad de la	Atau siću da Siniastus	Caso de	1.050
Navegación	Atención de Siniestro  Atención de Siniestro	Rescate/Asistencia  Derrame de  Hidrocarburo  Atendido	1.050
	Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
	Commercial Leading (Commercial Commercial Co	D//D	202
	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	4.800
		Infracción	
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Comprobada	1.500
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	400
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	1.092
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	210.000
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	249.025
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval			4.4.500
Argentina	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.500
	Formación de Marineros	Egresado	216
	Formación de Oficiales	Egresado	135
	Formación de Suboficiales	Egresado	438
	Indicadores: Tasa de Egreso en la Formación de	Egresado	130
	Marineros	Porcentaje	93,33
	Indicadores: Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	64,84
	Formación de Oficiales (Producción Bruta)	Cursante	444





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
	Formación de Suboficiales (Producción Bruta)	Cursante	850
Control y Servicio Técnico de	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Seguridad de la Navegación	Autorización para la Navegación	Trámite	47.000
	Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	5.500
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000
	Acciones Inherentes a la Lucha contra el	Procedimiento	
Operaciones de Seguridad Interior	Narcotráfico	Realizado	754
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.770
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.180
	Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.316.100
9	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	100.000
Policía de Seguridad Aeroportuaria			
Actividades Centrales	*******	*****	*****
Seguridad Aeroportuaria	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270





SUBJURISDICCIÓN / Denominación del Producto	Meta Física, Producción Bruta e Indicadores		
	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad
Ministerio de Seguridad			
	Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	637
	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.877
	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	25.780.885
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.900
	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	3.030
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Capacitación Profesional Técnica Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado Persona Capacitada	251 13.419
	Formación de Oficiales Formación de Oficiales (Producción Bruta)	Egresado Cursante	120 120